



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

CARRERA DE PSICOLOGÍA

**NARRATIVA DE LOS SENTIDOS CONSTRUIDOS SOBRE LA JUSTICIA POR
SUJETOS DE COMUNIDADES ACTIVAS QUE SE VINCULAN CON ANIMALES**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

GARCÍA GÓMEZ RICARDO JESÚS

JURADO DE EXAMEN

DIRECTOR: DR. DANIEL ROSAS ÁLVAREZ

COMITÉ: MTRA. LIDIA BELTRÁN RUIZ

LIC. MAGDALENA CRISTINA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

MTRO. OMAR ALEJANDRO VILLEDA VILLAFANA

LIC. XOCHITL ITZEL AVALOS QUIROZ



CIUDAD DE MÉXICO

JUNIO 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

Con mucho afecto a:

La niña **Fanny**, por alumbrar; porque como bien dice Roque Barcia, no es más que hacer luz a fin de no caminar entre tinieblas.

Mi muy estimada **Elizabeth**, por tu constancia, que no es más que la lucha por soñar y construir un mundo más justo.

Una gran amiga y colega: **Ana**, por la complicidad; que según Roque Barcia es estar envueltos entre pliegues de alguna trama. Una hermosa y fructífera trama.

Su memoria. La memoria de un gran profesor, **Fernando**, por sus enseñanzas. Camino con ellas a cada paso que doy.

Mis padres, por dejarme caminar a mi gusto y forma. Su apoyo es fundamental para que siga soñando.

Los grandes: **Adriana, Laura, Mario, Lucero**. Sus sueños y vivencias son parte mía. Sus nombres, hermanos, están cincelados en mi corazón.

Agradecimientos

Por todo:

A un gran amigo y director del presente trabajo, **Daniel Rosas**. Gracias por confiar desde hace cuatro años. Sin su apoyo mis sueños no habrían alcanzado una sonrisa.

Al profesor **Omar Villeda**, por sus consejos. Me brindó el apoyo para desenmarañar la gran tela que tenía en la cabeza.

A la profesora **Itzel Avalos**, por aventurarse a mi lado en un tema de suma importancia para ambos. La excursión ha sido fabulosa.

A la profesora **Lidia Beltrán**, por permitirme conocerla y las breves pláticas que siempre me dejaron con una gran sonrisa y ganas de volver a conversar.

A la profesora **Magdalena Hernández**, por sus enseñanzas en el salón de clases y motivarme durante varios meses a que siguiera con este trabajo.

A la profesora **Xóchitl Becerril**, por cautivarme con sus enseñanzas y enseñarme a siempre superar mis propias expectativas. Sus clases están grabadas en mi memoria.

Al profesor **Mario Reyes**, quien me enseñó disciplina en mi formación profesional. Los momentos en clínica perduran en la memoria.

A la profesora **Luz Victoria**, por quien comencé a estudiar esta hermosa y fantástica carrera. Le debo un agradecimiento de vida.

A **Iván Ávila**, por regalarme una plática fabulosa y las breves conversaciones. Gracias a sus libros pude mirar más allá de lo que tenía.

A **mis participantes**. Su tiempo, sus voces, sus experiencias e historias de vida permitieron que comprendiera la importancia de la escucha y la vivencia del otro para ser cada día mejor. ¡Les debo todo!

A **Ilse, Guillermo, Adriana, Mario, Irvin y Elizabeth**, por su apoyo a este proyecto de forma incondicional. Materializaron mis sueños y les estoy muy agradecido.

A **Irvin, Erika, Diana, Andrea, Luis, Gissela**, por todos los momentos que me regalaron durante esta trayectoria.

A **Leslie Rondero** y la familia **Letramía**. Son mi hogar y fábrica de mis mejores experiencias de vida. ¡Gracias mi familia!

A mi **Universidad, Facultad y Preparatoria** por tantos años de hacerme sentir parte de esta casa de estudios.

ÍNDICE

Resumen	7
Introducción	8
Marco Teórico	
1. Desde los fundamentos epistemológicos	
Acercamiento a mis temas de interés y posicionamiento filosófico: el materialismo dialéctico	11
El paso a la psicología soviética de carácter histórico cultural	20
El aspecto profundo de la palabra: el sentido como categoría de la conciencia	23
Acercamiento a una nueva subjetividad: sentido subjetivo, configuración subjetiva y sujeto	27
2. El estilo narrativo como compañero de investigación	
Sobre el tipo de investigación	33
Participantes e historia de vida	37
3. Primeros pasos al estudio de la Comunidad Humana	
¿Debo estudiar una comunidad o una sociedad?	44
Mi encuentro con la comunidad activa y su sujeto	49
De la relación animales y comunidad a la clasificación de Wolf	53
Una muestra de nuestra convivencia con los animales dentro de la comunidad	
a) Beneficios y problemas de salud	59

b) Violencia hacia los animales (domesticación, experimentación, industria alimenticia)	65
c) Adopción y tenencia responsable	68
d) Terapia asistida con animales	69
e) Una mirada a México y sus estadísticas	72
4. Los sentidos contruidos y su relación con teorías de la Justicia	78
La justicia en el enfoque de los derechos de Tom Regan	82
La justicia en el contractualismo de John Rawls	94
La justicia en el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum.....	107
5. Una mirada distinta: el plano móvil de inmanencia o el materialismo inmanente	124
Ejemplos en la vida de manera concreta.....	131
6. Reflexión sobre la Justicia a partir del materialismo inmanente y las teorías de la Justicia	136
Critica al materialismo dialéctico: ¿Qué me queda?.....	139
7. Conclusiones.....	143
8. Epílogo: sobre la excursión y el fantástico viaje	151
9. Referencias	153

Resumen

Se presenta un relato autobiográfico configurado a través del análisis narrativo con relación a las comunidades activas y su trato con otras especies. A partir del interés del investigador en los sentidos subjetivos que construyen los individuos respecto a la justicia hacia otros animales, se recolecta la historia de vida de cinco participantes: tres de ellos dentro del ámbito del activismo animal y los dos restantes dentro de la investigación. Los participantes se enmarcan en comunidades activas, por lo que la práctica que realizan no es necesariamente laboral. Una vez recolectadas las historias de vida se procede a relacionarlas con tres teorías de la justicia en diferentes enfoques: de los derechos, contractualismo, y el enfoque de las capacidades. A través del análisis constructivo-interpretativo se obtienen los sentidos construidos por los participantes. Siguiendo la narrativa se presenta una discusión relacionando las teorías de la justicia, el materialismo inmanente y el marco epistemológico en el que se sitúa el investigador: materialismo dialéctico. Como resultado de la reflexión, las historias de vida y los sentidos expresados por los participantes se hace la propuesta de un concepto de justicia que no se enmarca en una perspectiva eurocéntrica, por el contrario, intenta romper con la forma en cómo se ha concebido la justicia a partir de las teorías expuestas en la presente investigación.

Palabras clave: justicia, investigación narrativa, dominación, materialismo dialéctico, sentido subjetivo, comunidad activa

Introducción

A lo largo de la vida, y en las diferentes culturas, hemos mantenido relaciones heterogéneas entre *unos* (humanos) y *otros* (no humanos); por ende, la transformación de dichas relaciones se ha mostrado inestable en diversos momentos de la historia, digamos que, si bien hemos aprendido a (des)convivir entre ciertas especies, otras han encontrado un destino cada día más cruel: el especismo que resulta en la mercantilización, industrialización y experimentación; por la investigación y domesticación; entre muchos otros artefactos que se materializan y cobran vida en diferentes partes del mundo. Aunado a esto la inestabilidad que a veces pueden sufrir los individuos, ya sea por la forma de vida o las circunstancias que se van presentando, *los otros*, esos seres que son semejantes a *nosotros* sufren a manos de los que a veces nos hacemos llamar dueños, amos, protectores e incluso amigos. Estas relaciones inestables que cada día se hacen más evidentes y cobran vida en marcos cada vez más distantes de relación —cómo es fuera de la convivencia dentro de una comunidad— comienzan a gritar por nuevas formas de mirar, sentirnos, pero ante todo de exigirnos una lucha por un *nosotros*. De esta forma, se hace evidente traer a reflexión una categoría que permita, sobre todo, una mirada que se posicione en *el otro/a*: justicia.

Para entender dicha categoría debe existir un posicionamiento epistemológico, el cual encontrarán de manera somera, pero interesante en el apartado uno, en el también encontrarán un posicionamiento psicológico y que marcará la forma en cómo se concibe al individuo, que a su vez da pie para estudiar una categoría a partir de las propias experiencias que se viven, a través del sentido

como categoría de la conciencia. En el siguiente apartado, el número dos, podrán encontrar el estilo narrativo y el marco sobre el cual se desarrolla la investigación. La presentación de los participantes y la historia de vida como método también la podrán encontrar en dicho apartado. La historia de vida es más que necesaria para entender los sentidos que se construyen sin excluir los cambios que se viven, las incertidumbres, las dudas y las relaciones más significativas; por otro lado, los participantes han sido elegidos a partir de ser sujetos activos dentro de alguna comunidad activa, sin importar la edad o el territorio geográfico, no obstante, todos viven y actúan dentro del país.

El individuo que estudiaré, está inmerso en un contexto y una historia, que a su vez está hecho de la suma de los lugares a los que pertenece, la convivencia, la familia y las relaciones que va trazando, por ello en el apartado tres, se presenta un marco teórico que permite entender qué tipo de sujeto se estudia y cómo posicionarlo dentro de determinada comunidad; además de ello, se consideran una serie de investigaciones que dan muestra de la convivencia y relación que mantenemos los *unos* (humanos) *con los otros* (no humanos). Posterior a ello, en el apartado cuatro, se desarrollarán (en voz de los autores) algunas teorías sobre la Justicia a partir de tres posicionamientos diferentes: el enfoque de los derechos, el contractualismo y el enfoque de las capacidades; cada uno de ellos perteneciente a una justicia ético-política, donde posicionaré a partir de los sentidos construidos a cada uno de los participantes.

En el apartado cinco, se mostrará una mirada diferente que desarticula, reconstruye y muestra una relación entre especies marcada por el eurocentrismo,

la cual nos permitirá entender las ideas de los autores anteriores y las dicotomías que están marcadas y rígidas aún por los posicionamientos epistemológicos de éstos, esto con el fin de entender cómo se perpetúa una dicotomía que discrimina, lastima y mantiene posiciones de poder.

Llegando ya al final, en el apartado seis, presentaré una reflexión sobre la categoría 'justicia' a partir de lo expuesto por los autores del apartado que le antecede, el materialismo inmanente y el posicionamiento en el que me sitúo: materialismo dialéctico. Hacer esta reflexión permitirá integrar los sentidos construidos por los participantes y las ideas más importantes (a mi parecer) de los autores anteriores, así como del materialismo dialéctico. Finalizaré con las ideas recogidas durante todo el trayecto para poder entender mejor una justicia, unas relaciones, y sin duda, un nuevo trayecto. Estas ideas permitirán entender que no hay *unos* (hombres) y *otros* (animales), sino un *nosotros*, un nosotros que debe reconstruirse y posicionarse en lugares diferentes de acción, lucha y formación. Por ello, queridos lectores, les pido acompañarme de manera firme e incondicional en este viaje.

1. Desde los fundamentos epistemológicos

Acercamiento a mis temas de interés y mi posicionamiento filosófico: el materialismo dialéctico

Quisiera darles la bienvenida a este proyecto, el cual lleva aproximadamente tres años y medio de reflexión, contradicción y construcción. Me resulta necesario acercarme a ustedes, estimados lectores, sin pretensión alguna. Digo que es necesario porque necesito fijar una serie de elementos para dar cuenta de mi objeto de estudio: primero, es un proyecto que se fue modificando con el tiempo, la lectura, las pláticas que mantuve con mi director de tesis, el Doctor Daniel Rosas Álvarez, con mi propia familia, pero principalmente y sin duda alguna, con mi compañera y amiga Estefania; segundo, es primordial que se entienda, desde este momento, mi acercamiento al enfoque histórico-cultural: inició como una búsqueda por el entendimiento de lo social en el individuo, posteriormente fui comprendiendo que dicho enfoque me permitía hacer una interpretación y construcción de los sentidos considerando el aporte de lo social; tercero, he decidido incluir la narrativa como forma de investigación y presentación acompañado de la historia de vida porque necesitaba encontrar aquellos elementos que me permitieran comprender nuestra relación y movimiento con la justicia, además de ello opté por esta forma de presentación cuando vi a mi profesor, colega, y amigo Daniel Rosas Álvarez presentar su examen profesional de doctorado, ya que esta relación tan cercana con el otro me parece fundamental para el compromiso con la comunidad y con uno mismo; cuarto, tenemos un elemento que no pretendo encasillar y controlar, el cual

es el tiempo, es decir, estas historias de vida fluyen en un tiempo preciso, el cual tiene saltos, contradicciones, dudas, incertidumbres, y ante todo un espacio.

Una vez dicho esto, podemos dar inicio.

Mentiría si dijera en qué momento inició mi interés por la justicia y el animal no humano, pues haciendo ejercicio de memoria logro recordar una infancia donde el otro, el animal no humano, está presente únicamente como objeto visual, pues la atención que se le daba era la gran mayoría de las veces sólo para atender sus necesidades básicas: alimento y limpieza. Quisiera aclarar que desde este punto simplificaré el término animal no humano a animal, pues me parece innecesario seguir haciendo esta distinción una vez que estamos en sintonía.

Recuerdo que por parte de mi familia materna había un perro que gustaba saltar bardas igual que un gato, un par de gatos callejeros que llegaban al terreno a comer de vez en vez y se volvían a ir. Por parte de mi familia paterna un par de perros pequeños y nada más. Nosotros, como familia, convivimos con algunos animales: una perrita con la cual pase momentos muy agradables, pero que hoy día puedo decir que no importaba mucho o no de la manera en que hoy día me pueden importar. Cuando falleció, recuerdo muy vagamente, que mis hermanos y yo lloramos sobre las piernas de mi madre mientras nos daba la noticia de su muerte. Tuvimos peces que morían constantemente, tortugas con el mismo y desagradable destino, un gato que mi madre tuvo que regalar debido a nuestra falta de responsabilidad. Debo decir que, si bien no tuve un interés profundo en ellos, fui yo quien llevó a algunos de ellos a la casa y quien exigía que se quedaran. Una vez

hecho eso, me alejaba y simplemente jugaba con ellos. Nada de recoger sus heces, bañarlos o sacarlos a pasear. Mi madre fue quien siempre se encargó de ellos en la medida de sus posibilidades, pues teniendo cinco hijos de los cuales cuidar resultaba una locura mantener de manera saludable a cada uno de ellos.

Si bien los animales no estuvieron presentes en mi vida de la forma que hoy día se encuentran presentes, puedo decir que lo que sí se encontraba presente, y de manera constante es la búsqueda por entender aquel comportamiento que contradice, en muchas medidas, las reglas o la convivencia social. Recuerdo preguntarme por qué algunos compañeros agredían a otros como diversión, por qué los profesores que tuve durante mi trayectoria escolar mantenían mayor relación con ciertos alumnos, por qué era malo o mal visto saltarse clases o juntarse en grupos que se dedicaban a enaltecer el honor de dicho grupo a través de los golpes, por qué aquella gente que se defendía de cierto tipo de agresiones a veces salía mal parada, es decir, pagaban las consecuencias mientras la otra persona se iba tranquilamente a casa. Viene a mi memoria una situación que bien podría englobar lo anterior: no tenía más de quince años cuando levanté la voz para que mis compañeros, de ese entonces, dejaran de agredir a un amigo que había sufrido un accidente de niño y por ello su andar no era como el de nosotros; también levanté la voz para que dejaran de llamarme por un apodo que yo sentía me denigraba en demasía y que al hacerlo tanto profesores como amigos sintieron que era una situación cómica y encontré risas en vez de palabras y apoyo.

Me pregunté por la violencia, la agresión, el contacto físico, y la lucha revolucionaria. El elemento agresivo o violento siempre estuvo presente: tengo un gusto enorme por las películas, la lectura y la escritura que se enmarca en el género de terror y horror. Pero, sobre todo, por aquellas situaciones en las que una persona debe decidir o decide qué hacer ante una situación que socialmente se muestra injusta: el robo, la violación, la tortura, el sadismo; sin duda, también situaciones menos agraviantes como la calificación, la toma de decisiones, el apoyar una u otra causa. Encuentro rastros en mi memoria de un compañero y amigo que ante las burlas que recibí hacia mi persona se levantó las mangas del suéter y me defendió con palabras, golpes y que por supuesto, aquello lo llevó a una expulsión temporal.

He reflexionado sobre estos temas a lo largo de estos años, ya sea escribiendo cuentos en dicho género, artículos (García, 2018a, 2018b, 2018c), ya sea ingresando a la optativa de “Psicología Jurídica” en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza; o bien haciendo mi servicio social en la Procuraduría General de Justicia (PGJ) en el área de violencia familiar y amenazas; pero también tomando un diplomado en Perfilación Criminal. No obstante, si bien mi interés puede parecer ajeno a lo aquí presente, debo decir que fue a través de las charlas con amigos, familia y sin duda mi director de tesis que pude ir entendiendo que mi verdadero interés se centraba en la justicia.

La atención o el intento de comprensión por los animales llegó cuando cursaba mi segundo semestre de licenciatura, pues fue cuando comencé a tener mayor cercanía con mi amiga, colega y compañera Estefania. La dedicación tan profunda, su interés y sentir por aquellos a los cuales llamamos su voz me cautivó

exorbitantemente. Mantuve pláticas con ella durante toda mi trayectoria universitaria, pero más allá de ello, ver su lucha incansable por entender por qué algunas personas no comprendían el respeto que se les debe tener o el cariño, quizá, me hizo sumergirme en una búsqueda individual por mi propia respuesta, además pude darme cuenta que si bien me había preguntado durante gran parte de mi vida por las situaciones antes mencionadas, no lo había hecho por los animales y no sólo preguntarme por ellos, sino que en mi relación con ellos yo era esa otra persona que tantas veces juzgué y rechacé.

Puedo decir que tuve una buena educación, tanto como una persona de clase media-baja puede tenerla: mi padre y madre llenaron la casa de libros, música, pintura, charlas, visitas a museos y respeto; respeto atroz y sensible hacia el otro humano. En este sentido no recuerdo haber insultado o denigrado a otra persona, mucho menos fragmentar una convivencia social, de hecho, durante mi educación me vi inmiscuido en la ayuda a aquellas personas que presentaban alguna dificultad con alguna materia escolar. No obstante, mi comportamiento con esos otros seres sí que estaba marcado por el desagrado (en relación a los insectos), el rechazo (de muchos animales abandonados) e incluso la aversión. Así que a partir de las charlas con mi compañera mi panorama visual se amplió profundamente. Si anteriormente me importaba poco el animal que suele enmarcarse en el término "*de compañía*", mucho menos me importaban todos los demás. A través de esas charlas pude darme cuenta de la gran cantidad de animales abandonados existentes: animales que caminan con la mirada triste, lastimada, sin intención alguna de sonreír. Me di cuenta de que había muchos animales en mi colonia, en las calles por las que tantas

veces pasé y jamás me detuve a mirarlos, pensarlos o posicionarme en su lugar. La verdad, no había pensado en ellos y mucho menos les había dedicado una sonrisa. ¿Para qué? Para qué mirar un cuerpo que está a punto de desfallecer, para qué detenerme a regalarles agua o un par de croquetas. Sin duda, esta visión que fui adquiriendo no fue de la noche a la mañana. De esta manera pude darme cuenta hacia dónde y hacia quiénes quería encaminar este interés profundo por la justicia.

Tenía de esta forma los dos elementos que más me interesaban: animales y justicia. ¿Qué podía hacer con ellos? Después de una larga reflexión, tome la decisión de trabajarlos bajo el enfoque histórico-cultural, pero ¿qué implicaba esto? Ciertamente no lo conocía, poco sabía de él, y si bien mi director de tesis se enmarcaba en dicho enfoque con lo cual podía asesorarme, yo no lograba comprenderlo. Por ello decidí iniciar desde sus fundamentos epistemológicos, lo cual no me pareció tan mal en un inicio, pues desde que cursaba la preparatoria tuve un gran interés por los temas filosóficos y sus diversas corrientes. Más adelante vería que la reflexión de dichos temas no sería tan sencilla.

Sabía de antemano, gracias a mi director de tesis, que el enfoque histórico cultural tenía estrecha relación con Marx (trad. en 2014). Sabía también que Marx había leído, en su momento a autores que en lo personal me gustaban mucho: tal era el caso de Hegel (trad. en 2014). El nombre de Hegel no me era extraño, pues se posicionaba como un gran maestro de dos autores que admiraba: Heidegger (1971) y Jaspers (1985), ambos filósofos existencialistas.

De esta forma entendí que el mayor exponente del Idealismo alemán sin duda alguna era Hegel, quien logró acaparar aspectos psicológicos de los individuos, tal como menciona Popper (1957, p.53):

Pero Hegel no sólo elaboró la teoría histórica y totalitaria del nacionalismo, sino que previó también claramente sus posibilidades psicológicas. Así, comprendió que el nacionalismo satisface una necesidad, el deseo de los hombres de descubrir y conocer su lugar definido dentro del universo, y de pertenecer a un cuerpo colectivo peligroso.

Cabe señalar que Popper rechaza fuertemente el idealismo de Hegel, aunque me parece acertado incluir la presente cita por la influencia que el mismo Popper lograba ver que ejercía Hegel hacia los individuos. Este idealismo encontró lugar, aunque de una manera totalmente distinta, en filósofos como Feuerbach y posteriormente en Marx y Engels, señalando ciertamente que para nuestros dos últimos autores la dialéctica se impuso como forma de pensamiento e investigación.

Si bien el Idealismo tuvo un auge al tratar categorías que el individuo forja en la conciencia, éste dejó de funcionar en la realidad práctica y observable, pues el idealismo tenía por tesis principal que lo material es producto de lo espiritual con lo cual cerraba en definitiva todo intento de explicación racional y empírico.

Es Feuerbach quien dando una nueva lectura a Hegel postula un materialismo antropológico “según el cual el pensamiento no es una esencia divina, sino una facultad humana natural, inseparable del cerebro, de la organización

corporal del hombre, y vinculada indisolublemente al reflejo sensorial del mundo material exterior” (Manual de fundamentos de filosofía marxista-leninista, 1975, p.44). Con ello la ciencia social y muy particularmente la filosofía, podían seguir avanzando en la búsqueda por la verdad dentro de un mundo real. Es Feuerbach quien de alguna manera da inicio a lo que posteriormente sería el materialismo dialéctico, tal como menciona Engels: “con qué entusiasmo saludó Marx la nueva idea y hasta qué punto se dejó influir por ella —pese a todas sus reservas críticas—...” (Fundación Federico Engels, 2006, p.17).

Si bien el materialismo daba pie a una nueva investigación dejaba de fuera algo de suma importancia de lo cual se pudo percatar Marx (trad. en 2012, p.155) quien dice en la Tesis sobre Feuerbach que “el materialismo anterior, globalmente considerado (sin exceptuar el de Feuerbach), concibe el elemento objetivo, la realidad, la sensorialidad, bajo la forma, exclusivamente, de objeto o de visión, nunca como actividad sensorial humana, nunca como práctica, en suma, subjetivamente”. Con esta idea nace lo que sería en definitiva la idea de un individuo que no solo percibe su realidad, sino que transforma su realidad y al modificar la realidad ésta termina por cambiarlo. El individuo deja de ser estático y pasa a ser un ser en movimiento y sobre todo un ser social, puesto que se sabe miembro de un colectivo que le permite conocerse a sí mismo y del cuál depende su actividad productiva, que a fin de cuentas terminará también por transformar a través de las relaciones con los otros individuos.

Este individuo proyectado contiene tanto el idealismo de Hegel como el materialismo de Feuerbach y aún más, pues retoma la dialéctica de Hegel, pasando a ser este idealismo una parte sustancial del pensamiento del hombre. Así pues, el hombre es visto y estudiado en completitud o unidad. Para Ilienkov (1977, p.284):

Entre el hombre que contempla y piensa y la naturaleza por sí misma existe un eslabón intermediador muy importante, a través del cual la naturaleza se transforma en pensamiento, y el pensamiento en cuerpo de la naturaleza. Este eslabón es la práctica, el trabajo, la producción.

Este individuo es y será estudiado posteriormente en su actividad práctica, en su propia subjetividad, pero que resulta ser desde este momento una subjetividad empírica. El carácter dialéctico que Marx y Engels le dan al materialismo y con lo cual marcan su gran método es el postulado de que lo espiritual o ideal es una propiedad de la materia altamente organizada, es decir, que no existe siempre y se modifica de manera histórica (Fundación Federico Engels, 2006; Manual de fundamentos de filosofía marxista-leninista, 1975, p.19). Con esto se buscaba el estudio científico del individuo en su propia naturaleza, con su propia subjetividad. De esta manera:

El materialismo dialéctico e histórico es una concepción filosófica científica que se basa en las conquistas de la ciencia moderna y de la práctica avanzada y se desarrolla y enriquece sin cesar a la par con el progreso de ambas (Manual de fundamentos de filosofía marxista-leninista, 1975, p.10).

Este individuo que transforma y se transforma a través de un mundo social es el individuo que me interesa, que me ayuda a comprender la importancia de los procesos por los cuales atraviesa y produce un comportamiento específico ante el mundo; que permite preguntarme por aquel individuo que se encuentra en relación de manera activa con los animales.

El paso a la psicología soviética de carácter histórico-cultural

A partir de esta base epistemológica podía empezar a comprender el enfoque psicológico de la escuela soviética. Decidí iniciar con la obra "*El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*" de Vygotski (1979), donde pude encontrar en la introducción de Michael Cole y Sylvia Scribner que el cambio intelectual de la psicología en Rusia se dio por la charla titulada "Psicología contemporánea y marxismo" de Kornilov quien creyó que se le daba a la filosofía Marxista un carácter limitado, y ésta podía extenderse a todas las ramas de la psicología. Posteriormente el joven Vygotski cambiaría esta posición (aún conductual) con su charla "La conciencia como objeto de la psicología de la conducta" para incluir los procesos mentales dentro de las ciencias naturales. De esta manera:

Vygotski vio en los métodos y principios del materialismo dialéctico una solución a las paradojas científicas clave a las que se enfrentaban sus coetáneos. Un eje central de este método consistía en que todos los fenómenos debían ser estudiados como procesos en constante movimiento y cambio (Cole y Scribner, como se citó en Vygotski, 1979, p.25).

La psicología soviética de carácter histórico-cultural asume de esta manera el materialismo dialéctico de Marx y Engels —principalmente en Vygotski y Rubinstein— como fundamento epistemológico para el estudio de los procesos psicológicos superiores (González, 1998, 2007, 2011; González, Mitjans, 2015). Cabe señalar que durante un periodo largo la psicología se dividió dentro de este enfoque en el estudio por lo cuantitativo y el estudio por lo cualitativo (González, Mitjans, 2015), pues recordemos que el materialismo dialéctico conserva parte del Idealismo de Hegel.

La lucha por lo externo y lo interno como condición para el estudio científico del individuo inmerso en la cultura se dificultó con la Teoría de la Actividad de Leontiev (González, 2011), pues si bien se buscó el estudio de lo subjetivo o interno a través de una metodología experimental, nunca se dejó de lado el papel que representaba lo subjetivo en los procesos psicológicos del individuo. De esta manera dice González (2011, p.39):

El hecho de que este problema fuera retomado de esa forma en esa época evidencia cuán conflictivo fue en la historia de la psicología soviética, pues aparece en los mismos términos en que lo habían dejado Rubinstein y Vygotski en la década de los treinta.

Situar el momento en que la psicología soviética retoma lo subjetivo, lo político y lo social como central para el estudio del individuo o mejor dicho como parte esencial para el estudio de la unidad es más que complejo, pues como bien menciona González (1998, 2011; González y Mitjans, 2017) el propio Vygotski fue

un autor y teórico cambiante, que durante un tiempo fue bastante objetivista sólo para regresar a plantear problemas de suma importancia (aunque no terminados) sobre la subjetividad del individuo.

De esta manera es como la conciencia, que anteriormente ya tenía un papel fundamental dentro del materialismo dialéctico para el estudio científico de las clases y los individuos (Manual de fundamentos de filosofía marxista-leninista, 1975) —que había sido olvidada como menciona Vygotski (1995, p.2) “mientras tanto, el problema de la conexión entre funciones, de su organización en la estructura integral de la conciencia, quedaba fuera de la esfera de la atención de los investigadores”— vuelve a tener un papel central dentro de la psicología soviética a través del estudio de sus unidades, principalmente en el estudio del pensamiento y la palabra. Por unidades entenderá Vygotski (1995, p.6) lo siguiente:

Por unidades entendemos el resultado del análisis que, a diferencia de los elementos, goza de todas las propiedades fundamentales características del conjunto y constituye una parte viva e indivisible de la totalidad.

La unidad que no admite división es el aspecto interno de la palabra, es decir, el significado, que viene siendo de esta manera la generalización de la palabra (Vygotski, 1995). La palabra puede situarse estable a través del significado o bien ser ilimitada en un aspecto más profundo que adquiere el sentido en relación con el contexto; es decir, que el significado no va a cambiar dentro del tema, situación o lugar en el cual nos situemos, pero el sentido dentro de cada una de estas variables

puede ser completamente distinto dependiendo de la situación en la que nos encontremos, como bien se explica “la palabra <<baila>> con la cual concluye la fábula tiene un significado bien definido y constante en cualquier contexto en que aparezca. Pero en el contexto de la fábula adquiere un sentido intelectual y afectivo mucho más amplio: <<diviértete>> pero también <<muere>>” (Vygotski, 1995, p.197).

Aquí encontré una herramienta que me parecía sumamente significativa: el sentido. La pregunta es más que obvia, ¿por qué? Ciertamente comenzaba a vislumbrar lo difícil que me sería acercarme a un aspecto de la conciencia que se definía como “profundo”, pero que vi necesario para poder entender aquello que más me aquejaba: la justicia.

El aspecto profundo de la palabra: el sentido como categoría de la conciencia

Mi búsqueda por entender el sentido no resultaba del todo ajena a mis propósitos, pues el tema me interesaba en demasía, ¿y cómo no interesarme cuando leí la siguiente cita?:

El hombre posee el don más precioso: la conciencia, la razón pensante, con su capacidad de remontarse a lo pasado lejano y al porvenir, de penetrar en el terreno de lo desconocido, con su mundo de sueños y fantasías. ¿Qué es, pues, la conciencia, cómo ha surgido y cuáles son sus peculiaridades? Es éste uno de los problemas científicos más difíciles (Manual de fundamentos de filosofía marxista-leninista, 1975, p.99).

La conciencia sin duda ha sido un reto para filósofos de toda rama, pues concebir la razón desplegada en sus distintas unidades parece una maravilla. Esta ha dejado un gran abanico de preguntas que los investigadores tratan de responder de diversas maneras; así Schrödinger ve a la conciencia como un fenómeno del área de la evolución, un fenómeno que sufre una transformación por la interacción con su entorno, en este sentido dice “somos al mismo tiempo cincel y escultura, conquistadores y conquistados, se trata de una auténtica autoconquista” (Schrödinger, 1983, p.17), con lo cual logra entender la importancia del entorno sobre el individuo y viceversa.

Por otro lado, el idealismo ha visto a la conciencia como una sustancia inmaterial, del alma, de la cual no se salvó Spinoza pues vio en ella un pensamiento de Dios (Schrödinger, 1983). Desde la concepción aquí tratada se verá a la conciencia como “una propiedad no de cualquier materia, sino de la materia altamente organizada, y que está vinculada a la actividad del cerebro humano” (Manual de fundamentos de filosofía marxista-leninista, 1975, p.100). Es decir, la conciencia surge y se desarrolla a partir del cerebro humano bajo el influjo de la actividad productiva del hombre. La conciencia se nutre en mayor medida a través de los órganos de los sentidos, la cual opera a través de imágenes que no son sólo una reproducción de lo exterior: el hombre puede crear en este sentido nuevas imágenes en su conciencia. Por lo tanto:

la conciencia no es solamente un proceso cognoscitivo y su resultado el conocimiento. Es, a la vez, una vivencia de lo cognoscible, una valoración determinada de las cosas, las propiedades y las relaciones.

El sentido está vinculado también a la conciencia. Sin las vivencias emocionales, que ayudan a movilizar o frenar nuestras fuerzas, es imposible una u otra actitud ante el mundo (Manual de fundamentos de filosofía marxista-leninista, 1975, p.108).

Se puede observar claramente que el sentido pasa a ser una categoría o unidad de la conciencia, lo cual toma una importancia relevante para el estudio de la subjetividad; pues como se había dicho anteriormente, el sentido dentro del contexto se torna ilimitado. Vygotski (Etcheberrigaray, 2016; González 2006, 2010, 2011b; Serrano, 2000) logra percibir, aunque de manera no tan clara la importancia del sentido y logra llevarla a una categoría psicológica:

El sentido de la palabra dice Pauhlan, es un fenómeno complejo y móvil que, en cierta medida, cambia constantemente de unas conciencias a otras y de unas situaciones a otras para la misma conciencia. En este aspecto, el sentido de la palabra es ilimitado. La palabra cobra sentido en el contexto de la frase, pero la frase lo toma a su vez del contexto del párrafo, el párrafo al contexto del libro y el libro lo adquiere en el contexto de toda la creación del autor. El verdadero sentido de cada palabra está determinado, en definitiva, por la abundancia de elementos existentes en la conciencia referidos a lo expresado por la palabra en cuestión (Vygotski, 1995, p.197).

La categoría que había descubierto Vygotski y que no logró desarrollar fue utilizada posteriormente por Leontiev quien le dio un carácter totalmente distinto, situándola como un momento dentro de la actividad y no como unidad de la vida psíquica (González, 2010). Siguiendo esta línea González (2010, p.249) ve en dicha categoría algunos defectos que enumera como sigue:

Entre ellos deseo destacar los siguientes: en primer lugar, la comprensión del sentido personal como reflejo de las relaciones de la personalidad con los objetos, aspecto que no aparecía en la definición de sentido de Vygotski, y que nos revela la tendencia a la “objetualización” que hegemonizó la Teoría de la Actividad; en segundo lugar, el sentido personal se define como resultado de la asimilación, no como producción ni como creación; y, por último, los sentidos personales son resultado de la interiorización, representando un “significado para mí”.

Es también A. A. Leontiev, hijo de Alekséi Nikoláyevich Leontiev, quien ve en dicha categoría de sentido personal una discontinuidad con la categoría de sentido propuesta por Vygotski (González, 2010). A pesar de todas las dificultades presentes y por las que pasó la categoría de sentido; es decir, desde la lingüística rusa, la filosofía, hasta su aspecto psicológico, la categoría seguía inconclusa. Fue González quien la asume y le da una nueva perspectiva (González, 2011, 2011b, 2015). Esta nueva perspectiva que se le da a la categoría de sentido se encuentra inmersa en un campo más amplio que llamó subjetividad. Y a la cual evidentemente tuve que enfrentarme y dar los primeros pasos en su lectura y reflexión.

Acercamiento a una nueva subjetividad: sentido subjetivo, configuración subjetiva y sujeto

Mi experiencia con el término “subjetividad” representó durante mucho tiempo una especie de “caída” para la ciencia, un hacer ciencia de forma sencilla y sin complicaciones. De hecho, debo admitir que no entendía por completo el término subjetividad, que pocas veces había sido utilizado por mis profesores de la Facultad, y ya ni se diga en la preparatoria. Creo que la ignorancia que tenía estaba cargada de un prejuicio enorme: subjetividad como “cada quien piensa lo que quiere, cada quien hace lo que quiere, cada quien siente lo que quiere y todo está bien”.

Fue hasta mucho después que pude entender una *nueva* subjetividad, nueva para mí como campo desconocido y del cual me encontraba emocionado por conocer. Tras varias lecturas de González pude entender que la subjetividad vino a representar un papel de suma importancia para la psicología, pues rompió con las dicotomías principales no sólo de dicha ciencia, sino de la filosofía misma, lo cual expresa González (1998, p.2) de la siguiente manera:

La representación dialéctica, tanto de Rubinstein como de Vygotski en relación con la integración de la vida psíquica en una concepción holística y dinámica que ambos ubican en la personalidad, les conduce, por primera vez en la psicología, a romper con algunas dicotomías entre lo externo y lo interno, y de lo social y lo individual, lo cual solo puede lograrse con el desarrollo de una categoría más abarcadora y compleja, que permita integrar estos momentos como

procesos vivos y contradictorios, definidos dentro de una misma naturaleza del ser: la subjetividad.

Sin embargo, la subjetividad fue tratada y sigue siendo estudiada desde la sociología lo que de alguna manera alejaba el centro de estudio de lo psicológico, por ello González (1998) se ve en la necesidad de tomar esta categoría amplia y pasarla a un campo epistemológico. Nos dice:

En nuestra opinión la subjetividad representa ante todo una categoría ontológica, que expresa una forma de existencia del ser diferente de aquellas constituidas en el objeto de las ciencias no sociales, lo cual, como demuestran la mecánica cuántica y la biología celular, no conduce a una ruptura epistemológica entre ambas, sino que exige reconocer sus especificidades a los efectos de su desarrollo (González, 1998, p.6).

Estas especificidades con las cuales nos topamos dentro de la subjetividad como campo epistemológico serán resueltas a partir de la construcción de otras categorías. Puesto que la subjetividad entendida de esta manera mira al sujeto como un sujeto activo, procesual e implicado en la realización de su vida que transcurre irremediamente en procesos de comunicación, es un sujeto que produce sentidos subjetivos a partir de sus configuraciones subjetivas (González, 2006a). Así “el sentido subjetivo integra la experiencia vivida en sus consecuencias simbólico-emocionales para el sujeto, las cuales son inseparables de su propia organización subjetiva en el momento de vivir esas experiencias” (González, 2006a,

p.20). Los sentidos subjetivos no son de esta manera un reflejo de lo objetivo ni mucho menos una respuesta, más bien son una producción orientada a las alternativas frente al momento en que está inmerso el sujeto (González, 2006a, 2007, 2011).

Cabe aclarar que González (2010) llegó al término “*sentido subjetivo*” por el de Vygotski, de *sentido*, el cual venía a representar una relación con la personalidad donde lo cognitivo-afectivo tenía un papel central dentro de la vida psíquica, muy relacionado a su concepto de vivencia. Además, dicho término estaba relacionado, por Vygotski, a la estructura de la palabra y su relación con el significado, lo cual evidentemente resulta lógico, aunque en sus últimos trabajos como “Pensamiento y palabra” le da a la categoría sentido una estrecha relación al sistema psíquico no limitándola a la relación con la palabra. De esta forma:

Es posible concluir que sentido y significado son procesos diferentes, capaces de articularse de diversas formas en el funcionamiento psíquico y que uno es irreductible al otro. Los significados, aunque con frecuencia representen sentidos en sí mismos, no expresan una relación directa, lineal, ni intencional con los sentidos (González, 2010, p. 246-247).

Si bien existe una relación estrecha entre sentido y significado por la lingüística formal y abstracta, como la de Saussure (González, 2011b), desde la lingüística rusa el significado adquiere una pluralidad en diversos contextos y movilidad en el proceso del lenguaje; a pesar de ello Vygotski logra situar al sentido

como unidad psíquica de la conciencia apartándolo de su relación con el significado de la palabra en determinado contexto, lo que lleva al término a una transición de palabra-contexto a palabra-conciencia. Es así como González (2011b) toma dicho término y lo sitúa dentro de una gama más amplia (subjetividad) como base llamándolo *sentido subjetivo*, el cual implica un proceso simbólico-emocional donde se evocan el uno al otro sin ser causa formando una cadena de expresión según el contexto en que está implicada la persona.

Hay que aclarar que los sentidos subjetivos no son asequibles de manera inmediata a la conciencia, pues no se configura de forma directa por la emoción o actividad concreta, más bien son derivados de las acciones y experiencias subjetivas que vive cada sujeto, lo cual es objetivo para el sujeto (González, 2006a, 2011). Estos sentidos subjetivos están inmersos dentro de la subjetividad del individuo, ya que las acciones humanas son inseparables de los sentidos subjetivos en la vida social, por ello dichos sentidos subjetivos se modifican de manera constante (González, 2007, 2011).

Por otra parte, los sentidos subjetivos más estables de la persona (al menos por un momento) se organizan en configuraciones subjetivas (González, 2006a, 2010, 2011), que son:

una red subjetiva que acompaña toda actividad humana. Ellas definen la estabilidad relativa de las posiciones asumidas por las personas dentro del conjunto de espacios sociales en que actúan. A diferencia del sentido, ellas representan una forma de organización de los

procesos de sentido subjetivo en la subjetividad individual, constituyendo una fuente relativamente estable, asociada a la producción de sentidos subjetivos diferentes en el curso de las diversas actividades humanas (González, 2007, p.20).

Es claro que tanto los sentidos subjetivos como las configuraciones subjetivas no son producciones exclusivamente racionales, pues están caracterizadas por lo simbólico y emocional dentro de la experiencia vivida. La racionalidad humana se expresa “en configuraciones subjetivas que están enraizadas en estados afectivos producidos dentro de espacios simbólicos definidos culturalmente” (González, 2011b, p.314).

A partir de lo expuesto es claro vislumbrar que esta perspectiva entiende al sujeto de una manera distinta, ya que éste es generador de sentidos subjetivos. La persona se vuelve sujeto cuando genera opciones frente a un sistema hegemónico (González, 2011b). De esta manera el sujeto es visto como un individuo constituido subjetivamente, por lo que es un sujeto activo capaz de generar alternativas en sus diferentes espacios sociales (González, 2008, 2011, 2017). Podría decirse que este sujeto activo logra influir entre lo externo de la vida social y su propia individualidad en todo momento.

Visto de esta manera mi experiencia con el enfoque histórico-cultural comenzaba a transformarse. Comencé a vislumbrar una posibilidad de cambio, de entendimiento y de construcción. De cierta manera era mirar a un sujeto que no es el único responsable de las decisiones que toma, un sujeto que al igual que

cualquier otro genera alternativas de acuerdo a sus experiencias de vida y los espacios sociales donde actúa. Es decir, el sujeto construye a través de este cambio y modificación los sentidos con los cuales actuará y que pueden ser totalmente diferentes a los sentidos que otra persona puede darles, como ejemplo:

Yo he estado sentada a lado de toreros y ganaderos, y pues también es la cuestión de que no te salgas de control; porque bueno tanto lo que ellos dicen para mí es una reverenda estupidez, como lo que yo digo para ellos es una reverenda estupidez (PLB/Erika)

Teniendo claridad del sujeto que me interesaba, el enfoque y el posicionamiento epistemológico, mi siguiente paso estaba en entender cómo guiaría este proceso de investigación, qué metodología usaría y de qué herramientas me tomaría para poder recuperar los sentidos expresados por los participantes. Y creo que no hubiera podido dar con ellos si no fuera por una serie de experiencias que pasaré a relatarles.

2. El estilo narrativo como compañero de investigación

Sobre el tipo de investigación

La narrativa o el estilo narrativo como investigación llegó a mis manos gracias a la presentación del Doctor Daniel, ya que al utilizar el método biográfico-narrativo en su tesis de doctorado pude comenzar a investigar sobre las características de éste, y así darme cuenta de la importancia que se le da a lo vivido, las ideas y las emociones de los participantes y del propio investigador (Alvarado y Arias, 2015).

Mi interés se centra por supuesto en las experiencias, contextos y emociones que han vivido los participantes, por lo que el diálogo y la conversación necesitaban tener relevancia dentro de mi diseño de investigación, método y para ser franco, tenían que guiarme en mi propio proceso de transformación. De esta forma si algo tenía que entender es que la narrativa se presentaba como fenómeno y al mismo tiempo podía ser método, es decir, había una historia o relato como elemento a investigar, pero también hay una forma narrativa de investigarlo (Connelly y Clandinin, 2000).

Entendiendo lo anterior, me quedó claro que aquello que deseaba investigar eran las narrativas de mis participantes a través de su historia de vida, los sentimientos que vivieron en determinados momentos. contradicciones y contexto; pero también entendí que necesitaba hacer uso de la narrativa como estilo de investigación pues mi interés estaba en un marco más amplio denominado justicia, y por ello supe que debía existir una experiencia compartida o unidad narrativa compartida (Connelly y Clandinin, 2000) que me sirviera para entender dicho marco.

Acercarme de esta manera a mis participantes, me permitía respetar sus voces y al mismo tiempo saber que mi voz estaría presente en todo momento guiando y permitiendo ser guiada por ellos. Así la investigación terminaba por configurarse en un relato autobiográfico (Connelly y Clandinin, 2000). Un espacio donde la conversación y el surgimiento de voces (lugar donde la mía también queda enmarcada) permite el conocimiento de los otros y de uno mismo (Gutiérrez, 2010). Resulta necesario decir que el relato autobiográfico es:

Una expresión del arte de vivir puesto en el tejido de una prosa que habla por sí misma, cuando ésta encuentra una voz que le haga decir y decirse con cierta sensibilidad que cada vida por simple o vacía que nos parezca, vale la pena ser contada, sin grandes pretensiones de alcanzar *la ilusión de la eternidad* (Gutiérrez, 2010, p.363).

Visto de esta forma el relato no se me presentaba como un ejercicio de autoayuda; más bien resultaba ser un ejercicio de transformación y comprensión. Esta forma narrativa me interesaba, además, como *razonamiento narrativo* (Bolívar, 2002), quiero decir que la generalización a través de categorías abstractas o conceptos no resultaba de mi interés, ya que “la preocupación no es identificar cada caso bajo una categoría general; el conocimiento procede por analogía, donde un individuo puede o no ser similar a otros. Lo que importa son los mundos vividos por los entrevistados, los sentidos singulares que expresan y las lógicas particulares de argumentación que despliegan” (Bolívar, 2002, p.11-12). Lo importante queda en la configuración de la historia a partir de los sentidos que los participantes experimentan, es decir, que no se intenta manipular la voz de los participantes, más

bien se intenta unificar una historia a través de la trama y el argumento (Bolívar, 2002). Mi tarea, como investigador y partícipe de la historia, queda en hallar los sentidos y dar un marco exterior sobre el cual conversar y dar un sentido más amplio: justicia. De esta forma la conversación a través de la palabra me permitiría encontrar dichos sentidos (González, 2011).

Ahora bien, necesitaba hacer uso también de una metodología constructivo-interpretativa que me permitiera entender la realidad como algo a interpretar y que no está dado de manera específica o única; muy por el contrario, la realidad es un proceso subjetivo que parte también de las representaciones que cada persona hace de ella (González, 2006b). Si bien existen hoy día dos tendencias muy marcadas dentro de la investigación cualitativa, como son el construccionismo social y el constructivismo, hay que dejar claro que González se aleja de dichas posturas por considerarlas limitantes y dejar fuera un componente central (González, 2010): la subjetividad, tanto grupal como personal e institucional dentro de la expresión y la relación con el entorno. En este sentido, si bien mantiene una categoría que podría asemejarse a las dos tendencias que marcaban la investigación social, retoma dicha categoría como un “construir teóricamente los aspectos que definen esa relación para poder avanzar sobre aspectos metodológicos nuevos que respondan a las exigencias del trabajo científico de campo en una disciplina particular” (González y Mitjás, 2016, p.9). Su propuesta opta por una epistemología dialógica donde el sujeto oscila entre participante y miembro del mismo proceso de investigación capaz de transformarlo.

La metodología propuesta es, entonces, una construcción que permite pensar en un modelo teórico construido a partir de los sentidos expresados por el fenómeno a estudiar, que da pie a que el investigador genere categorías que se enmarquen en el modelo teórico que se está construyendo al momento de investigar el cual tiene lugar en el momento en que se está inmerso (González, 2006b). Expresado de esta forma, el individuo o lo singular cobra importancia dentro de la producción científica que se está realizando (González, 2006b).

Dicha metodología presenta diferentes niveles de alcance y complejidad, que van desde la referencia inmediata a lo empírico que permite objetivos prácticos hasta modelos complejos de abstracción, que sin duda también pueden materializarse en la práctica (González, 2006b); esta investigación se encuentra en algo más concreto: el entendimiento de la justicia a partir de los sentidos expresados por los participantes y las propuestas teóricas de algunos autores, sin olvidar, que está guiada por la narrativa como relato autobiográfico (Connelly y Clandinin, 2000).

Una vez expresado lo anterior puedo decir que este proceso me permite dar una trama argumental donde las acciones, vivencias, emociones y experiencias quedarán integradas dentro de un marco contextual más amplio que finalmente me permitirá dar un cambio gradual en mi propia persona y que permitirá que los lectores experimenten los acontecimientos narrados facilitando el acceso a su propia transformación al vivir las experiencias aquí compartidas. Una vez dicho lo anterior paso a presentarles mi experiencia con los participantes.

Participantes e historia de vida

Posiblemente podrían imaginarse que conocía de antemano a algunos de ellos, pero debo decirles que no. Decidí sumergirme sin siquiera tener algún contacto cercano que me permitiera un acercamiento a las personas con las que quería trabajar. ¿Qué hice? Pues debo agradecerles, en demasía, a las redes sociales y al internet en general. A través de la red social Facebook comencé a realizar mi búsqueda. Inicé poniendo cosas como “Bienestar animal”, “Defensa animal”, “Protectores de animales La Paz”, y muchas cosas por el estilo. ¿Se imaginan que cosas comencé a poner en el ámbito de investigación? Quizá tengan algunas ideas, pero lo cierto es que aquí sí recibí ayuda. Le doy las gracias a mi hermana, Bióloga de profesión, quien me ayudó a ponerme en contacto con un Doctor en Biología Marina; le agradezco también a Itzel, gran amiga y tutora, pues me pasó otro contacto de una persona que trabaja con ratas en Psicología experimental.

Comencé a poner diversos nombres en el buscador de Facebook logrando encontrar algunas asociaciones en México, que por diversas razones ya no respondieron a mis mensajes. Debo entenderlo, pues sin tener contacto alguno me puse a escribirles sin parar. Después de varios intentos, comencé a buscar en Google noticias sobre asociaciones en México. Una vez que obtuve estos nombres los busqué en la red social Facebook y les escribí, así como a los respectivos correos electrónicos que venían en las páginas. Pasaron los días, pasaron las semanas y no tenía respuesta alguna. Me frustré, seguí buscando y en algunas ocasiones me respondían, pero una vez que les explicaba a grandes rasgos el proyecto, ya no había respuesta por parte de ellos.

Recuerdo haber ido con mi director de tesis y decirle que no funcionaba. Que si mejor le pedía ayuda a mis amigos que tenían animales, que si mejor direccionaba mi tema a otra población, que si mejor la abandonaba. ¿Saben cuál fue su respuesta? Sí, dijo que no. Que no me diera por vencido, que siguiera intentando. Que fuera a los lugares a presentarme, que volviera a escribir. Que siguiera. Bueno, pues eso hice. Y después de varias semanas encontré tres asociaciones que me permitieron el acceso, que me escucharon y me comprendieron. Por fin tenía participantes para continuar con este proyecto. Pero ¿cómo me acerque a ellos? En cada caso fue un poco distinto, pero a grandes rasgos mi primer acercamiento fue el siguiente:

Muy buenos días. Me permito presentarme: me llamo Ricardo Jesús García Gómez, soy pasante de la carrera de Psicología en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. Me encuentro realizando mi proyecto de titulación y quisiera saber si existe la posibilidad de que me puedan ayudar. Tengo un gran interés en lo que se realiza dentro de su asociación y estoy buscando recopilar historias de vida. Busco que alguna persona dentro de su asociación pueda brindarme un poco de su tiempo para recabar su historia de vida en relación con los animales, por supuesto esto es totalmente anónimo. Por su atención, muchas gracias.

Recibí respuesta y siguió la conversación por unos días. Digo por unos días porque no contemplé que fuera gente muy ocupada. Si bien yo podía ajustarme a sus horarios, la respuesta que obtuve fue “me encantaría ayudarte, pero se me complica verte en persona, no sé si exista otro medio para poder apoyarte”. Tuve

que meditarlo un poco y hablarlo con mi director de tesis, ¿qué me quedaba? No quería dejar ir a las personas que estaban dispuestas a ayudarme, además lo entendía. Una persona, incluso, se encontraba en otro estado. Después de reflexionarlo y darme cuenta de las personas tan valiosas que iban a apoyarme en mi proyecto, decidí realizarlo vía telefónica.

Se los presento, especificando que decidí cambiar el nombre de cada uno de ellos para proteger su identidad: Luis, Erika y Leslie se dedican a la protección, lucha, y bienestar por los animales (PLB). Entre sus principales actividades se encuentran: el rescate de animales abandonados, maltratados y violentados para su recuperación en diversos centros; la impartición de talleres y conferencias en diversas sedes de la república mexicana sobre el cuidado, bienestar y activismo hacia los animales; promueven la adopción responsable, la convivencia sana entre especies y la esterilización; algunos de ellos promueven el consumo de alimentos y productos donde no se utilicen o estén a base de animales.

Por otra parte, Irvin y Diana se dedican a la investigación con animales (IA) de manera profesional. Cada uno trabaja con especies diferentes de animales, por lo que las actividades que realizan varían enormemente. Irvin trabaja normalmente con especies marinas, ya sean peces, calamares o tortugas, siendo su actividad principal entender el impacto que se tiene hacia las poblaciones de organismos que el humano aprovecha, como puede ser el consumo; también entender las relaciones entre grupos de especies; ha trabajado con comunidades que hacen uso excesivo de especies para diversas actividades. Diana, por otra parte, trabaja con algunas

especies de animales para entender los procesos que llevan acabo y cómo éstos pueden observarse para explicar procesos psicológicos.

Seguro se preguntan: ¿qué criterios de inclusión tienen los participantes? Bueno, les diré que deben ser sujetos que pertenezcan a alguna comunidad activa; es decir, una asociación, comercio, industria, escuela, etcétera, que brinde un servicio a la comunidad. Sujetos que por decisión propia o no terminaron trabajando con animales en determinada actividad para la comunidad: en este caso la investigación y el activismo animal. Como ya se dieron cuenta no hay una persona en el ámbito de crianza animal para consumo humano. Esto porque no logré concretar, después de tanto tiempo, nada con las personas que iban a apoyarme con su historia de vida. Razones puede haber muchas y quisiera dejarlo hasta ahí.

Ahora ¿por qué elegir la historia de vida? En un inicio pensé en "*La dinámica conversacional*" que presenta González en su libro "*Investigación cualitativa y subjetividad*", pero debo decir que no contaba con las habilidades para poder usar dicha herramienta y obtener la mayor cantidad de datos necesarios. Pensé en pedirles a mis participantes una autobiografía escrita por ellos para tener un poco de información antes de enfrascarme en la dinámica conversacional. Lo medité con mi director de tesis y nos dimos cuenta de que el tiempo que les quitaríamos a los participantes podría extenderse en demasía. ¿Por qué? Porque no se trataba de pedirles una autobiografía y ya, había que darles las herramientas para que dicha autobiografía pudiera servirme. Además, la dinámica conversacional tal como la propone González necesita de la expresión, el contacto cercano y el diálogo de ambas experiencias: la de ellos y la mía.

Después de meditar esto optamos por la historia de vida. Opte por la historia de vida porque me permite un marco interpretativo de la experiencia del sujeto participante dando prioridad a las acciones más que a los métodos (Chárriez, 2012).

La historia de vida es “la forma en que una persona narra de manera profunda las experiencias de vida en función de la interpretación que ésta le haya dado a su vida y el significado que se tenga de una interacción social” (Chárriez, 2012, p.53). La historia de vida logra proveer información valiosa no sólo de la esencia subjetiva de la vida entera de una persona, sino que da información relevante sobre la vida de una comunidad en un período histórico concreto (Chárriez, 2012). Entre los objetivos que tiene la historia de vida se encuentran: captar la totalidad de la experiencia vivida en tiempo y espacio, incluyendo las necesidades de la persona, red familiar, relaciones de amistad, definición personal de la situación, cambio personal, cambio social, momentos críticos dentro del periodo de vida así como la inclusión y exclusión dentro del mundo social; la ambigüedad y el cambio en el proceso de vida de la persona, así como las dudas, contradicciones y regresos en la experiencia de vida; captar la visión subjetiva del individuo sobre el mismo y el mundo que le rodea; y por último, descubrir las claves de interpretación del mundo social e histórico a través de la experiencia narrada (Chárriez, 2012).

Si algo me dio la historia de vida fue la experiencia de escuchar a mis participantes sumergirse en aspectos específicos de su vida, pero que al mismo tiempo se volvían contradictorios, efímeros, a veces constantes y en ocasiones algunos aspectos estaban cargados de acción, remordimiento, compasión. Estas historias las pude recopilar a través de grabaciones que hice de las llamadas

telefónicas, las cuales duraron aproximadamente ciento setenta minutos, los cuales fueron repartidos de dos a tres sesiones. El horario dependió mucho de cada participante, pues fueron ellos quienes marcaron la pauta de las sesiones dependiendo de su tiempo disponible. El registro de dichas historias de vida se hizo a través del programa *transcribe*. Mientras que la guía que sirvió para la recopilación de las historias de vida estuvo marcada por tres esferas principales, que fueron: personal, familiar y amistad; las cuales englobaron cambios, definición de la situación, momentos críticos y dudas. Si bien el orden cronológico varió en cada una de las entrevistas, éstas estuvieron enmarcadas en cinco categorías que no permanecieron estáticas, es decir, se podía saltar de una categoría a otra sin problema alguno. Las categorías fueron: primaria, secundaria, bachillerato, universidad y ámbito laboral. Las preguntas que sirvieron para la recopilación de las historias de vida se fueron modificando en cada sesión y entrevista debido a la información que se iba obteniendo, no obstante, cada una de ellas estaba encaminada a recabar información sobre ámbitos de la justicia (de acuerdo a las teorías de las que haría uso) como fueron: igualdad, desigualdad, beneficios, sentido de justicia, derecho, libertad, dignidad, respeto, reciprocidad, entre otros.

Teniendo esto presente pude hacerme la pregunta que me guio en todo momento en este proceso de investigación: *¿cuáles son los sentidos respecto a la justicia que construyen los sujetos pertenecientes a diversas comunidades activas que se vinculan con el trato hacia los animales?* Tomando como objetivo general *la comprensión de los sentidos subjetivos respecto a la justicia* y como objetivos específicos: *comprender los sentidos subjetivos asociados a los animales por*

sujetos pertenecientes a diversas comunidades activas y discutir la relación entre los sentidos subjetivos asociados a los animales por sujetos pertenecientes a diversas comunidades activas desde la perspectiva de distintas teorías de la justicia.

Una vez presentada la metodología y los participantes que nos acompañarán en este viaje me gustaría reflexionar sobre el sujeto que actúa en un espacio social y que dicho espacio acepta aquello que realiza el sujeto en beneficio propio y comunitario, pero que no es un espacio familiar, sino un espacio que permite el desarrollo del sujeto para un beneficio social. Aunado a esto daré la explicación de cómo llegue al término *comunidad activa*, en el cual enmarque a mis participantes.

3. Primeros pasos al estudio de la Comunidad Humana

¿Debo estudiar una comunidad o una sociedad?

Mi duda estaba en la extensión de mi estudio. Teniendo claridad de que sería un estudio cualitativo, de comprensión y reflexión no me interesaba en lo absoluto investigar una gran cantidad de sujetos, es decir, no pensé en ningún momento en estudiar treinta o cien sujetos para obtener un estudio que pudiera estandarizarse u objetualizarse en un marco positivista. Mi interés estaba enmarcado en el sujeto, no en los sujetos y su actuar, sino en el sujeto que pertenece a un colectivo compuesto por varios sujetos. De esta forma después de leer algunos textos (Álvaro, 2010; Montero, 1984; Tönnies, 1942) pude darme cuenta de que buscaba una comunidad.

Teniendo claridad en esto, tenía que comenzar a sumergirme en los inicios de la comunidad, que además presentaba una estrecha relación entre especies, puesto que el individuo como animal responde de manera natural y orgánica ante su medio de diversas maneras, una de ellas es la comunidad por lo que podría decirse que la comunidad se acerca a la vida de aquellas otras especies, pero sin identificarse con ésta; en este sentido la comunidad es “el agrupamiento colectivo que tiene entre sus elementos componentes un vínculo de unión de carácter espontáneo y natural” (Poviña, 1949, p.1).

Sin duda alguna la forma más típica de comunidad humana es la familia (Poviña, 1949) que vino a representar la descendencia y la unión por ciertos caracteres, de lo cual dice Engels (1993, p.92):

Las palabras *gens* en latín, *genos* en griego, *djanas* en sanscrito, *kuni* en gótico (según la regla anterior), *kyn* en antiguo noruego y anglosajón, *kin* en inglés y *künne* en medio-altoalemán, significan de igual modo *parentesco, descendencia*. Pero *gens* en latín o *genos* en griego se emplean especialmente para designar ese grupo que se jacta de una descendencia común (del padre común de la tribu, en el presente caso), y que está unido por ciertas instituciones sociales y religiosas, formando una comunidad particular, cuyo origen y cuya naturaleza siguen siendo oscuros hasta ahora, a pesar de todo, para nuestros historiadores.

Esta palabra que denomina la descendencia, *gens*, contiene toda una relación y características que fueron paralelas en las diferentes culturas y no sólo eso, sino que provenían de una organización indoamericana, donde la comunidad o pertenencia a ésta no era más que la lengua común, sin diferencia de dialecto; pues a pesar de que hubiera otros pueblos constituidos como la fratria, tribu, confederación de tribus, la *gens* era la unidad principal. No obstante, había una transición inmediata de la *gens* a la fratria puesto que ésta última enlazaba varias *gens* sin una relación tan estrecha, el mismo nombre resultaba ser una prueba de la comunidad de la que se era originario (Engels, 1993). La segunda forma de comunidad establecida fue la localidad, es decir, un área geográficamente localizada donde las responsabilidades adquieren un mayor sentido, por lo que se podría distinguir las formas anteriormente citadas, así como el vecindario, el pueblo, la ciudad y la nación para constituir un Estado (Causse, 2009; Poviña, 1949).

Teniendo estas dos formas de comunidad, la primera de ellas me resultaba interesante: el estudio familiar como comunidad. No obstante, ni la primera ni la segunda forma de comunidad tienen un marco establecido desde dónde iniciar su estudio, pues el hombre está en constante movimiento. Siguiendo con este análisis pude encontrar que la transición de la comunidad a la sociedad resultó evidente para el individuo, pues comenzaba a razonar sobre los lazos de unión y sus responsabilidades. Por lo que:

La inclinación humana de formar sociedades o asociaciones, no es natural ni es una facultad propia que el ser tenga *per se*. Es simplemente algo adquirido, buscado, obtenido para satisfacer intereses, finalidades que pueden cumplirse mejor con la cooperación y ayuda de los demás hombres (Poviña, 1949, p.2).

Si bien el paso de la comunidad a la sociedad era por beneficio de la primera y del mismo individuo, la historia marcó una diferencia entre ciertos grupos dentro de la misma sociedad y el objetivo común de la comunidad pasó al olvido y con ello su libertad (López, 2012). Así Álvaro (2010) nos dice que la primera obra que puso sobre análisis estos conceptos fue *Comunidad y Sociedad* de Ferdinand Tönnies donde veía un parentesco de unión entre ambos conceptos y al cual les dio por primera vez un intento de rigor científico; pero que veía en el concepto de comunidad no sólo una libertad sino una relación auténtica de la vida en común, mientras que la sociedad resultaba artificial, pasajera y aparente.

Esta idea no resulta errónea puesto que la comunidad representó y representa la forma natural de convivencia y unión la cual conserva una estabilidad; mientras que la sociedad resulta ser artificial, pacífica y ajustada a la razón que tiene como característica la fragmentación; por ello la comunidad es el antecedente de la sociedad (Álvaro, 2010; de Marinis, 2011).

Esto llevó a diversos sociólogos a un análisis detallado de la comunidad y la sociedad, donde podemos encontrar una comunidad societal propuesta por Talcott Parsons donde hay una solidaridad; o bien trayendo el concepto de tribus por Maffesoli entendido como una plétora de micro-grupos que se encuentran en el presente y se seguirán encontrando, pues pasamos de unos a otros de manera constante; hasta llegar a la idea de Bauman de una comunidad que se responsabilice por sus mismos individuos y que conserva un carácter positivo, donde la comunidad global adquiere relevancia, una comunidad inclusiva pero no con ello exclusiva, una comunidad que dé soluciones globales (de Marinis, 2011). Así la comunidad ya no sólo contempla aspectos de pertenencia y de tipo global sino también lingüísticos (Causse, 2009). De esta manera es como la comunidad vuelve a adquirir una relevancia dentro del estudio de lo social.

Darme cuenta de esto me permitía volver a recuperar, como los autores mencionados, el concepto de comunidad. Ciertamente me parecía más libre, auténtico y tenía la característica principal de unir a sus miembros por aquello que resultaba común para todos, fuese lo que fuese, y que daba un carácter natural y espontáneo.

Definitivamente con ello comencé a imaginar las comunidades que más podrían interesarme. Tengo que decir que, desde semestres anteriores, antes de esta recopilación de información, por mi mente daba vueltas la idea de investigar gente que trabajara con animales en el rastro; la idea de investigarlos iba más por el elemento de la violencia, la agresión y las características que debía tener el sujeto que daba muerte a los animales. Imaginé el contexto, las situaciones, el olor y el lugar: vivo aproximadamente a diez minutos —en carro— del metro la paz, donde hay un rastro y que fue el lugar idóneo para filmar el documental “*La Parka*”. Desde mi adolescencia he tenido que pasar por el rastro, por lo que el olor me es algo familiar; pero también algo que siempre me resultó desagradable.

La idea de estudiar a las personas o alguna persona que laborara en el rastro rondaba por mi cabeza desde hace tiempo. De hecho, en varias clases, cuando algún amigo o profesor me preguntaban por mi tema de tesis, solía decir: investigaré la justicia en personas que laboran en el rastro la paz. Esto, apreciados lectores, se modificó drásticamente. Y se modificó por dos elementos principales: accesibilidad y tiempo para los permisos.

Pues bien, la idea de estudiar gente que laborara en el rastro la paz me permitió irme dando cuenta de aquellos otros lugares donde los animales están presentes, no solamente en la parte doméstica, sino todos aquellos lugares donde el animal fuese un elemento importante. Pero antes de ir aterrizando mi idea tuve que buscar un concepto de comunidad que me diera libertad, entendida como aquella que me permitiera encontrar sujetos que mantuvieran relación con animales en diversos ámbitos y que a su vez estuvieran dispuestos a compartir sus

experiencias conmigo sin la necesidad de involucrar a la institución o lugar al que pertenecían, pues sabía y tenía muy presente que quizá la accesibilidad a estos lugares no fuera tan sencilla.

Mi encuentro con la comunidad activa y su sujeto

Tras reflexionar junto con los autores antes mencionados la idea de una comunidad espontánea y natural y su lucha contra una sociedad estricta y estratificada, me hizo darme cuenta de que la gran diferencia que logró traer de vuelta a la comunidad —aunque de cierta manera jamás se fue— tuvo su base en la unión y lo natural, pero sobre todo en los lazos de estabilidad que penetraban a cada sujeto dentro de ella. Así dice de Marinis (2005, p.16): “concomitantemente, la <<comunidad>> está experimentando actualmente un impresionante *revival*”. Pero no fue la comunidad de antes, una *gens* que caracterizaba la relación; sino que trajo consigo un carácter post-social, un carácter que otorgaba al estado clivajes estructurales compuestos de actores sociales y políticos, donde el Estado economiza sus funciones a partir de estos clivajes (de Marinis, 2005).

Si bien Bauman habla de una liquidación del Estado, el análisis lleva más bien a una compleja relación entre lo público y lo privado donde las organizaciones tanto privadas como públicas pasan a tener una ejecución en planes, programas y políticas de gobierno, así esta economización permite que el Estado gobierne mejor a través de sus gobernados (de Marinis, 2005). Esto no indica de ninguna manera que el Estado delegara sus funciones al sector público y mucho menos que perdiera su centralidad como toma de decisiones (de Marinis, 2005).

Si el Estado delegó algunas de sus funciones y permitió mayor protagonismo al sector público fue para reactivar un concepto que se encontraba relegado:

La desconversión de lo social opera no sólo a través de la recodificación del campo de incumbencias del Estado, como se vio en el comentario anterior, sino también a través de la reactivación (quizás se trate de una estratégica reinención) del viejo concepto sociológico de *Gemeinschaft*, de comunidad. Esta reinención de la comunidad procede de un doble juego (de Marinis, 2005, p.22).

Esta comunidad de la que habla de Marinis (2005) es una comunidad que difiere en un sentido profundo, quiero decir que la comunidad de la que habla es una comunidad que se me presentó como un concepto moderno y que gira en torno a las necesidades de hoy día. Siendo de Marinis mi autor principal en torno a la comunidad pude entender que la comunidad viene a representar un papel diferente pero aun conservando en sus adentros todo carácter natural y espontáneo; ahora se vuelven activas, participativas, responsables y el Estado apela a ellas no desde un carácter social, sino desde una comunidad de agregados compuesta de individuos o sujetos; pero esta nueva comunidad no se queda únicamente en esto, sino que:

Hay además otra dimensión en esta operatoria de reactivación de la comunidad, y es justamente la que procede “desde abajo”. Son individuos, son agrupamientos, son familias, son “tribus” (Maffesoli, 1990), que construyen sus identidades y organizan sus opciones vitales manifestando un renovado énfasis sobre los contextos micro-

morales de la experiencia, en desmedro de los ahora cada vez más percibidos como distantes, abstractos y vacíos conceptos de ciudadanía social, o de pertenencia nacional, o de clase. El juego, entonces, es doble: el Estado apela a las comunidades, se dirige a ellas y de algún modo promueve su constitución y su participación en tareas de gobierno, y, por el otro lado, las comunidades se (auto)activan, para conformar sus perfiles identitarios, recrearlos a través de diversidad de prácticas y articular sus demandas a autoridades de diverso tipo (de Marinis, 2005, p.23).

La comunidad ahora es activa y ella vela por sus intereses los cuales comunica al Estado para nuevas reformas que ayuden a un bienestar mutuo, pues al beneficiarse la comunidad ésta sigue confiando en el Estado; los individuos de esta manera velan por el bienestar de la comunidad (de Marinis, 2005). Puesto que la comunidad se activa esto lleva irremediabilmente a un sujeto diferente, un sujeto que ahora se encuentra inmerso en nuevas encrucijadas y pasa de ser beneficiario a vecino o miembro para estar inmerso en otro campo como elemento o cliente (de Marinis. 2005). Podría decirse que:

Lo que hace falta es generar los mecanismos que permitan la emergencia de un determinado tipo subjetivo que esté en condiciones de asumir las tareas de su autorregulación, que sea “activo”, “responsable”, “participativo”, “dinámico”, “fit”, etc. Esta nueva subjetividad representa (al menos, ése es el afán de los agentes que

la impulsan) el espejo invertido de aquel viejo “ciudadano social” ...
(de Marinis, 2005, p. 24-25).

Se busca de esta manera un sujeto activo capaz de generar opciones racionales ante los problemas que aquejan la comunidad que habita:

La contratación de un servicio de salud, de un seguro de retiro o de vida, el acceso a una vivienda en una zona “segura”, la búsqueda de un cierto tipo de empleo, la modificación de los hábitos dietarios, la práctica y cultivo de un determinado estilo de vida, la realización de determinados consumos culturales, la elección de un determinado recorrido educacional para los hijos, etc.: éstas son las numerosas chances que tiene el sujeto prudente de ponerse en movimiento, activamente (de Marinis, 2005, p.27).

Este sujeto activo no está solo pues comparte características con otros como él que buscan intereses comunes, que las agencias de Estado saben que está buscando y que esos otros las comparten; la identidad del sujeto también es puesta en juego (de Marinis, 2005). La comunidad sigue presente y sobre todo hay que especificar de qué comunidad se trata, sin embargo, toda comunidad sigue teniendo la sensación de estar juntos y moverse juntos ya sea en una dirección o en otra. Esta comunidad presente se vio modificada y ya no es estática, ahora es evanescente; vincula sólo por momento hasta satisfacer la necesidad; está desterritorializada, no requiere de la presencia física; es plural, es decir, los individuos pueden adherirse a ella, entrar y salir; permite la expresión del individuo;

ya no tienen un borde exterior y sobre todo da libertad al individuo (de Marinis, 2005).

Una vez expuesto esto y teniendo claridad en ello ya no tenía que preocuparme más por los participantes respecto a su pertenencia generacional o los años de experiencia laborando o relacionándose de manera formal con los animales. Al contrario, podían haberse inmiscuido en la relación con animales por diversas circunstancias, por su historia de vida o por elementos ajenos a ellos. Se volvían sujetos capaces de entrar y salir, cuestionar y luchar. Sujetos que, si bien podían pertenecer a otras comunidades, una de ellas tenía que ser una comunidad activa con animales. Lo siguiente a entender era cómo se desarrollaba esta relación animales-comunidad (Arcken, 2011; Chaverri, 2011; Wolf, 2014).

De la relación animales y comunidad a la clasificación de Wolf

La relación del humano con las distintas especies animales sin duda es vista de diferentes maneras a partir de donde uno se posicione: la historia, la antropología, la psicología, la teología, el derecho, la filosofía, la ética y la bioética (Arcken, 2011). A partir del posicionamiento que se tome se tocarán aspectos relevantes para cada disciplina, sin embargo:

A lo largo de la historia los animales han sido utilizados como medio de trabajo, como fuente de alimento, como medio de entretenimiento, como protección para el hogar o el territorio, como símbolo o instrumento sagrado objeto de culto, como modelos de investigación biomédica y conductual, como guía para personas discapacitadas y

como fuente de afecto para sus dueños (Serpell, 2000, como se citó en Gutiérrez, Granados y Piar, 2007, p.164).

Esta relación del hombre y los animales me hizo darme cuenta de que siempre han estado aquí, para bien o para mal, los animales son parte de nuestra comunidad. Empero, no lograba encontrar una clasificación que me facilitara las cosas, es decir, era clara la relación, pero ¿cómo entenderla más allá de la utilidad que siempre se les había dado? Reflexionando sobre esto logré encontrarme con un texto en internet de Ursula Wolf (2014, p.123), el cual me llevó después a su libro *Ética de la relación entre humanos y animales* donde pude encontrar la clasificación que buscaba, donde “en primer lugar, se pueden distinguir dos formas fundamentales de relación entre el hombre y el animal: animales en la comunidad humana y hombre y animal en la naturaleza”.

De esta forma en la relación del animal en la comunidad humana con el hombre se distinguen dos tipos de relaciones: compañeros y animales útiles. Por otro lado, en la relación del hombre y el animal en la naturaleza se distingue: aprovechamiento y ayuda, concurrencia o cooperación y mera coexistencia (Wolf, 2014).

Dado que estudiar los dos tipos de relaciones de acuerdo a la clasificación de Wolf (2014) me pareció una tarea titánica ya que involucraba espacios ajenos, contactos que no tenía y un esfuerzo económico enorme, opte por quedarme con su primera clasificación: compañeros y animales útiles. Además, dicha clasificación tiene las características que los involucra dentro de la comunidad humana. Una vez

teniendo claridad en esto, pasé a empaparme de información sobre esta relación dentro de la comunidad humana.

El primer paso era entender a los animales como 'compañeros', lo cual me llevaba a relacionarlos inmediatamente con aquellos que han sido domesticados y que pudiera parecer que son o no útiles para los humanos. A esto nos dice Wolf (2014, p.124-125):

A este respecto, en la convivencia con animales compañeros no hay en la parte humana ningún motivo de utilidad (más allá del hecho mismo de estar juntos), mientras que en relación con los animales auxiliares (por ejemplo, los perros a nuestro servicio, los perros de salvamento en aludes) desempeña una función la esperanza de una utilidad. Sin embargo, para simplificar, me referiré a ambos grupos con el concepto superior de <<animales compañeros>>.

De esta manera "perros y gatos tienen la capacidad de asumir la función de compañeros de vida o amigos, aunque no sean iguales a nosotros" (Wolf, 2014, p.125). La domesticación animal, por otra parte, desempeña una forma de estar en la comunidad humana para los animales y puesto que se podría preguntar si ha sido ética o no la domesticación, sería bueno señalar que hubo animales que se unieron al hombre de alguna manera por propia voluntad, como es el caso del lobo o perro (Díaz y López, 2017; Wolf, 2014), aunque esto por supuesto llevó un largo proceso de interacción donde hubo la necesidad de compartir refugio, comida y protección (Díaz y López, 2017). Por otro lado, hay especies que no se consideran domesticadas, sino 'adiestradas' por su familiaridad con el hombre (Gutiérrez,

Granados y Piar, 2007). Pese a esto, no nos centraremos en los aspectos éticos de la relación animal y humano, ya que, si bien es de mi interés personal, la ética como disciplina se compone de diversos elementos los cuales me resulta conflictivo analizar, además de ser una investigación donde mi interés se centra tan sólo en uno de sus componentes: justicia.

De esta manera la domesticación del animal puede presentarse en dos rubros distintos: como recursos económicos y servicios prácticos y como mascotas o animales de compañía. En este sentido cuando hablamos de animales como compañeros nos referimos a la segunda clase, que podrían definirse como “aquellos que se encuentran bajo control humano, vinculados a un hogar, compartiendo intimidad y proximidad con sus cuidadores, y recibiendo un tratamiento especial de cariño, cuidados y atención que garantizan su salud” (Boviso et al., 2004; Savinsky, 1985, como se citó en Díaz y Olarte, 2016, p.2). Esto en un principio y como forma ideal de compañero, pues más adelante veremos que no siempre es así.

Si bien la domesticación se remonta a una prehistoria, es bueno señalar que en las últimas décadas dicha práctica se ha elevado de gran manera. Esto por diversas razones; ya sea por la fragmentación de la familia y la búsqueda de apoyo emocional, por un interés innato en las otras especies, por cuidar de un tercero o bien a nivel neurofisiológico (a través de la oxitocina) y el nivel de apego, también se puede incluir un beneficio personal como: imagen personal, estatus, facilitador social y compañero alternativo (Arcken 2011; Calvo, 2017; Díaz y López, 2017; Díaz y Olarte, 2016). Relacionado con esto Gutiérrez, Granados y Piar (2007, p.167) afirman que “en culturas antiguas como Egipto, Roma, China y en culturas

posteriores en Europa, Asia y América, se asignó un papel de estatus social a la posesión de animales especiales y a su cuidado que, en muchas ocasiones, como hoy en día, excedía el cuidado que recibían las personas comunes”. Ya sea en beneficio de uno u otro el animal como compañero debería conllevar obligaciones especiales (Wolf, 2014).

Por otro lado, si hablamos de animales útiles dentro de la comunidad humana pensamos en aquellos que sirven como conveniencia para el hombre independientemente de si lleva un beneficio o no para el animal. Nos dice Ursula Wolf (2014, p.126) que “se consideran animales útiles en especial los que sirven para la alimentación y los utilizados en la experimentación”. Ciertamente podrían incluirse no sólo estos dos tipos de relación, sino todo aquel que sea de provecho, pensemos en el entretenimiento, la cultura y el trabajo (ejemplo de ellos son los caballos carretoneros).

La relación utilitaria que hace al humano dueño del animal está lejos de ser histórica en oposición con la relación de compañía (Gutiérrez, Granados y Piar, 2007). Esta relación además se fue complejizando:

Los animales siguen cumpliendo un papel utilitario en la vida de los humanos. La industria de alimentación es más grande y tecnificada que nunca. Las condiciones de cría de estos animales, los convierten en objetos susceptibles de todo tipo de manipulaciones bio-químicas, de control ambiental, de consideraciones casi exclusivamente económicas (Gutiérrez, Granados y Piar, 2007, p.167-168).

A pesar de la utilidad que nos brindan los animales no existe una relación en beneficio mutuo y mucho menos obligaciones especiales, al contrario, estas relaciones suelen conllevar a ciertas paradojas:

Por ejemplo, mientras existe una amplia aceptación social, o una ignorancia premeditada acerca del tratamiento de animales en la industria de comida, se imponen unas restricciones muy fuertes al uso de animales en la investigación científica, con relativa independencia de si dicho uso causa o no dolor e incomodidad a los animales (Gutiérrez, Granados y Piar, 2007, p.168).

Ya sea que estos animales sean compañeros o sean útiles dentro de la comunidad humana, existen consideraciones, leyes y variables que se deben tomar en cuenta y que normalmente se suele dejar el trabajo a una instancia mayor para su regulación, excluyéndose el individuo mismo de la relación que tiene ya sea de manera directa o indirecta con los animales que habitan la comunidad. Sin duda estas relaciones seguirán evolucionando. Relaciones donde el individuo como perteneciente a la comunidad activa se involucre en el proceso de bienestar.

Hasta aquí me di cuenta de dos cosas: uno, que las comunidades que podía investigar podían ser distintas siempre que mantuvieran un vínculo con los animales, como es el caso de la investigación, industria alimenticia, asociaciones protectoras o rescate independiente, debido al sujeto que se vuelve activo; y dos, si bien la clasificación de Wolf me es útil para exponer las relaciones que se llevan a cabo y delimitar mi investigación, resulta ser una clasificación que tiene un lenguaje marcadamente de “utilidad-bienestar” el cuál criticaré más tarde. Por otra parte creo

que es necesario sumergirme de manera más profunda en la relación “animales-comunidad humana” ya con una mejor comprensión.

Una muestra de nuestra convivencia con los animales dentro de la comunidad

a) Beneficios y problemas de salud

Quisiera iniciar, junto con Wolf (2014), pensando en la relación entre el hombre y los animales partiendo de que éstos últimos no tienen una forma fija de actividad en la naturaleza, por el contrario, son flexibles ante las circunstancias que se les presentan, en este sentido se adaptan a la forma de actividad de la comunidad humana (Wolf, 2014), aunque no por ello ésta satisface las necesidades ‘*especiales*’ que se tienen para con ellos.

Si los animales son flexibles a la forma de actividad de la comunidad humana suena razonable pensar en que éstos han tenido que cambiar su forma de actividad para adaptarse a las circunstancias en las que se encuentran, de esta manera no sólo los animales domésticos se han visto modificados —no sólo por el carácter estético que se les ha infligido— sino que la misma familia ha cambiado sus roles dentro de la comunidad familiar que viene a representar (Díaz, 2015; Díaz y Olarte, 2016; Wolf, 2014).

Digamos que se comienza a percibir una ‘familia más que humana’ donde el rol asignado al animal como compañero puede ser desde un miembro semejante a la familia, o bien la familia es un conjunto de jerarquías y reglas o por otro lado a darle un papel activo al animal donde éste cambia a la misma familia (Díaz y Olarte, 2016).

La importancia de los papeles que se asignan dentro de la comunidad familiar resultan de suma importancia dependiendo de la satisfacción y beneficio que se obtenga de esto; así se puede satisfacer una necesidad de vínculo familiar, un rol de compañero o mejor amigo, ejercer una función socializadora, elevación de estatus social (Arcken, 2011; Díaz, 2015; Díaz y Olarte, 2016; Gutiérrez, Granados y Piar, 2007); reacciones fisiológicamente positivas tanto en perros como en sus propietarios al mirarse mutuamente (Calvo, 2017) o niveles de reducción de estrés.

Los animales compañeros no sólo ayudan al estatus social o una función socializadora, sino que ha traído beneficios en la salud como una reducción de presión sanguínea en adultos hipertensos ante tareas estresantes, niveles bajos de colesterol y triglicéridos, disminución de efectos cardiovasculares y su sola presencia muestra efectos sobre la presión sanguínea y frecuencia cardíaca en niños; así como el contacto de apego debido a la oxitocina que facilita la relación entre ambos (Calvo, 2017; Díaz y López, 2017; Díaz y Olarte, 2016). En cuanto a los animales útiles dentro de la comunidad humana debido a su carácter de objeto o valor económico se ha venido hablando de bienestar animal el cual ha sido definido como:

El modo en que un animal afronta las condiciones de su entorno. Un animal está en buenas condiciones de bienestar si (según indican pruebas científicas) está sano, cómodo, bien alimentado, en seguridad, puede expresar formas innatas de comportamiento y si no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego (Organización Mundial de Sanidad Animal, 2004, p.1).

El bienestar debe incluir tres dimensiones de acuerdo con Wolf (2014): bienestar pasivo, la posibilidad de actuación satisfactoria y la parte social. Ha de suponerse que el trato a los animales útiles debe conllevar un bienestar, puesto que está ligado con nuestro propio bienestar (de acuerdo a esta postura). Un ejemplo de ello es el trato entre el trabajador u operario con el animal, digamos las vacas, puesto que dicha relación influye en la producción y eficiencia del tambo, ya que si dicha relación es negativa o cruel no sólo se entorpece el trabajo del operario al luchar con el animal, sino que la misma calidad y producción de la leche disminuye (Martínez, Suárez y Ghezzi, 2016). De esta manera:

Para los animales de producción la calidad de las interacciones, tanto buenas como malas, con los seres humanos constituye un factor determinante para el desarrollo del miedo hacia los humanos y, en consecuencia, por su bienestar y productividad (Hemsworth y Coleman, 1998, como se citó en Martínez, Suárez y Ghezzi, 2016, p.76).

Pero no sólo con las vacas sucede esto, sino que la interacción hombre-animal (IHA) influye determinantemente en los productos de consumo, basta pensar en las plantas de beneficio donde el bovino se enfrenta a estímulos alarmantes e intensos, olores emitidos por sus co-específicos; el manejo aversivo producido por el personal como pudiera ser el uso de golpes, palmadas y empujones al momento del arreo o bien el aislamiento, restricción, cargue o descargue; así como el transporte y las dificultades que conlleva lo cual indudablemente produce estrés en el animal y no sólo dentro de las plantas de beneficio o rastro sino que en las ferias

comerciales y subastas ganaderas se ha encontrado una interacción negativa humano-animal debido a los ambientes novedosos en que se encuentran los animales útiles y que conlleva a su estrés; aunado a que se encuentran con pérdida de peso, fatigados, con ayuno prolongado, deshidratación, aumento de contusiones y lesiones (Cobo y Romero, 2012; Herrán, Romero y Herrán, 2017).

Esto por supuesto afecta la productividad, calidad e inocuidad de la carne obtenida, puesto que al sentir miedo y estrés el bovino activa los ejes hipotalámico-pituitario-adrenal (HPA) y simpático-adrenal-medular (SAM). De este modo:

La activación del eje SAM ocurre en cuestión de segundos, generando lo que se ha denominado “síndrome de emergencia”, que consiste en la activación del sistema nervioso autónomo, que resulta en la secreción de catecolaminas, principalmente adrenalina y noradrenalina; provocando un aumento de la frecuencia cardíaca, vasoconstricción periférica, aumento de glicemia, dilatación pupilar, hiperventilación y aumento del volumen sanguíneo, con el objetivo de preparar al animal para huir o luchar (Romero, Uribe y Sánchez, 2011 como se citó en Cobo y Romero, 2012, p.82).

Estos malestares y daños no son solamente hacia el animal, sino que existen enfermedades que se pueden transmitir de dichos animales a los humanos a través de parásitos, bacterias, virus y hongos, esto recibe el nombre de zoonosis. (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, revisado en 2018).

Existe también el problema de accidentes producidos por lesiones y mordeduras, así como la contaminación ambiental por deyecciones de animales que son tema de importancia para la comunidad humana (Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, revisando en septiembre de 2018).

La problemática es de suma importancia, y dependiendo del tipo de animal variará el tipo de enfermedad que pueda transmitir, por ello se tomará en cuenta lo siguiente: animales sinantrópicos son aquellos que viven a expensas de los humanos como insectos, roedores, palomas, entre otros; animales domésticos son aquellos de compañía y —sólo en este sentido— los útiles; animales silvestres son por su parte los que viven en autonomía del humano (Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, revisando en septiembre de 2018). Es importante tener en cuenta que: “...el dengue, la leptospirosis, la rabia y la fiebre por mordedura de rata son zoonosis causadas por animales sinantrópicos, mientras que la toxocariasis, la rabia, la toxoplasmosis, entre otras, son causadas por animales domésticos de compañía” (Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, revisando en septiembre de 2018, p.1).

La clasificación de la zoonosis es demasiado amplia y no se tomará en cuenta para el presente trabajo¹, sin embargo, es importante señalar que:

Entre los factores que favorecen su presentación se puede mencionar los siguientes: concentración demográfica urbana, aumento de la tenencia de animales de compañía, cambios en los sistemas de producción animal, los desplazamientos humanos, incremento del

¹ Para información más detallada consultar “Convivencia humano-animal Zoonosis” del Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, revisando en septiembre de 2018.

comercio internacional —incluyendo el tráfico de animales—, modificaciones, resistencia y mutaciones en los agentes infecciosos —que incluyen saltos inter-especies— (Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, revisando en septiembre de 2018, p.2).

Si bien algunas enfermedades son difíciles de controlar e incluso de erradicar, cabe mencionar que hay varias propuestas para la prevención, promoción y educación para la salud en ayuda de este tipo de enfermedades, sólo por mencionar algunas se pueden encontrar: inyecciones, el lavado y cocción de alimentos, la limpieza constante, el no derramamiento de productos en los mares, hábitos de higiene, el abordaje interdisciplinario y ayuda de la comunidad y el Estado para la prevención, promoción y educación para la salud, así como el cuidado de los animales domésticos que incluye la tenencia responsable (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, revisado en 2018; Gutiérrez, Granados y Piar, 2007; Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, revisando en septiembre de 2018).

Sin la necesidad de entrar de lleno al tema, que cada día toma más relevancia, sobre nuestra relación con los animales en términos éticos, puedo darme cuenta del tipo de relación que nos gusta mantener con ellos en la comunidad: utilidad y que se disfraza —como pudieron darse cuenta— a través del lenguaje en “bienestar”. Ya sea para nosotros, ya sea para ellos, ya sea obligándolos o permitiéndoles la entrada a la comunidad debido al poco espacio que les dejamos, nuestra relación busca un beneficio sin responsabilidad, lo que trae como consecuencia problemas para ambos, ¿qué más podemos encontrar en nuestro actuar dentro de la comunidad humana?

b) Violencia hacia los animales

No es ajeno a nosotros hablar de violencia. Por ello me gustaría compartir con ustedes la siguiente cita, la cual produjo un sentir en mi persona muy fuerte:

En el año 55 a.C., el dirigente romano Pompeyo organizó un combate entre seres humanos y elefantes. Rodeados en la arena, los animales se dieron cuenta de que no tenían esperanza alguna de escapar. Entonces, según Plinio, empezaron a <<suplicar al público, tratando de ganarse su compasión por medio de gestos indescriptibles y llorando por su situación con una especie de lamento>>. Los asistentes al espectáculo, movidos por la lástima y el enfado ante el sufrimiento de aquellos animales, se alzaron para insultar a Pompeyo, sintiendo, según escribió Cicerón, que los elefantes tenían una relación de comunidad (*societas*) con la raza humana (Nussbaum, 2007, p.321).

Hablar del maltrato a los animales es hablar de aquello que sufren debido al humano, aunque es cierto que el mundo salvaje puede ser atroz, desagradable y muchos animales están condenados a morir ya sea de hambre o al ser presa de otro animal (Capó e Ibáñez, 2006). De esta manera el maltrato comprende “una gama de comportamientos que causan dolor innecesario, sufrimiento o estrés al animal, que van desde la mera negligencia en los cuidados básicos hasta el asesinato malicioso e intencional” (Scarcella, Nasello y Fogel, 2007, p.4). Por ello debemos tener obligaciones ya sea éticas, jurídicas o bien obligaciones especiales

y de bienestar para los animales dentro de la comunidad (Capó e Ibáñez, 2006; Wolf, 2014).

Este maltrato animal tiene diferentes ejes y está situado en diferentes contextos de acción, de esta manera podemos encontrar maltrato por la carencia de tenencia responsable en el animal de compañía, crueldad en al animal al ser miembro de una familia con historial de violencia doméstica o bien en aquellas personas que lo ejecutan en forma de omisión como es el abandono o el exceso de acumulación de animales donde se les deja de prestar atención y responsabilidad (Calvo, 2017).

Una forma bastante naturalizada del maltrato y violencia hacia los animales ha sido justificada a través de la cultura y la fiesta popular, como es el caso de España donde miles de animales son abandonados, maltratados y llevados a la extenuación donde finalmente encuentran la muerte (García, 2010). Ejemplo de ello es, además, la práctica taurina realizada en distintos países, los *correbous*, la caza, el circo y los parques zoológicos (Wolf, 2014).

Sería importante señalar que algunos autores defienden con base en distintos estudios la relación entre el maltrato hacia los animales y la violencia interpersonal (López, 2013). Empero, no sólo los animales domésticos o compañeros sufren del maltrato o violencia ejercida por el humano, sino que los animales útiles para las industrias y la experimentación pueden pasar por un gran tormento. Aun habiendo otros animales útiles para el humano que sufren de estas acciones es bueno resaltar que:

Asumiendo que, lamentablemente, existen muchas maneras de oprimir y explotar a los animales, como el tráfico de animales salvajes o el lucro de animales usados en deportes, creo que exponer críticamente las prácticas de estas áreas es de vital importancia para la toma de decisiones informadas de parte de los ciudadanos; pero sobre todo, por lo que esas prácticas implican para los miles de millones de animales que anualmente se sacrifican en estas industrias (Leyton, 2014, p.65).

Las grandes cantidades de animales que se usan para la industria conlleva prácticas que no son adecuadas para dichos animales, pues como ya se mencionó, los animales sufren de hacinamiento, estrés, golpes, obesidad; así como inseminación artificial, fertilización *in vitro*, modificación genética o clonación (Leyton, 2014). Cada una de estas prácticas conlleva de alguna manera la inmovilización del animal, cría intensiva y muerte después de dejar de ser rentables (Avalos, 2016).

Dentro de la experimentación los procesos son igual de dolorosos, de esta manera “en los laboratorios se recurre a la inseminación artificial y manipulación hormonal, intoxicación o envenenamiento por diferentes vías, procedimientos quirúrgicos (algunos realizados sin anestesia), quemaduras, provocación de heridas (superficiales, medianas y profundas), trasplantes de órganos, inoculación y/o inducción de diferentes enfermedades, privación de libertad, restricción de recursos básicos (agua, alimento, descanso), entre otros procedimientos” (Leyton, 2010; Partido Animalista PACMA, s.f.; PLAGDA, 2013, como se citó en Avalos, 2016,

p.28). No obstante, la ética dentro del campo científico comienza a ocupar un mayor lugar dentro de estas prácticas a través de métodos distintos como inyecciones con anestesia, no repetición de experimentos, entre otras cosas (Wolf, 2014).

Si bien la ética comienza a abrir espacios dentro de la investigación y el campo científico con animales, me parece importante señalar que hay una mayor promoción e información con respecto a los animales compañeros, pues al formar parte de la comunidad humana, como '*compañeros*' pareciera que tienen un estatus más importante que aquellos que se ven como '*útiles*' para el beneficio humano, esto se puede ver claramente cuando se habla de conceptos como adopción y tenencia responsable.

c) Adopción y tenencia responsable

La importancia de dichos conceptos va relacionada con los problemas que se presentan tanto en la salud como en el ambiente ya que se pueden prevenir con una adecuada responsabilidad. De esta manera la adopción de un animal puede traer beneficios como la disminución del comercio de animales, disminución de sacrificios innecesarios, reducción de residuos causados por éstos, así como la reducción de la sobrepoblación que se puede encontrar de estos animales en las calles (Jaramillo, 2007).

El abandono de animales se debe en gran medida a la falta de responsabilidad de aquellos individuos que en un principio habían tomado la decisión de agregar un nuevo miembro a la familia. Esta responsabilidad se traduce en la tenencia responsable de animales, concepto que no está definido de cierta

manera, sino que hace referencia a las condiciones y obligaciones adoptadas por el propietario del animal el cual debe asegurar el bienestar de éste (Aguirre, 2017). Estas políticas que guían el actuar están orientadas mayormente a la protección y cuidado del animal más que a la educación y protección de la relación entre el humano, el animal y el medio ambiente (Aguirre, 2017). De esta forma Aguirre (2017) propone seis ejes para la tenencia responsable: mayor conocimiento del tema, control de población, modificación de actitudes de las personas hacia los animales, conocer los escenarios previos a las intervenciones y fenómenos de las poblaciones de animales, protección del entorno y sustento legal para implementar acciones en la tenencia responsable.

Podríamos decir que la tenencia responsable debe incluir de esta manera: inversión en los gastos para el nuevo compañero, conocimiento de la especie y para la implementación de reglas que no conlleven golpes o castigos físicos, responsabilidad enfocada en el respeto, ejercicio, socialización y salud, conocer su lenguaje y aprender de él para saber sus necesidades futuras y por último una responsabilidad ética (Asociación Nacional Protectora de Animales, revisado en septiembre del 2018).

d) Terapia asistida con animales

Existe otro campo donde los animales han cumplido una función para el hombre y ésta ha sido enfocada a fines terapéuticos, por supuesto, remontarnos a la historia del animal como medio o fin para un objetivo de salud es tarea difícil; sin embargo, algunos autores suelen situarlo alrededor de 1792 en Inglaterra donde se emplearon algunos animales como terapia en personas con problemas emocionales (Garay,

2009; Oropesa, García, Puente y Matute, 2009). Es preciso distinguir que con el tiempo se fueron definiendo dos tipos de terapias: las actividades asistidas con animales (AAA) y la terapia asistida con animales (TAA); la primera enfocada al beneficio motivacional, educacional o recreativo siempre con miras a la mejoría del individuo y la segunda con objetivos específicos dentro de un programa temporal donde la intervención es multidisciplinaria (Garay, 2009; Oropesa, García, Puente y Matute, 2009; O Vituta, 2016).

Una definición más exacta sería la siguiente:

La Terapia Asistida con Animales (TAA) es una intervención dirigida por un profesional de la salud experto, en la cual un animal que cumple criterios específicos es parte integral del proceso de tratamiento; características clave del proceso incluyen que las metas y objetivos se diseñan para cada práctica individual y estas se evalúan (Kruger y Serpell, 2006, como se citó en González y Landero, 2013, p.37).

Dentro de dicha terapia se puede encontrar la hipoterapia que utiliza equinos para tratar personas con trastornos del movimiento; la delfinoterapia que utiliza los sonidos para equilibrar la homeostasis; o bien los perros de servicio para gente mayor, para aquellos con discapacidades auditivas, visuales o algún otro tipo de daño (Oropesa, García, Puente y Matute, 2009). Siendo las más populares la delfinoterapia y la hipoterapia (Garay, 2009).

Hay que señalar que existen opiniones divididas respecto al tema, pues algunos se han preguntado por los problemas que este tipo de terapias pueden traer, siendo sus principales argumentos: la veracidad de los resultados publicados y la cantidad de variables que pueden influir; así como los problemas físicos y psicológicos derivados del estrés; los métodos de adiestramiento y el lugar donde habitan; señalando también el lugar geográfico y accesibilidad para las personas con problemas de salud (Garay, 2009). Los beneficios por otra parte que suelen traer al individuo, sobre todo cuando se utilizan animales de compañía suelen abarcar un gran conjunto donde sobresalen: instrumentales, fisiológicos, psicológicos y sociales (Garay, 2009; González y Landero, 2013; Oropesa, García, Puente y Matute, 2009; O Vituta, 2016).

Más allá de las opiniones divididas respecto al uso de animales como medios para cumplir un fin, en este caso terapéutico, las relaciones de las que he venido hablando se mantienen en diversos ámbitos sin una responsabilidad y mucho menos centrando la atención o el cuidado en el animal, sino que la atención brindada y responsabilidad es casi exclusiva del ser humano.

Con esto es claro vislumbrar y tener una mejor comprensión de nuestras relaciones con los animales, falta diría yo, conocer qué sucede en el país. Un país que me ha cobijado de una manera inigualable, que me ha dado gran cantidad de recuerdos agradables y por ello necesito ver la magnitud de nuestro actuar, como comunidad, con los animales que están dentro de ella.

e) Una mirada a México y sus estadísticas

Me parece adecuado tomar en cuenta algunas estadísticas referentes a los animales dentro de la comunidad humana ya sea como compañeros o como animales útiles, pues resulta relevante tener un panorama amplio de cuánto hacemos uso de ellos y cómo podemos vernos implicados ya sea de manera directa o no con su actividad dentro de este marco contextual.

Los números más sorprendentes los encontramos con el consumo de carne, de esta manera: en 2016 la producción mundial de carne de bovino se ubicó en 60.5 millones de toneladas y para 2017 se pronosticó un nivel de 61.3 millones de toneladas (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, 2017). Cabe señalar que durante el periodo 2007 y 2016 el consumo de carne de bovino decreció en países como Estados Unidos, Unión Europea, Argentina, Rusia y México; “entre los factores que explican la reducción del consumo de carne de bovino se encuentran los altos precios del cárnico reportados en años recientes, así como la sustitución por otras fuentes de proteína animal más asequibles” (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, 2017, p.6).

Dentro del mercado nacional encontramos que “durante la década reciente la producción nacional de carne de bovino ha presentado un continuo crecimiento, con excepción de 2013. Así, entre 2007 y 2016, creció a una tasa media anual de 1.6 por ciento, para ubicarse en 1.88 millones de toneladas de carne en canal” (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, 2017, p.16). Cabe señalar que durante el 2016 el 62.5 por ciento de la producción nacional se concentró en Veracruz, Jalisco, Chiapas, San Luis Potosí, Sinaloa, Baja California, Durango,

Michoacán, Chihuahua y Sonora (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, 2017). Mientras que para 2018 México alcanzó 8.5 millones de toneladas de carne “de res, cerdo y pollo consumidas al año, representando así el 3.2% del consumo mundial de carne” (Consejo Mexicano de la Carne, 2018, p2). Tomando en cuenta que la industria cárnica es una de las mayores en la utilización de animales para el consumo humano es importante señalar que:

La carne se contamina con microorganismos patógenos por contacto con el pelo, piel, patas, contenido estomacal y entérico, leche de la ubre, semen, bilis, etc., instalaciones y equipamiento, superficies de contacto, manos y ropa de los trabajadores e, incluso, con el medio ambiente de las zonas de proceso y de almacenamiento (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, 2006, p.5).

Esto resulta importante debido a las malas condiciones de los rastros y mataderos, así como de las instalaciones y equipos aunado a los malos hábitos sanitarios de trabajadores y utensilios e indumentaria de trabajo (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, 2006). Es importante señalar la diferencia entre el rastro y los mataderos, aunque ésta no sea especificada de manera directa, así:

La NOM, establece que la distinción entre rastros y mataderos se define en función del volumen de matanza de los establecimientos, considerándose como rastros aquellos que faenen como mínimo 168 animales de ganado mayor (bovinos y equinos), 336 animales de ganado menor (cerdos, ovinos y caprinos), 5,000 aves o una

combinación entre las diferentes especies, semanalmente (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, 2006, p.7).

Mientras que la matanza se refiere a aquellos sitios no registrados o de sacrificio *in situ* (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, 2006). Los rastros y sitios de matanza utilizan grandes cantidades de agua durante todo el proceso de obtención de carne el cual es vertido directamente a cuerpos de agua como ríos, arroyos y lagunas o drenaje municipal, por lo que:

Cuando el agua residual contiene una cantidad alta de materia orgánica, es propicia para el desarrollo de microorganismos patógenos normalmente presentes en dicha materia (*Salmonella* spp., *Shigella* spp.), además de contener, entre otros elementos, huevos de parásitos y quistes de amibas, así como residuos de plaguicidas (presentes en el alimento de los animales), cloro (limpieza de instalaciones), salmuera, etc.; resultando ser un contaminante potencial del suelo y el agua, en el que proliferan los malos olores por la descomposición de la materia orgánica (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, 2006, p.31).

Debido a las grandes cantidades de agua que utilizan compiten por esta con la población local y terminan contribuyendo al aumento de demanda de instalaciones hidráulicas (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, 2006).

Queda por revisar qué sucede con los animales de compañía o compañeros. Si bien algunos países cuentan con algunas leyes de protección animal —y México se encuentra entre ellos—² y existe la Declaración Universal de los Derechos de los Animales (1977)³, muchos de los dueños o compañeros humanos no siguen estas leyes y la misma legislación termina por no sancionar aquellos derechos que son traspasados. Así encontramos que “en México, como en muchos otros países en vías de desarrollo, para tener a un perro como mascota no se requiere informar a la autoridad competente de su decisión de constituirse en propietario del animal, por lo que no existe registro oficial de ello” (Pérez, 2009, p.45). Esto conlleva al abandono de dichos animales y posteriormente en problemas de salud (Villarino, 2016).⁴

Solamente en la Ciudad de México se estima que hay más de un millón 393 mil perros, además hay que agregar que se estima que un perro defeca al día aproximadamente 500 gramos, por lo que el problema de salud se hace visible (Pérez, 2009). Si esto sucede con los perros, la situación empeora con los gatos, pues no se encuentran estadísticas de sus muertes, abandonos, y otros problemas que puedan surgir. Y si bien existen leyes como la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes, Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California, Ley Protectora de Animales del Estado de México, entre muchas otras; así como el artículo 420 del Código Penal Federal, donde se protege

² Revisar: González, M. (2015). La protección a los animales en la legislación mexicana, enfoque social y filosófico.

³ Para ver los derechos revisar la Declaración Universal de los Derechos de los Animales (1977).

⁴ Revisar: Villarino, M. (2016). La rickettsia en las Américas: Epidemiología de la Fiebre Manchada de las Montañas Rocallosas (FMMR).

a los animales de la crueldad (Contreras, 2018), son leyes y artículos que no terminan por aclarar bien los casos de protección o donde simplemente las sanciones no se llevan a cabo. No obstante, me parece importante hablar, brevemente, de dos sucesos importantes: uno de ellos es sobre Veracruz, único estado de la República Mexicana en prohibir hasta el momento las peleas de gallos⁵ y multar a sus habitantes por envenenar a sus animales o maltratarlos.⁶ El otro caso es mucho más particular, pues se trata de los caballos carretoneros⁷.

Siento la necesidad de presentarles esto ya que el caso de Veracruz me parece digno de compartir, pues sus legisladores han tratado de enfrascarse por la lucha en defensa de los animales. Siendo la pelea de gallos un tema tan polémico, pues se ha practicado desde hace años, es muy grato saber que la gente de hoy día busca quitar estas prácticas que conllevan violencia. Debo decir que tuve el enorme placer y oportunidad de escuchar de vivía voz a un *Fiscal Especializado para la Atención de los Delitos Ambientales y contra los Animales* de Veracruz, la forma en que se luchó por prohibir las peleas de gallos, quitar a los caballos carretoneros y hoy día seguir en esta lucha con la mejor actitud posible.

El caso de los caballos carretoneros trajo mi atención porque se ubica en el municipio La Paz, lugar donde desde niño vi este actuar y una cantidad enorme de caballos y burros desnutridos, en malas condiciones, donde su servicio estaba en

⁵ Revisar: "Veracruz termina con las peleas de gallos y abre la puerta a la prohibición en México" En: El PAÍS: https://verne.elpais.com/verne/2018/11/06/mexico/1541540639_813463.html

⁶ Revisar la ley número 876 "De protección a los animales para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", artículo segundo, en: <http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/ANIMALES101116.pdf>

⁷ Lucha que se está realizando para erradicar estas prácticas en el Estado de México, municipio la paz, revisar en "MÉXICO.COM": <https://www.mexico.com/nuestras-causas/elizabeth-soto-animistas-caballos-amenazas-carretoneros-edomex/>

jalar de una carreta para recoger basura, muebles y otras cosas. Conforme fui creciendo me pregunté “¿Por qué nadie hace nada?” incluyéndome a mí mismo. El ver a estos animales cada día jalar la carreta por las avenidas principales siempre me produjo una insatisfacción enorme, así que cuando vi que alguien se había involucrado en el tema para luchar por los caballos y quitar esta práctica me trajo una alegría inmensa (aunque hoy día, tristemente la vida de las personas que luchan por erradicar estos actos se encuentre en constante amenaza). Después pude conocer que existen muchas otras instituciones, asociaciones y grupos que luchan por mejorar las relaciones entre todo tipo de seres. Algunas de ellas son: *Bienestar Animal La Paz, Por los que no tienen voz, Koncientizando por un mundo mejor, Naturaleza Animal, Asociación Mexicana por los Derechos de los Animales (AMEDEA)*, entre otras.

Este tipo de actuar me ha permitido seguir con el presente trabajo que sin duda me ha traído muchos sin sabores. Sin entretenerlos más, daré voz a mis participantes para irlos enmarcando en los rasgos fundamentales de algunas teorías de la justicia.

4. Los sentidos construidos y su relación con teorías sobre la Justicia

Hablar de Justicia me parece problemático y difícil, ya que siempre habrá cuestiones que no logren satisfacer por completo a un número determinado de personas. Algunos incluso, como alguna profesora que llegue a tener, creen fuertemente que la Justicia no existe: “una construcción social sobre las nubes” recuerdo que dijo. Bueno si hablar de ella es difícil, dar una definición precisa y que termine por convencer a cada sujeto e inclusive a la sociedad es una tarea titánica y por suerte, no será nuestro propósito.

Si la definición de justicia o el tema de lo justo no es mi principal propósito seguramente se estarán preguntando: ¿cuál es? Lo que me propongo es enmarcar los sentidos construidos por los participantes de acuerdo a algunos rasgos de autores que han trabajado la justicia, entre ellos se encuentran: Tom Regan (2016), John Rawls (1985, 2002) y Martha Nussbaum (2007). Y si es posible lograr vislumbrar componentes esenciales para, entonces sí, hablar de la Justicia partiendo de otro enfoque.

Seguramente los conocedores del tema se estarán preguntando un par de cuestiones, tales como: ¿por qué no utilizar autores dentro de lo jurídico? ¿por qué utilizar específicamente a los autores antes mencionados? O bien ¿cómo hablar de la Justicia en marcos tan aparentemente distantes? Ya que si bien es cierto que la Justicia ha sido trabajada desde diversos enfoques, como en la rama de lo jurídico (Anglés y Ambrosio, 2017), filosófica (Castaño, 2013), y la ética (Aguirre, 2013)

siendo éstas las más importantes, y señalando que mi interés personal se centra en el ámbito social y filosófico, más allá de ello diré que en lo moral y lo ético, ¿por qué no entrar de lleno entonces a la ética o la moral? Por razones prácticas, compañeros. Razones que me han llevado a entender la Justicia como un componente social sumamente complejo y que incluso, dentro de la filosofía y la ética, es atacado por diferentes frentes. Sin ir más lejos tenemos a Savater (2011), gran filósofo que cree que lo moral es exclusivo del ser humano; Scruton que defiende la caza (Wolf, 2014); Adela Cortina (2009) que aboga por la dignidad como elemento esencial de la conciencia y por ende no perteneciente al animal lo que lleva a una exclusión dentro de lo moral como algo que se le debe al animal. Si bien los autores antes señalados hablan de la moral o la ética como elemento exclusivo del ser humano, es un tema que se liga indiscutiblemente con el concepto de Justicia. Dicen que se debe tener obligaciones hacia el animal, pero no por ello pertenece a un campo moral. ¿Y qué tiene que ver esto? Lo veremos más adelante.

Les confieso que dicho concepto me ha llevado a pláticas sumamente interesantes. En un experimento me puse a preguntarles a algunos amigos y colegas qué era la justicia para ellos. Algunos creían, igual que mi profesora, que la justicia no existía; otros que la justicia representaba poder; más allá logre encontrar quienes creían que la justicia debía tener un componente vengativo. Las pláticas que mantuve con muchos amigos eran realmente interesantes, pues jugábamos con series de televisión, películas, novelas, experiencias, música y más para encontrar cómo representaban la justicia.

Recordemos después de todo que la Justicia es un concepto que posee cualidad de valor, virtud, un concepto que en la Grecia antigua resultaba una especie de estado de equilibrio, de mirar al otro:

A causa de esto, muchas veces, la justicia parece la más excelente de las virtudes y que <<ni el atardecer ni la aurora son tan maravillosos>>, y, para emplear un proverbio, <<en la justicia están incluidas todas las virtudes>>. Es la virtud en el más cabal sentido, porque es la práctica de la virtud perfecta, y es perfecta, porque el que la posee puede hacer uso de la virtud con los otros y no sólo consigo mismo (Aristóteles, trad. en 1998, p.103).

Es por lo que mi acercamiento a la Justicia debe iniciar con rasgos esenciales de ella, que me permitan vislumbrar la extensión del concepto, la importancia y entonces sí, poder tener argumentos para dialogar con autores tan complejos y que llevan una larga trayectoria en el ramo de lo moral, filosófico e incluso psicológico.

Respecto a por qué utilizar los tres autores arriba mencionados, diré que son autores sumamente representativos dentro del campo de la Justicia. Tras varias lecturas pude darme cuenta de que Johan Rawls era un autor mencionado como primordial dentro del campo, autor que de alguna manera revolucionó la forma de concebir la Justicia; si bien no tanto en la práctica, sí para iniciar la práctica e ir la modificando sobre la gran estructura teórica que realizó en dicho campo; es de alguna manera superar el utilitarismo y el contrato social de antaño. Por otra parte, Martha Nussbaum continúa con esta línea de John Rawls, al cual agradece y parte de él en algunas ideas, pero se aleja para compartir ideas de Amartya Sen en el

enfoque de las capacidades y extender el campo de los sujetos incluyentes, en el cual contempla a los animales. Tom Regan por su parte se posiciona en el enfoque de los derechos, y me parece fundamental contemplarlo por ser uno de los autores más importantes en la defensa animal, así que veremos qué tiene para compartirnos sobre la Justicia.

Por supuesto, como se habrán dado cuenta no contemplo más autores representativos dentro de la lucha por los animales, y esto es debido a lo siguiente: los tres autores que tomo para detallar los elementos más esenciales e importantes, digamos la base, de sus respectivas ideas de Justicia son autores que enmarcan sus conceptos, ideas, enfoques en lo jurídico-político con dimensiones éticas; mientras que Peter Singer o Jeremy Bentham, se encuentran en una rama ética. Los tres autores que veremos son autores que transitan de la ética a las aplicaciones jurídico-políticas.

Ahora bien, tanto Nussbaum como Regan son autores que contemplan, dentro de la Justicia a los animales, mientras que John Rawls no. La pregunta obligada es: ¿por qué usar un autor cuya teoría de la Justicia no incluye a los animales? Pues bien, primeramente, nos centraremos en los rasgos fundamentales de la teoría y no en las cuestiones éticas; segundo, la justicia se posiciona (dentro de dichas teorías) en el sujeto y no en 'los animales', lo que lleva a un planteamiento de los conceptos a partir del ser humano; tercero, encontraremos similitudes, aunque tenues, en cada una de las tres teorías; y cuarto, nuestra autora Nussbaum parte de muchas ideas de John Rawls, incluso algunas de ellas permanecen en sus propios planteamientos sin modificación —sí, desde el contractualismo—esto

debido a que creía que su teoría de la Justicia podía abarcar a los animales, realizando algunas modificaciones, lo cual me da pie a poder presentarla

Quizá la pregunta más importante es: ¿cómo tratar la Justicia a partir de marcos tan distintos? Porque si bien dije que nos centraríamos en los rasgos esenciales de cada teoría y no en las teorías, falta saber cómo dialogar con ellas a través de algún componente que nos lo permita. Pues bien, para saber cuál es este elemento que nos permita el diálogo con nuestros autores, tendrán que seguir conmigo en esta aventura y quedarse hasta el final. Sin más demos paso a nuestro primer autor y que nuestros participantes se vayan acomodando.

La justicia en el enfoque de los derechos de Tom Regan

Si algo es preciso distinguir, antes de iniciar con la concepción de justicia, es que Regan (2016, p.183) distingue entre agentes morales y pacientes morales. Los primeros “son los individuos que tienen una variedad de capacidades sofisticadas, que incluyen en particular la capacidad de aplicar principios morales imparciales en la determinación de lo que, en general, debe hacerse moralmente y, habiendo tomado esta determinación, escoger libremente o dejar de escoger el acto que se demande moralmente, tal como lo conciben”. En cierta forma son aquellos que pueden hacerse responsables de las acciones que realicen mientras no estén bajo coacción. Por otro lado, tenemos a los pacientes morales; quienes “carecen de los prerequisites que les permitirían controlar su propio comportamiento de manera que los hiciera moralmente responsables de lo que hacen” (Regan, 2016, p.184). Estos no pueden hacer algo correcto ni incorrecto, por lo que los animales y algunas personas entran dentro de dicha categoría.

Es importante tener clara esta distinción, para saber dónde se sitúan los animales dentro de la justicia, tal como la concibe nuestro autor.

Ahora sí. Hablemos de justicia.

Una característica primordial dentro de la justicia, entendida a la manera de Regan (2016, p.271), es concebir la justicia como principio formal, es decir, como **igualdad de los individuos** lo que “implica ver a determinados individuos como poseedores de valor en sí mismos”. A este tipo de valor le llama **valor inherente**:

El valor inherente de un agente moral individual debe entenderse como conceptualmente distinto del valor intrínseco asociado a las experiencias que tiene (es decir, sus placeres o satisfacción de preferencias), no es reducible a los valores de este último tipo y es inconmensurable con estos valores (Regan, 2016, p. 271).

Este valor inherente no es reducible de ninguna forma, es decir, no viene por grados; los agentes morales son vistos como poseedores por igual valor. Nos menciona tres corolarios:

Primero, el valor inherente de los agentes morales no puede ser visto como algo que éstos puedan ganar a base de esfuerzo o como algo que pueden perder por lo que hacen o dejan de hacer [...] (Regan, 2016, p. 273).

Y que sin duda se puede presentar en la forma de concebir a un paciente moral; pero tener un sentido de *apego* ayuda a experimentar nuevas formas de relación:

El perro iba enfermo de parvovirus, así que nos duró como dos meses o menos; fue una experiencia bastante complicada para mí como niño. Yo sentía que lo quería mucho y digo, ahora puedo entender que ni compartí nada con él, por supuesto, llegó enfermo. Nunca fue un perrito que corriera ni jugara a la pelota ni nada, pero pues el hecho mismo de tenerlo, de que fuera mío, me sentí muy apegado con él (PLB/Luis).

Segundo, el valor inherente de los agentes morales no puede aumentar o menguar dependiendo de qué tanta utilidad tengan con respecto a los intereses de otros [...] (Regan, 2016, p.273).

Que puede dar paso a expresarse en *utilitarismo* en la relación con ellos:

*Yo les digo que no les hacemos un daño directo, porque el pensamiento de que por el simple hecho de estar manipulándolos estamos haciendo daño; pero bueno les explico eso, les digo "hay algunas personas que dicen que para nada tienes que entrometerte tú en la vida de un animal y tocarlo y manipularlo, nada, pero también está la opción como lo marca tu código ético de que **si es necesario usar animales lo puedes hacer, siempre y cuando tengas en mente que no debes hacerle daño innecesario**". Bueno platicamos un poco acerca de eso y ellos toman la decisión de trabajar con ratas o no (IA/Diana).*

Presentado también en la forma histórica de relación:

No creo que podamos llegar a una etapa de la humanidad en que no usemos a los animales, pero sí creo que podemos no abusar de los animales, que no es lo mismo. Vaya, creo que un animal que tiene una buena vida va a morir de todas formas; no está necesariamente mal que al morir pues sea alimento y su piel sea para las chamarras o los zapatos; no

necesariamente van a ser desechos para el mundo. Y el mundo es así, es un ciclo de robo de energía (PLB/Luis).

Y en la alimentación:

La idea de tenerlos en casa, excepto perros y gatos, era de comerlo nosotros; los cuidábamos y eran animales para engorda, vamos, y cuando tuvieran que ir a la cazuela pues a comer. Siempre ha sido así (IA/Irvin).

Pero también dentro de este sentido *utilitario*, hay una comprensión:

Tú creces pensando o internalizando que los animales están aquí porque nos dan un beneficio; porque también es eso: el gato y el perro son valiosos porque son compañía, y la vaca es valiosa porque da la carne, y los animales silvestres son valiosos porque hacen que funcionen los ecosistemas, y algunos porque bueno, la gente sobrevive cazándolos y comiéndolos, y hasta los utiliza de diversión (PLB/Erika).

“Tercero, el valor inherente de los agentes morales es independiente de que sean objeto del interés de alguien más” (Regan, 2016, p.273).

Expresado en forma de *curiosidad o pasión*:

Recuerdo que yo quería ser bióloga precisamente porque me gustaban mucho los animales; yo quería estudiar pues por la cantidad de animales. Me gustaba mucho salir al patio de la casa con una lupa para ver hormigas y les daba de comer a las hormigas (IA/Diana).

Como también se puede apreciar aquí:

Cuando tenía ocho años vi un documental de peces y me encantó el mar, y dije en ese momento de mi vida “quiero ser biólogo marino”; y de ahí

nació mi pasión por los animales y decidí que tenía que cumplir esa meta, volverme biólogo marino (IA/Irvin).

O compañía:

Habiendo salido de la universidad falleció mi papá y al año siguiente, que, por supuesto fue un año muy difícil para todos; el primer año sin él apareció en nuestra vida un perro labrador, 'choco', del cual me enamoré, nos enamoramos en cuantos nos vimos nos sentimos los dos como protegidos. Yo por supuesto lo use seguramente como un ancla o como una muleta para salir un poco de la depresión tras la muerte de mi padre (PLB/Luis).

Ahora, este valor inherente que no tiene grados y es igual, es para ambos: agentes morales y pacientes morales. Veamos:

Si postulamos valor inherente en el caso de los agentes morales y reconocemos la necesidad de ver que la poseen por igual, entonces estamos obligados racionalmente a hacer lo mismo en el caso de los pacientes morales. Por tanto, todos los que tienen valor inherente lo tienen equitativamente, ya sean agentes morales o pacientes morales (Regan, 2016, p.276).

El valor inherente, se traduce a igualdad. Y que podemos encontrar en los siguientes sentidos construidos:

En la falta de inclusión:

En un mundo ideal a mí me gustaría que esas cosas no pasaran, y digo un mundo ideal porque es muy difícil que eso desaparezca, porque es parte de la cultura, es parte de una tradición (corridos de toros, peleas de gallos);

una mala tradición, pero no podemos de la noche a la mañana decirles a todas las personas que tienen un pensamiento en particular que dejen de pensar así (IA/Diana).

Y como aspecto positivo el *reconocimiento*:

El convivir directamente con un animal que te haga notar que las reacciones, sobre todo las emocionales, las físicas son más obvias, pero también las emocionales, son tan parecidas a las humanas. Entonces inevitablemente extender estas ganas de igualdad de justicia entre las personas y los animales no es difícil (PLB/Luis).

Habría que preguntarse, ¿quiénes tienen valor inherente? La respuesta que da Regan (2016, p.279) se traduce de la siguiente forma: “una alternativa a la visión de que estar vivo es una semejanza pertinente es lo que se denominará el *criterio de sujeto de una vida*”. Para ser sujeto de una vida es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

Los individuos son sujetos de una vida si tienen creencias y deseos; percepción, memoria y un sentido del futuro, que incluye su propio futuro; una vida emocional junto con sentimientos de placer y dolor; intereses de preferencia e intereses de bienestar; la capacidad de iniciar una acción con vistas a cumplir sus deseos y metas; una identidad psicofísica en el tiempo; y un bienestar individual en el sentido de que sus vidas experienciales pueden ser buenas o malas para ellos, de forma lógicamente independiente de su utilidad para otros y lógicamente independiente de que sean objeto de interés de alguien más (Regan, 2016, p.279-280).

Lo siguiente que toma en cuenta es el **principio de respeto**, el cual se encuentra ligado al valor inherente de cada individuo, es decir, respetar el trato que tenemos con cada una de las personas que tienen valor inherente (Regan, 2016). Pero ¿qué implica respetar su valor inherente? Al respecto menciona lo siguiente:

[...] no tratamos a los individuos que tienen valor inherente con el respeto debido, como un asunto de estricta justicia, cada vez que los tratamos como si carecieran de valor inherente, y los tratamos de esta manera cada vez que los tratamos como si fueran meros receptáculos de experiencias valiosas (por ejemplo, placer o satisfacción de experiencias) o como si su valor dependiera de su utilidad relativa a los intereses de otros. Por lo tanto, en particular, no exhibimos el respeto apropiado por quienes tienen valor inherente cada vez que los dañamos para poder generar las mejores consecuencias agregadas para todos los afectados por el resultado del trato (Regan, 2016, p.285).

El anterior principio lo encontramos expresado en:

El respeto y la empatía van muy de la mano: respetar a los demás, respetar las formas de pensar, respetar el espacio. Fíjate, mi mamá era mucho de vamos caminando y si veía una hormiga o arañas, nos decía “háganse para acá, ella está en su casa, respétenla”. Por ende respeta el espacio, respeta el momento que tiene cada individuo. Con el tiempo yo fui viendo que esas dos se tenían que ampliar, que teníamos que emplear tanto la empatía, como el respeto y la justicia (PLB/Erika).

El cual podemos encontrar acompañado de un sentido de *desagrado*:

Me acuerdo de que nos tocó vivisección de la rana y yo ahora puedo darle nombre, en ese entonces yo no sabía lo que estaba haciendo, pero hice objeción de conciencia. Me negué, le dije a la maestra que honestamente no podía matar a la rana que si me la daba muerta pues a lo mejor, pero ella decía que parte del proceso de aprendizaje tenía que ver con el proceso de muerte y le dije que no la iba a matar y no lo hice (PLB/Luis).

Pero también de *compasión*:

Una vez me tocó algo interesante de un compañero de trabajo biólogo. Nosotros sacamos calamares y tenemos que cortarles la cabeza para que se mueran; entonces estos calamares tienen unos nervios que a pesar de que ya no tienen cabeza se siguen moviendo, sigue la actividad eléctrica en el cuerpo. Entonces ese chico decía “bueno, es muy salvaje cómo los estamos matando, deberíamos matarlos de otra forma”. Me acuerdo de que esa vez le dije “Bueno, ¿cuál es tu opción?” Me acuerdo, que, agarro un calamar primero, le enterró el cuchillo en medio de la cabeza y el calamar se seguía moviendo, después le pico otra vez por otro lado y si fueron cien puñaladas fueron pocas. Y le dije “¿sabes que eso está peor que lo que hacemos? Porque el animal tiene todos los nervios conectados en todo el cuerpo y está sufriendo; está sintiendo todos los cuchillazos que le estás dando, entonces no es tan bueno” (IA/Irvin).

Además de ello la justicia, concebida de esta forma, implica **asistencia**, “es decir, la justicia no sólo impone deberes de no dañar; también impone el deber de asistencia, entendido como el deber de ayudar a quienes sufren una injusticia. Todos los individuos que tienen valor inherente deben recibir el trato que se

merecen, y a veces lo que se merecen es nuestra asistencia” (Regan, 2016, p.286).

Que bien puede mostrarse como *ayuda*:

He tenido la fortuna de trabajar en lugares que eventualmente me dejan crear mi propia forma de trabajo, que no me restringe en esta parte, que no tiene que ser una opinión objetiva y puntual y serena; sino todo lo contrario, me puedo explayar, donde el horror, el infierno que se puede sentir en este tipo de lugares de producciones poco éticas y eso creo que es bastante catártico (PLB/Luis).

De tal forma que:

Unirte a una asociación, ya sea que trabajes directamente con tus manos o por lo menos promuevas y repliques estos contenidos que tratan de cambiar las cosas, de a poquito alivia un poco el alma (PLB/Luis).

Incluso puede traer un beneficio:

El ayudar a los animales de la forma que sea, como voluntaria, con mis manos, me hace sentir una persona útil, porque estoy haciendo algo por alguien más y nos estamos ayudando mutuamente (PLB/Erika).

Mostrado también en un sentido de *empatía*:

Tal vez si llegó en algún momento en que pues me di cuenta y me sentía mal, porque me pone a pensar “pues pobres perros, en estas épocas de frío pues qué les pasa, dónde duermen, quién se hace cargo de ellos” y por ejemplo, cuando vas caminando en la calle y ves a un perro tomando agua de un charco eso también me causa un poco de sentimiento activo, o sea dolencia triste, porque no puedes dejar de compararlos; o sea incluso yo creo que es de manera inconsciente “qué es lo que tú estarías pasando si fueras un perro” (IA/Diana).

También en *angustia*:

Siempre tuve mucha angustia porque la perrita fuera maltratada y que no llegara con sus hijitos; y luego creces también con las canciones de Cri-Cri, la patita y demás que te da mucha ternura y entonces cuando yo llegaba a mi casa con patos muertos inmediatamente me trasladaba. Entonces sí sufrí mucho, en realidad los niños que somos conscientes de todo eso sufrimos mucho (PLB/Leslie).

Y sin duda alguna en *valentía*:

Yo era una niña muy tímida, entonces pues ya el hecho de que yo hablara para defender a un animal por el tema de la experimentación era una fuerza muy grande que venía de mí, porque yo sabía que, si no pasaba la materia y que, si me enfrentaba a la maestra, la maestra me iba a golpear y por otro lado me iba a ir mal con mi papá, pero no obstante lo hacía (PLB/Leslie).

Expresada en acciones como la siguiente:

En primero de secundaria tuvimos un profesor de biología que pidió conejos, pues ya vez que los usaban. Ese fue mi primer enfrentamiento, porque los mató horrible, fuimos cuatro compañeros que nos revelamos a él, nos revelamos a eso. A uno lo expulsaron, a mí me reprobaron, porque no quisimos participar (PLB/Erika).

Un último principio que toma en cuenta es el **principio de daño**:

Sin embargo, incluso en esta coyuntura, debe aclararse lo siguiente. Aquellos casos, si hay alguno, en que los individuos puedan ser dañados justificadamente no deben contravenir la exigencia del trato

justo expuesto por el principio de respeto. Por ejemplo, la justificación del daño hecho no puede descansar en la presunción de que el individuo dañado es un mero receptáculo de valor, carente de valor por derecho propio (Regan, 2016, p.299).

El derecho a no ser dañado, lo considera un derecho *prima facie*, es decir, que dicho derecho es moral por lo que puede ser expresado justamente y que aquellos que dañen a otros deben justificar su acción apelando a principios morales ya establecidos, así mismo mostrando que dichos principios que justifican el daño a los otros deben pesar más moralmente que el derecho a no ser dañado (Regan, 2016).

Estos casos son los siguientes: “a) defensa propia por parte de un inocente, b) castigo del culpable, c) escudos inocentes y d) amenazas inocentes” (Regan, 2016, p.325). La defensa propia no necesita explicación, pues se refiere a cuando la propia vida corre peligro. En el caso del castigo, es necesario precisar lo siguiente:

Un castigo no es castigo a menos que involucre alguna pérdida o disminución en la calidad de vida (es decir, algún daño) de la persona que es castigada, como por ejemplo, cuando los individuos pierden una porción de su riqueza al ser multados o pierden su libertad, en diversos grados, al ir a prisión. Aquí también implica un principio de proporcionalidad. El castigo, decimos, debe ser acorde con el crimen; el daño hecho al ofensor debe ser “proporcional” al daño hecho a la víctima, si se quiere hacer justicia (Regan, 2016, p.328).

Tal como se percibe a continuación:

No sé, tal vez un castigo o sea un reforzamiento negativo para que aprendamos a convivir con los animales. Así si de plano no queremos hacerlo de forma voluntaria pues tendría que ser con una norma o algo que nos imponga qué es lo que debemos hacer, qué es lo que no debemos hacer (IA/Diana).

También puede traducirse en un sentido de *venganza*:

De la única manera en la que me puedo vengar de un torturador es insistiendo en que sea castigado, en que lo lleven a la cárcel. Porque yo no puedo ir y golpearlo, porque luego ese torturador se va a venir detrás de mí y porque yo no voy a tener el corazón para matar a ese torturador, entonces ese torturador sí me va a matar a mí (PLB/Leslie).

Mostrado en acciones como:

Lo que hicimos fue que los despedazamos más y lo regamos en todo el escritorio, llenamos de detergente e hicimos un regadero. Era como nuestra venganza, fue lo que encontramos en el momento para mostrar que no estábamos a gusto (PLB/Erika).

Los dos últimos casos “escudos inocentes y amenazas inocentes” son un poco parecidos. El primer caso se refiere a sujetos que no tienen nada que ver en algún suceso donde se corre peligro y que lastimosamente terminan dañados; el segundo, se refiere a aquellos sujetos que actúan dañando a sujetos inocentes, pero sin saber o sin querer realizarlo.⁸ Y que puede traer sentidos como la *culpa*:

⁸ Consultar páginas 329-335 para más información.

Yo una vez fui mala con un pez ahora que me acuerdo. Tenía como cuatro años y me acuerdo de que tenía un pez naranja en una pecera y mi mamá salió con mi hermano; a mí siempre me llamaba la atención que podía respirar solamente en el agua, entonces lo estuve sacando y lo dejaba sin respirar, esperaba a que se moviera y lo metía y así como tres veces. Cuando llegó mi mamá se dio cuenta y me regañó, me dijo “si el pez se muere es por tu culpa”. Me acuerdo, que, lo que me daba curiosidad era la respiración, no que el pez se muriera (PLB/Erika).

Los sentidos expresados por los participantes dentro de los principios que considera Regan se muestran variados, pero se puede observar la importancia que se le da al respeto y al derecho como elementos de beneficio mutuo, donde también hay una importancia fundamental en la justificación del comportamiento y acción al momento de relacionarse con el otro. Ahora pasemos a nuestro siguiente autor.

La Justicia como equidad en el contractualismo de John Rawls

Para Rawls una sociedad democrática necesita una concepción de justicia política, es decir, la idea de una sociedad como un sistema equitativo de **cooperación social**, que debe tener tres rasgos esenciales, donde el primero es “la cooperación social está guiada por reglas y procedimientos públicamente reconocidos que los cooperantes aceptan como apropiados para regular su conducta” (Rawls, 2002, p.29).

Que se puede encontrar en el sentido de *responsabilidad*:

No me gusta, también porque bajo el argumento de que si haces esas cosas estás violentándolos; yo creo que si diría eso precisamente, porque

para qué quieres vestir a un perro, para qué quieres ponerle cosas que naturalmente no usaría (IA/Diana).

Y de manera más general:

Es una pregunta cultural más que de ética, porque de ética tendría que ser la forma en que lo matas y no que te lo comieras. En las corridas de toros si lo haces por placer, si te satisface una necesidad biológica entonces eso sí es falta de ética. No tienes una ética como del dolor, del sufrimiento, pero cambia la situación si matas un toro para comértelo. Esta el hecho de matarlo y la función de matarlo (IA/Invin).

Hay un sentido de *interés por el otro*:

Para evitar que se los llevara la perrera como a los quince años comencé a colaborar como voluntaria de un refugio de animales que se encontraba en Tacuba. Íbamos los fines de semana y los perros que llegaban o los perros que estaban muy mal o los perros que la gente estaba molestando pues íbamos y los dejábamos ahí y hacíamos voluntariado (PLB/Erika).

El segundo se expresa en que “los términos equitativos de la cooperación definen una idea de reciprocidad o mutualidad: todo el que hace su parte según lo exigen las reglas reconocidas debe beneficiarse de acuerdo con un criterio público y aceptado” (Rawls, 2002, p.29).

Mostrado en un sentido de *beneficio*:

La biología Marina y lo que yo hago es eso, tratar de entender cómo nuestras acciones pueden afectar, desde todos los puntos de un ámbito integral el todo; porque no solamente con comértelo ya sabes qué va a

pasar, sino te lo comes qué va a pasar. Esa es la otra rama, algo que no estás utilizando también hay que investigarlo, porque qué está pasando con él, qué podía pasar con él, es decir, si puedes en cierto modo pues prevenir que no vayan a desaparecer (IA/Irvin).

Y el tercero en que “la idea de ventaja racional define aquello que persiguen los que participan en la cooperación para promover su propio bien” (Rawls, 2002, p.29).

Expresado en un sentido *de bienestar*:

Mi intención por lo menos es justo reducir esta parte de las nuevas generaciones, que aprendan que una comida sin bistec es comida, recordar la alimentación mexicana, ¡por dios!, el ganado no existía en México antes de los españoles, así que el noventa por ciento de la alimentación de los mexicanos era vegetariana... No es tan complicado ver la vida como vegetariano, sin embargo, no me interesa hacerlo, no me interesa nunca tener la etiqueta de soy vegetariano (PLB/Luis).

Para que exista dicha cooperación, es necesario que **la sociedad esté bien ordenada**, lo que implica una concepción pública de la justicia, donde todos los involucrados aceptan y saben que los demás aceptan (el conocimiento es mutuo) los términos acordados de la concepción política de la justicia, incluyendo los principios de esta (Rawls, 2002).

Incluye también la idea de **regulación efectiva**: “se sabe públicamente, o hay buenas razones para creer, que la estructura básica de la sociedad —esto es, sus principales instituciones políticas y sociales, y el modo en que se acoplan para

formar un sistema de cooperación— satisface esos principios de justicia” (Rawls, 2002, p.31).

Que puede llevar a un sentido de *cambio*:

Hay que buscar otras estrategias, no podemos imponer sino necesitamos tal vez dialogar o hacer sensibilizar a las personas acerca de este tema, creo que lo estamos haciendo de mala manera, esa sería mi opinión (IA/Diana).

Mostrado también en:

La educación siempre ha sido especista y antropocentrista. Desde que tú entras al kínder te enseñan a cosificar a los animales: el perro y el gato siempre te lo pintan en la casa, la vaca siempre la ponen dando leche, el puerquito incluso te lo ponen feliz en la cazuela, a las focas y otros animales los ponen en el circo dando espectáculo. Traemos una cultura de cosificación y de dominación de los animales (PLB/Erika).

Pero también de *obligación*:

Moralmente todos estamos obligados en este momento a nivel mundial a ayudar, ayudar a todo el mundo: ayudar a la tierra, ayudar a los animales, ayudar a los niños, ayudar a todo aquel desprotegido; moralmente estamos obligados (PLB/Leslie).

La idea de regulación efectiva implica que:

Los ciudadanos tienen un sentido normalmente efectivo de la justicia, es decir, un sentido que los capacita para entender y aplicar los principios públicamente reconocidos de justicia y, en su mayor parte,

para actuar según lo exige su posición en la sociedad, con sus deberes y obligaciones (Rawls, 2002, p. 32).

Que puede llevar un sentido de *tranquilidad*:

Creo que entre más pequeño el animal más desconocido es el animal, es más fácil hacer tu trabajo de verdugo en esa parte, porque vas al campo, obviamente trabajo con calamares, con peces; vas al campo, los sacas y están vivos, pero como no tenemos ningún vínculo, no los conocemos, no sabemos nada de ellos y tampoco ellos muestran una ligera atracción hacia nosotros como si fuera un pollo por ejemplo; al pollo tú le vas a dar alimento y va a estar allí y cuando pase el tiempo se va haciendo una muestra de cariño. Animales con los que trabajamos nosotros son animales que no representan esa sensación, entonces es más sencillo cuando tienes que matarlos y puedes sacar tus muestras de trabajo, entonces no es tan complicado (IA/Irvin).

Esto no sería posible, de acuerdo a Rawls, si no existe **la estructura básica de la sociedad**, —que además resulta ser el objeto principal de la justicia como la concibe nuestro autor—, que es “el modo en que las principales instituciones políticas y sociales de la sociedad encajan en un sistema de cooperación social, y el modo en que asignan derechos y deberes básicos y regulan la división de las ventajas que surgen de la cooperación social a lo largo del tiempo” (Rawls, 2002, p.33).

Tener una estructura básica, entendida de esta forma, permite que exista justicia de trasfondo la cual no se aplica directamente a instituciones, sindicatos,

iglesias, universidades y familias; sino que, a través de las asociaciones y los grupos se restringe la conducta de los miembros (Rawls, 2002).

A partir de la aplicación de la justicia a la estructura básica, ésta se puede modificar para las demás de acuerdo a sus objetivos y propósitos. Entendido de esta manera, deben existir **principios de justicia**, los cuales se dividen en tres niveles:

La justicia local (los principios que se aplican directamente a instituciones y asociaciones); en segundo lugar, la justicia doméstica (los principios que se aplican a la estructura básica de la sociedad); y, finalmente, la justicia global (los principios que se aplican al derecho internacional). La justicia como equidad arranca de la justicia doméstica, la justicia de la estructura básica. Desde aquí se mueve hacia fuera, hacia el derecho de gentes y, hacia dentro, hacia la justicia local (Rawls, 2002, p.35).

El siguiente punto dentro de la justicia, es **la posición original** que lleva por rasgo el <<velo de ignorancia>>, es decir, que los individuos que integran la sociedad desconocen las posiciones sociales de los demás, así como la raza, grupo étnico, sexo, vigor, inteligencia e incluso las doctrinas a las que pertenecen (Rawls, 2002). Este rasgo permite que el acuerdo equitativo pueda ejercerse sin problema alguno. De esta forma el acuerdo debe entenderse como hipotético y no histórico: las partes se preguntan por el qué podrían acordar y no, si lo han hecho; es no histórico, porque no se supone que se haya alcanzado alguna vez (Rawls, 2002).

Para que esto funcione **las personas deben ser libres e iguales** y para poder participar deben tener dos facultades morales:

La capacidad de poseer un sentido de la justicia: es la capacidad de entender, aplicar y obrar según (y no sólo de conformidad con) los principios de la justicia política que definen los términos equitativos de la cooperación social (Rawls, 2002, p.43).

Y el segundo implica:

La capacidad de poseer una concepción del bien: es la capacidad de poseer, revisar y perseguir racionalmente una concepción del bien. Dicha concepción consiste en una familia ordenada de fines y objetivos últimos que define la concepción que tiene la persona de lo que tiene valor en la vida humana o, dicho de otro modo, de lo que se considera una vida plenamente valiosa (Rawls, 2002, p.43).

Lo cual genera un sentido de *piEDAD*:

De alguna manera la piEDAD tiene que generar piEDAD, porque lo que estamos haciendo por los animales impacta social y económicamente en los niños, en la sociedad (PLB/Leslie).

Para que se dé el sentido de igualdad es necesario que los individuos se sepan poseedores, aunque sea en grado mínimo, de las facultades que les permitan participar en la cooperación social durante su vida y así considerarse y considerar a los demás ciudadanos iguales (Rawls, 2002, 44).

Lo que puede conllevar a un sentido de *interés personal*:

El humano se ha vuelto un poco, ¿cómo podemos decir?, cómodo o también un poco charlatán en el sentido de que protegemos especies o cuidamos especies que nos parecen bonitas y agradables; entonces si encuentras un animal que es feo, que no tiene forma, que no es estrictamente estéticamente atractivo para ti no lo cuidas y no lo proteges, no hay problema en que lo mates (IA/Irvin).

Nos dice que los ciudadanos son libres si:

Se conciben a sí mismos, y unos a otros, con la facultad moral de poseer una concepción del bien. Esto no quiere decir que, como parte de su concepción política, se vean a sí mismos inevitablemente atados a la particular concepción del bien que alberguen en un momento dado. Ocurre más bien que, como ciudadanos que son, se consideran capaces de revisar y cambiar esa concepción por motivos razonables y racionales, y pueden hacerlo si así lo desean (Rawls, 2002, p.46).

Por otro lado, el segundo sentido tiene que ver con la libertad que implica que los ciudadanos se vean con el derecho válido de presentar exigencias a las instituciones para promover sus concepciones del bien, siempre que se ajusten a la concepción política de justicia la cual habrían aceptado anteriormente todas las partes involucradas (Rawls, 2002).

Otra idea importante que toma en cuenta es la **idea de justificación pública**, es decir que la sociedad ordenada tiene una base compartida que permite a los

ciudadanos justificar sus juicios políticos, por ende, la sociedad coopera con los demás en condiciones que todos avalan como justas (Rawls, 2002).

La idea de la justificación pública es que dicha justicia sea aceptable por todos los involucrados de manera general y la cooperación social, así como la democracia puedan seguir prevaleciendo basada en el respeto mutuo entre ciudadanos (Rawls, 2002).

Las siguientes tres ideas se desprenden de la idea de justificación pública:

Idea del equilibrio reflexivo: “los ciudadanos tienen una capacidad de ejercer la razón (tanto teórica como práctica) así como un sentido de la justicia” (Rawls, 2002, p.55). Dicho sentido implica hacer uso de una facultad intelectual que permita emitir un juicio donde se presente la razón, la imaginación y el juicio; que a su vez implique tener la capacidad, oportunidad y el deseo de emitir dicho juicio de manera fundada (Rawls, 2002).

La siguiente es la **Idea de un consenso entrecruzado:** “la concepción política es apoyada por doctrinas religiosas, filosóficas y morales razonables, aunque opuestas, que atraen a numerosos partidarios y que perduran a lo largo del tiempo de una generación a otra” (Rawls, 2002, p.59). Permitir esta idea es asumir que el pluralismo razonable es una condición importante para una sociedad democrática. Este pluralismo razonable es uno de los cinco hechos que Rawls describe como importantes en la justicia como equidad.

El segundo hecho es el de la opresión: “si decimos que una sociedad política es una comunidad cuando está unida en la afirmación de una y la misma doctrina comprensiva, entonces el uso opresivo del poder estatal con su séquito de perversiones se hace necesario para mantener la comunidad política” (Rawls, 2002, p.60-61).

El tercer hecho tiene que ver con un régimen democrático perdurable y seguro, para lo cual la sociedad no debe estar dividida por disputas doctrinales o clases sociales hostiles, es decir que, dicho régimen debe estar apoyado de manera libre por una mayoría de ciudadanos políticamente activos (Rawls, 2002, p.61).

Pasando al cuarto hecho nos habla de la cultura política de una sociedad democrática que se haya mantenido durante un periodo largo de tiempo, en la cual las ideas pueden ayudar a que exista y se desarrolle una concepción política apta para un régimen constitucional (Rawls, 2002).

Quinto y último:

Que muchos de nuestros más importantes juicios políticos que involucran a valores políticos básicos se hacen en condiciones tales que resulta altamente improbable que personas plenamente razonables y rigurosas, incluso tras una discusión libre y abierta, puedan ejercer sus facultades de razón de tal modo que todos lleguen a la misma conclusión (Rawls, 2002, p.63).

La tercer y última idea es la de **razón pública**: “es la forma de razonamiento propia de ciudadanos iguales que se imponen a sí mismos, como cuerpo colectivo, reglas que cuentan con el respaldo del poder del Estado” (Rawls, 2002, p.132-133). Lo que conlleva un razonamiento, en el que todos están de acuerdo, que involucre los métodos y conclusiones de la ciencia, cuando no admiten controversia, para que se determine el acuerdo colateral sin que existan complicaciones (Rawls, 2002).

Mostrado en un sentido de *reconocimiento*:

A lo mejor es un enfoque muy darwiniano, pero vaya, si tienes pies deben ser para correr, si tienes cerebro y tienes todas las estructuras cerebrales pues perdón, pero la ciencia nos dice que es capaz de ejecutar los mismos procesos biológicos, siente lo mismo (PLB/Luis).

Pero también de *poder*.

Información es poder, entre más llegaba a mí información, más leía, más platicaba, más leía libros, entre más me informaba más iba cambiando. Hasta la fecha, porque nunca dejas de sorprenderte, entonces entre más información tenía, entre más me iba enterando de algo yo iba ampliando y ampliando mis conceptos (PLB/Erika).

A su vez se debe tomar en cuenta los valores políticos que son de dos clases: los de justicia política que incluyen la estructura básica donde se encuentra la libertad política y civil, la igualdad de oportunidades, la igualdad social y reciprocidad; los de segunda clase son valores de razón pública, que incluye la investigación pública y las pautas que la guían para que sea libre, informada y razonable, que quiere decir, hacer uso de los procedimientos, métodos y conclusiones de la ciencia (Rawls, 2002, p.132).

Podemos observar, por lo expuesto hasta el momento, que la justicia tal como la concibe Rawls (2002) es para agentes morales y no para pacientes morales, donde indudablemente sitúa Regan a los animales. Nos dice nuestro autor al respecto:

Desde luego, es injusto conducirse cruelmente con los animales, y la destrucción de una especie entera puede ser un gran mal. La capacidad de sentimientos de placer y de dolor, y de las formas de vida de que son capaces los animales, imponen evidentemente deberes de compasión y de humanidad en su caso (Rawls,1985, p.565).

Veamos la expresión de los sentimientos de Irvin y Leslie en los siguientes trechos:

Te digo, esta parte del trabajo de nosotros pues siempre buscamos la forma más rápida, la que represente menos trauma (IA/Irvin).

Me rehúse al principio, dije “no, no la quiero matar”, pero como sabíamos que era para comer y mi mamá me dijo que era para comer, pues yo le dije “pero ¿cuál es la forma para hacerlo, para que no cause tanto trauma?” Entonces mi mamá me explicó y ya así lo hice (IA/Irvin)

Una conocida de una conocida me dijo que había un refugio en donde necesitaban ayuda para ir a darles de comer a todos los animales y cuando yo llegué me quise dar de topes, horrible. Sentí horror: los animales hacinados, se mataban entre ellos, les daban de comer huesos de pollo, se les rompía todo por dentro, animales fracturados, sarnosos, y demás. Entonces pues dije “bueno, de aquí soy yo” (PLB/Leslie).

Podemos encontrar la expresión en sentidos como la *empatía*:

Creo que la cara del perro y del gato cuando algo les duele es algo muy fácil de identificar, fue más difícil ver al pollo y la vaca sufrir, al caballo. Pero están los efectos del dolor, tampoco son tan lejanos; entonces pues sí, cada vez que vas a una de estas producciones te enfrentas con una nueva cara, una cara que nos has conocido por más que veas diez mil vacas mugir de dolor cuando son degolladas. Es diferente el venado en dolor a un jabalí en dolor (PLB/Luis).

E incluso de *compañía*:

Tuve muchos gatos, llegó el momento en el que mis padres me consentían mucho en ese sentido, entonces llegué a tener trece gatos. No recuerdo sus nombres, sinceramente, eran muchos, pero recuerdo lo significativo; el que yo quería más se llamaba lolo (IA/Diana).

Como se expresa también en los siguientes dos trechos:

Cuando vivía esa situación de falta de amigos siempre estaba mi perro. Entonces decía “no me importa, me salgo a mi patio con mi perro y ya al demonio los demás” (PLB/Luis).

Cuando deje mi casa fue cuando pude respirar la libertad de emociones y entonces rescate un perro, fue mi primer rescate. Yo estaba feliz, lo rescate del maltrato, entonces fuimos muy felices él y yo. Entonces a través de él aprendí muchas cosas buenas de mí, aprendí que, si yo era tierna y cariñosa y noble iba a recibir lo mismo, es decir, no me iba a defraudar (PLB/Leslie).

Y pareciera que también en un sentido de *género*:

Preocuparse por los animalitos es una cuestión más sensible, no quiero ser ofensivo, pero va más con algo afeminado. Entonces mis compañeros hombres seguro no hacían mucho ruido al respecto del perrito o el gatito, pero mis compañeras mujeres por supuesto que sí (PLB/Luis).

Si bien nuestro autor presenta una sistematización de la justicia muy específica y toma en cuenta una variedad de principios para su justificación donde se fueron enmarcando los sentidos construidos por los participantes, resultará interesante ver como nuestra autora (Nussbaum) nos presenta una alternativa tomando en cuenta algunos principios aquí tratados.

La justicia desde el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum

El enfoque de las capacidades ha sido trabajado, podría decirse, en dos sentidos, "...el cual ha sido desarrollado en sentidos algo distintos por mí misma, en filosofía, y por Amartya Sen, en economía" (Nussbaum, 2007, p.82-83). Dicho enfoque, desde la línea de Nussbaum sirve como: "...base filosófica para una teoría de los derechos básicos de los seres humanos que deben ser respetados y aplicados por los gobiernos de todos los países, como requisito mínimo del respeto por la dignidad humana" (Nussbaum, 2007, p.83).

Para que exista una dignidad humana, se hace necesario contar con **capacidades humanas** "...es decir, en aquello que las personas son efectivamente capaces de hacer y ser, según una idea intuitiva de lo que es una vida acorde con la dignidad del ser humano" (Nussbaum, 2007, p.83).

Mostrado de la siguiente forma:

La ética está en todos y solamente vas aprendiendo a tratar de ser lo más ético posible en tu vida profesional, eso se va reforzando cada vez que vas avanzando (IA/Irvin).

Si bien se menciona un respeto por la **dignidad humana**, es necesario preguntar: ¿qué se entiende por dignidad humana? Para la cual nuestra autora retoma la idea de “funcionamiento auténticamente humano” que da Marx, para quien las actividades vitales humanas son muchas, no una sola; el enfoque parte de esta idea pues las capacidades a las que tienen derechos los seres humanos también son muchas, y se presentan como oportunidades para actuar, no como recursos (Nussbaum, 2007, p.87).

Además de ello dicho enfoque “...considera que hay muchos tipos distintos de dignidad animal en el mundo, todas merecedoras de respeto e incluso reverencia” (Nussbaum, 2007, p.167). Con esto, la racionalidad humana, pasa a un segundo plano permitiendo conceptos también como la sociabilidad y las necesidades corporales.

Que puede expresarse en *empatía*:

Yo voy a la empatía, la justicia y el respeto: respetar el derecho fundamental de todo ser vivo que es la vida. Ellos están aquí y tenemos que aprender a respetar lo que son, porque son una vida (PLB/Erika).

Pero también en forma de *apego*:

Ahora a la distancia con mis últimos que, siete hijos perros, no concibo cómo es que no viví con Skippi a un lado mientras yo veía la tele, por ejemplo, o que no dormía en mi cama y dormía solo en el patio (IA/Irvin).

Y en otro sentido, se traduce en un *no reconocimiento*:

Se acepta la existencia de todos los animales en un entorno rural, pero jamás se rompe la barrera divisoria entre yo ser humano superior, tu animal inferior (PLB/Luis).

Incluso se puede presentar en un sentido de *enfado*:

Al principio yo en lo personal me volví vegetariana enojada, porque yo no podía concebir que no se dieran cuenta de lo que yo estaba sintiendo “o sea cómo es posible, qué no entiendes lo que pasa” entonces para no discutir muchas veces yo me alejaba (PLB/Erika).

Ahora bien, las capacidades que considera vitales para dicha dignidad son: Vida; salud física; integridad física; sentidos, imaginación y pensamiento; emociones; razón práctica; afiliación; otras especies; juego; y control sobre el propio entorno, donde se encuentre en el ámbito político y material.⁹

Otro de sus elementos, que resultan primordiales es el **respeto al pluralismo**, que toma en seis sentidos: considera la lista abierta a modificaciones, los elementos de la lista deben ser abstractos y generales para que cada parlamento y tribunales ponga sus especificaciones, la lista se presenta como una herramienta política y no cultural o religiosa, la finalidad política debe ser la capacidad y no el

⁹ Para ver detalladamente dichas capacidades consultar la obra en las páginas: 88-89.

funcionamiento, las libertades más importantes son el tema central de la lista tal como la libertad y, por último, la lista sirve para implementarse de manera global (Nussbaum, 2007, p.90-91).

Dicho enfoque toma en cuenta la **cooperación social**, la cual “entiende que los seres humanos cooperan movidos por un amplio abanico de motivos, entre ellos el amor a la justicia, y en especial la compasión moral hacia aquellos que poseen menos de lo necesario para llevar una vida decente y digna” (Nussbaum, 2007, p.164). Además de lazos altruistas y beneficio mutuo (Nussbaum, 2007, p.166).

Que queda expresado en un sentido de *apoyo* como se observa en los siguientes trechos de Luis y Erika:

Con quien tuve más comunicación —una gran comunicación— pero además un gran amigo para mí fue mi papá. Siempre me apoyó en todo lo que yo decidiera... y cuando empezaron estas cosas que tienen que ver más con conciencia que con gustos o condiciones más profundas con más razón. La verdad es que él me decía “tú has lo que te diga el corazón” (PLB/Luis).

Finalmente yo creo que mi papá nos quiso mucho, como decía mi mamá “es que por ustedes hace esto” porque no era tan empático, era empático, pero con nosotros. Sí, iba refunfuñando, decía “deja de estar recogiendo perros y gatos” iba ñañañaña, pero ahí iba con el perro y con el gato (PLB/Erika).

Pero también se expresa en un sentido de *valentía*:

Imagínate llegar a un rastro y ver cómo están matando al becerro, cómo están matando a la vaca, cómo están matando al cerdo, cómo los están transportando; tienes que llegar con la ley en la mano, súper seguro de ti mismo y de sí señor, soy fulanita del tal y vengo de tal municipio (PLB/Leslie).

Dentro de dicha concepción entra **la asistencia**, ya que “la necesidad de asistencia en momentos de dependencia aguda o asimétrica forma parte de las necesidades primarias de los ciudadanos, cuya satisfacción, hasta un nivel adecuado, constituirá uno de los rasgos definitorios de una sociedad justa” (Nussbaum, 2007, p.174). La asistencia en sí “...abarca, o debería abarcar, todo el espectro de las capacidades humanas básicas” (Nussbaum, 2007, p.175).

Que puede traducirse en un sentido de *angustia*:

Era muy triste para mí, porque yo me quedaba esperando toda la noche a que llegaran, porque en la noche llegaban a la casa. Y al momento de ver que no llegaban todos mis gatos, pues pensaba muchas cosas: que, si estaban bien, qué dónde estaban, si iban a regresar al día siguiente. Entonces no podía dormir por el hecho de estar esperando a que llegaran todos mis gatos (IA/Diana).

Representado también de la siguiente forma:

Él se iba a cazar a los animales cada vez que podía, se iba a los campos de tiro a practicar con los borregos, los guajolotes y nos llevaba. Nadie quería ir obviamente, era un sufrimiento y fue muy duro. Entonces con

mayor razón tratábamos en la medida de nuestras posibilidades acaparar a los animales a escondidas (PLB/Leslie).

O expresado en un sentido de *preocupación*:

*No recuerdo nada de lo que decía el profesor, lo escuchaba como a la lejanía, porque yo todo el tiempo estaba preocupada porque el conejo respiraba, porque lo azotaron contra la pared y le ponían cloroformo y no se dormía **y para mí todo el tiempo era una preocupación constante** (PLB/Erika).*

Pero también de una *preocupación social*:

*Hay dos olores que no puedo olvidar o sea que recordando las imágenes recuerdo el olor: uno es una granja de producción porcícola, que yo creo que es el más fuerte de todos; y después una casa de acumulación de perros: una persona que rescataba perros, pero pues perdió el control de sí misma y llegó a tener treinta y seis perros y veinte gatos en una casa en Azcapotzalco. Recuerdo cuando entre a esa casa, había no sé, treinta o cuarenta centímetros de excremento en el piso; era un nuevo piso encima del piso; de todo lo que significaba el descuido, la acumulación y el olor intenso de excremento y amoníaco, de la orina. **Eso junto con la granja Porcícola no se me borran jamás** (PLB/Luis).*

La siguiente idea fundamental es concebir el enfoque de las capacidades como una extensión del enfoque de los derechos, además verlos como **derechos prepolíticos**:

En efecto, las capacidades cubren el terreno que ocupan tanto los derechos llamados de primera generación (las libertades políticas y civiles) como los derechos llamados de segunda generación (los

derechos económicos y sociales). Y desempeñan un papel parecido, el de aportar una justificación para unos derechos fundamentales de gran importancia que pueden servir como base tanto para el pensamiento constitucional en el nivel nacional como para el pensamiento sobre la justicia en el nivel internacional (Nussbaum, 2007, p.283).

Retomando ideas centrales, como son las capacidades, se toma en cuenta **un umbral mínimo**, el cual propone la lista de capacidades como criterio de justicia social interno para las sociedades, tal como si se tratara de derechos constitucionales básicos (Nussbaum, 2007, p.289). Es decir, que la sociedad o el estado deben cumplir mínimamente estas diez capacidades para considerarse mínimamente justas.

Lo cual puede generar un sentido de *protección*:

Una vez que llega mi coquer aquí a la casa —fue el primer rescatado— yo lo amaba y lo adoraba. Era bien bravo, porque el perro había sido maltratado toda su vida, era un perro que tiraba mordidas, porque él pensaba que todo contacto con el ser humano era dolor, entonces intentaba defenderse. Entonces como verás no fue sencillo, pero yo que había visto todo su sufrimiento lo entendí (PLB/Leslie).

Para que esto sea posible es necesario una idea de **igualdad**, pero una igualdad con respecto a la dignidad de los seres humanos. Ambas tienen que ir de la mano, la igualdad y la igualdad en dignidad (Nussbaum, 2007, p.290).

Lo cual puede expresar un sentido de *responsabilidad*:

Puedo trabajar con una rata o puede que no. Yo les doy la opción a los chicos de tomar la práctica o hacer otra alternativa y ellos escogen si quieren trabajar directamente con la rata o elaborar otra cosa. No los obligo precisamente, porque bueno, creo que esas personas que me dieron clase de práctica me enseñaron mucho; no se trata de imponer lo que tú quieras, lo que tú piensas, si no, les das las opciones a los estudiantes y ellos con base en eso y tal vez con la poca o mucha información que tengan ellos deciden qué tienes que hacer. Tienen la materia de ética, entonces creo que eso les ayuda mucho principalmente porque en esa materia ven cómo trabajar con animales (IA/Diana).

Que se puede traducir en una acción:

De hecho, ese también es uno de los requisitos, que las adopten y que tengan las condiciones necesarias. Si de plano tienes muchas ganas de trabajar con la rata, pero nadie la quiere adoptar entonces no se puede (IA/Diana).

Y que puede incluir un sentido de *respeto*:

El respeto y la empatía van muy de la mano: respetar a los demás, respetar las formas de pensar, respetar el espacio. Fíjate, mi mamá era mucho de vamos caminando y si veía una hormiga o arañas, nos decía "háganse para acá, ella está en su casa, respétenla". Por ende respeta el espacio, respeta el momento que tiene cada individuo. Con el tiempo yo fui viendo que esas dos se tenían que ampliar, que teníamos que emplear tanto la empatía, como el respeto y la justicia (PLB/Erika).

Nuestra autora también cree que es posible un **consenso entrecruzado internacional**, debido a la cooperación y aplicación de los derechos como bases centrales de las instituciones, organizaciones y acuerdos. Dice “mi conclusión es, pues, que no existe ningún argumento o barrera de principio que impida proponer las capacidades humanas básicas como objetivo para todos los países, así como para la sociedad internacional” (Nussbaum, 2007, p.301).

Si toma en cuenta dicho consenso, no parece raro cuando nos habla de la globalización, ya que considera que son las instituciones quienes deben encargarse de la promoción de las capacidades humanas y no verse como una obligación moral del individuo (Nussbaum, 2007, p.303). Nos da algunos motivos:

Problemas de acción colectiva “...si cada persona intentase pensar individualmente en lo que tiene que hacer, estaríamos condenados a la confusión y el fracaso masivos. Es mucho mejor crear una estructura institucional y, a partir de ahí, considerar que los individuos delegan en ella su responsabilidad ética personal” (Nussbaum, 2007, p.303-304)

Expresado de la siguiente forma en un sentido de *tristeza*:

Cuando yo me entero de que un protector ya tiró la toalla no sabes la tristeza que me da; porque somos indispensables, eso de que te dicen que alguien más lo hará, lo que tú haces, no es cierto. ¡No en esto! (PLB/Leslie).

Nos habla de cuestiones de justicia:

Mientras no se obligue a los demás a pagar su parte correspondiente, sea cual sea ésta, los que sí la pagan han de aportar más (para

solucionar el problema) y han de sufrir una desventaja relativa que no sufrirían si el sistema impusiera una carga proporcional a todos (Nussbaum, 2007, p.304).

El siguiente es la Capacidad, la cual permite a las instituciones disponer de un poder cognitivo para ejercer presión sobre los individuos y así asignar responsabilidades a cada uno de ellos (Nussbaum, 2007, p.304).

Expresado en un sentido de *inclusión*:

La mala educación que tenemos en el país, porque yo no veo un proyecto educativo que integre desde luego no sólo el bienestar de los niños, de las mujeres, sino además a los animales; por congruencia, por equilibrio (PLB/Leslie).

Y como último motivo pone la vida personal, en el cual las instituciones tienen la responsabilidad de sostener las capacidades de todos cuando menos en un umbral mínimo (Nussbaum, 2007, p.305).

Nuestra autora destaca la **existencia digna**, como un elemento esencial para los animales, en las que se encuentran:

Disfrutar de oportunidades adecuadas de nutrición y actividad física; vivir libres de dolor, miseria y crueldad; disponer de libertad para actuar del modo característico de cada una de las especies (sin estar confinados ni, como en el caso aquí mencionado, obligados a realizar acrobacias ridículas y degradantes); vivir sin miedo y gozar de oportunidades para entablar relaciones gratificantes con otras

criaturas de la misma especie (o de otras distintas), y tener la opción de disfrutar de la luz y del aire en tranquilidad (Nussbaum, 2007, p.322).

Expresado en un sentido de *disgusto*:

*Platicarles como si fueran personas nunca me nació, pero sí hablarles, decirles cosas bonitas, como si fueran niños; **pero tratarlos como algunas personas que los tratan más como si fueran humanos no, no, no** (IA/Diana).*

Pero también se expresa en un sentido de *miedo*:

*Abrí la puerta y el perro estaba todo sucio y asqueroso, porque cuando fue a darle de comer la primera vez abrió la puerta, el perro se metió, se escondió y se quedó encerrado. Así estuvo un mes; ¡imagínate un mes sin agua ni comida!; alcance a verlo porque yo abrí la puerta, le grité “¡tequila!” y el pobre perro como pudo se levantó y salió del baño tambaleándose. Fue súper feo para mí, y dije “no puedo tener un animal si no lo voy a cuidar y no voy a tener tiempo”. De hecho, desde ese entonces ya evito tener animales en mi casa, **se crea un vínculo con ellos a veces algo más allá de una mascota** (IA/Irvin).*

Incluso en un sentido de *remordimiento*:

Empieza la lucha sobre por qué ese es su destino o sea por qué el pollo, por qué la vaca, por qué el puerco, por qué. Yo era una persona que no comía verduras, me gustaba mucho comer carne y entonces empecé como que a tener estos flashazos del por qué ellos sí y los otros no (PLB/Erika).

Que los animales tengan una existencia digna, que les permita un buen vivir, se puede presentar también en un sentido de *abandono*:

Oye, ¿sabes qué siento? No sé si en algún momento de mi vida experimenté el sentimiento de abandono, pero es un vacío que se siente en el pecho o sea es como un vacío en tu interior y que duele, duele, duele. Entonces el dejar a un animal me produce a la fecha eso; siento cómo duele el corazón, cómo duele el pecho, sientes hasta como calambres en el corazón, así de fuerte (PLB/Erika).

Un elemento que retoma desde la moral, tal como lo concibe Rawls (1985), es el de compasión que ella traduce como **deber de compasión**, que resulta muy interesante. Pues si bien la compasión en Rawls (1985) era importante como elemento moral no podía entrar dentro de una concepción de justicia. Además la compasión se ha traducido como un elemento emocional por el cual una persona puede sentir por otra sufrimiento o tristeza; no por ello debe existir un culpable, por ello nuestra autora lo concibe de la siguiente forma: “Es decir, el deber de compasión no se reduciría simplemente a la obligación de sentir compasión, sino que se trataría, más bien, del deber (resultado de la propia compasión) tanto de abstenerse de realizar actos como el que provoca el sufrimiento que desencadena la compasión como de castigarlos” (Nussbaum, 2007, p.332).

Tal como lo siguiente:

Me parece muy bajo que las personas aun viendo que el animal necesita protección le hagan daño, lo pateen (IA/Diana).

Junto con el siguiente trecho:

Mi papá era taurófilo, era cazador y nunca nos inculcó el amor por los animales. Al contrario, mi mamá fue la que nos salvó, ella sí tenía compasión por los animales (PLB/Leslie).

Y que este sentido de *compasión* puede llevar a realizar acciones que a veces no se pueden concluir por la gran carga emocional que conlleva:

Fuimos al rastro, ni siquiera pude entrar. Me tocó ver cuando bajan a los animales del camión y fue un shock para mí, tan terrible, tan horrible o sea yo nada más los veía colgados, pero no imaginé todo lo que viven antes de la matanza, la pura movilización, el bajado del camión era con una violencia, no; no lo puedo explicar. Yo sentía que me desmayaba, de las veces que he sentido que mi cuerpo se enfría todo y sentía correr mi sangre por todo mi cuerpo (PLB/Erika).

Además de ello.

[...] no deberíamos negar bajo ningún concepto la enorme importancia de la compasión a la hora de reflexionar correctamente sobre nuestros deberes hacia los animales. La compasión se solapa con el sentido de la justicia de tal modo que la lealtad plena a la justicia exige la compasión por aquellos seres que sufren de forma indebida tanto como la indignación con quienes infligen sufrimientos indebidos (Nussbaum, 2007, p.333).

Expresado de la siguiente forma:

Es diferente comerse un animal adulto que un ternero, a veces no comprendemos cuando nos dicen "como ternero" o hay un platillo de lechón o cabrito, y de momento, de golpe no conceptualizas que estamos hablando de bebés. Estás comiéndote bebés de un animal, si los vieras vivos antes no podrías comértelos, tienen esta característica de neotenia que yo creo que ha evolucionado. La neotenia no es gratuita, esas caritas de bebés de todos los animales pues es justamente para que el depredador mayor pues tenga este impacto de ternura (PLB/Luis).

Y que sorprendentemente puede llevar un sentido de *empoderamiento*:

Fue mucho coraje, impotencia, porque no puedes hacer más; no tenía los elementos ni las herramientas ni la posición probablemente o no me daba cuenta de la posición que puede tener un alumno para empoderarse más y defender a los animales (PLB/Erika).

El último elemento dentro de dicha concepción es el **floreCIMIENTO**: "Aun así, la admiración misma que sentimos cuando nos fijamos en un organismo complejo sugiere, al menos, que es bueno que ese ser persista y florezca como la clase de cosa que es. Y esta idea está, cuando menos, estrechamente relacionada con el juicio ético por el que se considera indebido que la acción dañina de una criatura bloquee el florecimiento de otra" (Nussbaum, 2007, p.344). Es decir, permitir que cada especie logre crecer de acuerdo a sus características hasta alcanzar un nivel óptimo y depende de los demás ayudar para que esa especie o las demás alcancen este florecimiento.

Que bien puede expresarse en un sentido de *atención*:

Si tuviera un gato en mi casa pues no me sería nada desagradable, lo malo es que no me animo a hacerlo porque ya no tengo tiempo, entonces estaría el gato solo. Creo que no podría ser atendido como realmente lo necesita (IA/Diana).

O de *reconocimiento del otro*:

*La verdad es que ese valor o esa búsqueda de igualdad y justicia te ayuda para todo. **No es muy difícil pasar de la búsqueda de igualdad social de las clases a la igualdad y los derechos de los animales:** el derecho a una vida digna, a disfrutar la vida, morir dignamente a no sufrir, a no ser tachado de ser alguien menor. Sin duda la igualdad, la equidad y la justicia han sido principales (PLB/Luis).*

Terminado aquí los rasgos más importantes de las teorías de Justicia de nuestros autores, me resulta primordial señalar algunas cuestiones: dentro de aquellos rasgos más importantes no puedo evitar notar la gran cantidad de recursos morales a los que se apela para argumentar un hecho o derecho ciudadano; existen conceptos que son centrales en algunas teorías (como la dignidad) que al someterlos a un análisis pueden complicar en demasía los argumentos de justificación para ser 'justos' en vez de facilitar el paso hacia lo jurídico y su aplicación práctica; la justicia, vista de esta forma (en cualquiera de las tres teorías) tiene un rasgo intrínseco de poder y dominación, porque si bien algunas teorías introducen el elemento del 'castigo' o 'dominación del Estado', dentro de la argumentación suelen enmarcar, delimitar, especificar para poder excluir ya sea

sucesos, momentos, sujetos, seres, historias...; hay un elemento negativo que posiciona a la justicia como una categoría que define o traza aquello que no se debe hacer y no aquello que es; incluso en las categorías o elementos más esenciales y por ello importantes (como la igualdad o el respeto) se tiene la necesidad de justificar y delimitar entre unos seres y otros, entre aquellos casos donde aplica y aquellos donde no, lo que es y lo que no es; la justicia muy a pesar de querer ser un concepto abarcador en términos ciudadanos-humanos —en un sentido de humanidad— de respeto y mejora o progreso, termina siendo poco político al justificar una situaciones y no otras.

Siendo estas mis primeras reflexiones o más bien preguntas, quisiera que me acompañaran a ver un movimiento diferente que en vez de 'enmarcar' logra (des)articular argumentos y movimientos para posicionarse desde una perspectiva diferente ético-política-social. Dicha postura, cabe señalar, llegó a mí gracias al Programa Universitario de Bioética (PUB) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), debido a las conferencias que comenzaron a realizarse en distintas sedes de Ciudad Universitaria y fuera de ella. Una de estas conferencias fue impartida por el Doctor Iván Darío Ávila Gaitán titulada "Zoópolis o el planeta de los simios: ¿relaciones antagónicas entre el animalismo materialista y el animalismo liberal?" donde pude observar un argumento que me permitía comprender las posturas político-sociales tanto del materialismo como del liberalismo; así mismo, me dio un hilo conductor para poder entablar un diálogo con ambas sin quedar enmarcado en posturas rígidas (algo que daba por hecho debido a sus conceptos).

Tras reflexionar sobre los argumentos del materialismo y el liberalismo, tomé la decisión de buscar las obras del autor (Iván Darío Ávila Gaitán) y comprender mejor este lígüe que nos presentaba entre dichas posturas. Mi sorpresa al llegar a sus obras fue descubrir que el materialismo desde el cual hablaba nuestro autor era diferente al que yo estaba enmarcado. Mientras mi posicionamiento estaba en el materialismo dialéctico, el autor presentaba un posicionamiento al que llama materialismo inmanente. Si bien ambas posturas resultan materialistas, pude darme cuenta de que el materialismo inmanente presenta una carga fuertemente lingüística, por lo mismo, la desarticulación de argumentos y movimientos dentro de las narrativas de algunas posturas facilitan la comprensión de cómo se reproducen los argumentos que al mismo tiempo se rechazan, argumentos que engloban la mayoría de las veces posturas especistas y antropocéntricas. Me parece adecuado presentar dicha postura porque me ha permitido comprender deficiencias en las teorías de justicia presentadas anteriormente, y así construir un nuevo concepto sin por ello abandonar mi postura materialista-dialéctica.

5. Una mirada distinta: el plano móvil de immanencia o el materialismo inmanente

Ante los diversos enfoques o perspectivas que abundan indudablemente en relación con los animales, se presenta una mirada nueva, distinta, que intenta reflexionar desde otro punto:

[...] el objetivo central del presente trabajo: plantear un modelo analítico que permita entender las relaciones/procesos de dominación, sujeción, explotación, resistencia, negociación y emancipación en/entre seres históricamente categorizados como “humanos” y “animales” en contextos bio-físico-sociales cambiantes (Ávila, 2013, p.21).

Esto porque los enfoques que han tratado la cuestión animal no se han posicionado de la mejor manera o bien no han alcanzado a vislumbrar las problemáticas que acarrearán los discursos que se promueven desde dichas perspectivas. Así “[...] la resistencia animal demanda la búsqueda de lugares de enunciación situados y alternativos, desde los cuales asentar otros modos de concebirnos a nos-otros/as y a los/as otros/as, así como la creación de nuevos lenguajes, conceptos y ficciones” (Ávila y González, 2014, p.46).

De esta forma, se muestra como una perspectiva:

Estético-ético-política hacemos énfasis en la sensibilidad y la creación (estética), en los modos de actuar y dirigirnos (ética) y en los distintos órdenes y relaciones de fuerza que componen el mundo (política).

Afirmamos que la subordinación y la explotación “animal” constituyen relaciones históricas, que existen diferentes dispositivos para perpetuarla (mataderos, zoológicos, formas de hablar y sentir, comportamientos, etc), pero que no son eternos (Ávila y González, 2014, p.41).

Esta nueva forma de relación y posicionamiento se levanta frente a una perspectiva eurocéntrica que mantiene y ha mantenido relaciones de dominio, por lo que “una radicalización del “ni Dios, ni Amo” anarquista y multiforme praxis anárquica aparecen de repente como la única alternativa política materialista viable” (Ávila, 2013, p.23). Pero también es un levantamiento ante una epistemología que perdura y se materializa “ante la metafísica se levanta, pues, como alternativa, un materialismo inmanente que no deja en pie ni esencialismo ni dicotomía alguna” (Ávila, 2016, p.55).

Una vez presente lo anterior, podemos pasar a una de las ideas centrales de Iván Ávila (2013, p.27), el **plano móvil de inmanencia**:

Precisamente, aquella aceptación de fuerzas que, *en cualquier terreno*, impulsan en direcciones opuestas pero a la vez “contienen”, constituye una de las ideas centrales que se desprenden de reconocer el *plano móvil de inmanencia*, pues, cuando la sola posibilidad de vislumbrar pura-estabilidad es suprimida, ambos polos de binarismos como órdenes/desordenes y permanencia/fluidez pasan a configurar una misma realidad. El movimiento caótico de interacciones entre diferencias cruza por completo y *a la vez compone todo orden*”.

El siguiente componente se expresa como **máquina de jerarquización especista antropocéntrica o especismo antropocéntrico**: “...me arriesgaré a describir un orden bio-físico-social de escala global que se fundamenta en la dicotomía humano/animal y genera la constante superioridad del primer polo sobre el segundo, denominaré a este orden “máquina de jerarquización especista antropocéntrica” o, sencillamente, “especismo antropocéntrico” (Ávila, 2013, p.35).

Este especismo antropocéntrico resulta ser un complejo conjunto de elementos que interconectados ayudan a que siga persistiendo y de forma cada vez más compleja. Nuestro autor nos da tres componentes importantes a tomar en cuenta: el primero son las relaciones que mantenemos con los animales, así como las industrias y aparatos que conservan el especismo; segundo, la dicotomía humano/animal que ayuda a que persista el especismo y la marcada diferencia de lo que es uno y otro; y el tercero queda expresado de la siguiente forma:

El especismo conserva en el centro un *ideal* de “lo humano”, contra el cual se define “lo animal”, que tiene las siguientes características: 1) “lo humano” remite ante todo el “alma” o la “racionalidad”, no a una “realidad corporal” (en ese sentido el ser humano es exterior a la naturaleza, una exterioridad que le permite gobernarla y mercantilarla); 2) “lo humano” es libre y autosuficiente, es por ello que puede diseñar una historia personal, una gran Historia social y tomar sus propias decisiones (los “seres humanos” actúan, hacen, no simplemente repiten o reaccionan); 3) “los humanos” son individuos, “yoes” coherentes que se diferencian entre sí, que poseen una

identidad; y 4) “lo humano” se proclama universal pero, en sentido estricto y como mínimo es (racialmente) blanco, masculino, heterosexual, cristiano, propietario, sano, productivo (trabajador), letrado y adulto (Ávila, 2016, p.63).

Además de ello, esta máquina o especismo, enmarcado o contextualizado, incluso cartografiado tiene una peculiaridad que se expresa como *soberanía humana*: “La *soberanía humana*, por supuesto, no es la excepción, ese gran *ipse* requiere constantemente demarcar fronteras ontológicas, dejar límites claros que lo definan y soporten su *diktat*, es ahí donde emerge “el animal” como *suplemento* o condición de posibilidad del Yo humano, “el animal”, dadas las circunstancias que impone cierta claridad soberana, se percibirá como todo lo que no-es humano” (Ávila, 2013, p.50).

De aquí que la postura realice la crítica a perspectivas de “Liberación Animal” tales como la utilitarista, el enfoque de los derechos, el enfoque de las capacidades, o bien el abolicionismo: “Esto se debe a que el animalismo radical, como otros movimientos, posee aún una vasta carga eurocéntrica y occidentalista, heredando así una ontología e historia política nada inocente, que reproduce la “violencia epistémica” del pensamiento europeo” (Ávila y González, 2014, p.38).

Para esto, debe entenderse el eurocentrismo como esa tendencia a que el desarrollo interno de Europa referente a procesos técnicos, biológicos, sociales, entre otros sea el culmen de la humanidad. Lo que muchas de las perspectivas de lucha por los animales traducen de la siguiente forma:

Sucede algo similar cuando ciertas prácticas de “crueldad animal” se tachan de bárbaras, primitivas, salvajes, atrasadas, feudales, en suma no-contemporáneas y no basadas en la “todopoderosa” Razón moderna. Que no se malentienda, no pretendemos defender la crueldad sino todo lo contrario, evitar que para enfrentar ciertas prácticas se apele a una estructura que las produce continuamente. Algo similar sucede cuando, en ocasiones, se legitima la xenofobia y el racismo al buscar “defender a las mujeres” del supuestamente “bárbaro” Islam (Ávila y González, 2014, p.40).

Otro elemento que toma en cuenta el autor es la **zooantroponormatividad**, “es decir, la obligatoriedad de encajar a seres concretos dentro de la dicotomía jerárquica animal/humano o, en otras palabras, la dicotomía (y sus relaciones asimétricas) asumida como ontológicamente normativa” (Ávila, 2013, p.80).

Para dar cuenta de ello es importante tomar en cuenta lo siguiente:

Quienes somos clasificados como humanos debemos comportarnos humanamente, signifique eso lo que signifique; la desnudez, el placer sexual y las parejas múltiples, comer como “animales”, con la boca abierta y sin cubiertos, son algunas de las actitudes que resquebrajan la zooantroponormatividad en muchos lugares, pero esto varía tremendamente dependiendo de la formación bio-físico-social (Ávila, 2013, p.82)

Sin duda, tal reflexión lleva a pensar nuevos mecanismos de relación, nuevos retos artísticos y culturales que permitan hacer frente a estos mecanismos (Ávila, 2016, p.54).

Aunado a lo anterior, se pueden encontrar **tecnologías de especificación**:

Modelan sujetos y señalan constantemente cuál debe ser el lugar de “animales” y “humanos”; por ejemplo, los letreros que advierten “prohibido el ingreso de animales” fuera de una restricción que en casos resulta necesaria, generan la interiorización de fronteras entre el Yo y el Otro, son medios que contribuyen a producir la autorrepresentación acerca de lo que soy explicitándome lo que no soy (Ávila, 2013, p.82).

Nos dice que es importante tomar en cuenta una **comunidad hospitalaria**: “Por el contrario, es preciso apostar por una (im)posible comunidad hospitalaria construida sobre una heterogeneidad radical” (Ávila y González, 2014, p.46). Comunidad que está sumamente relacionada con una **idea del cuidado**. “En este sentido, creemos que una ética del cuidado pensada en términos hospitalarios permite radicalizar el cuestionamiento a los modelos dominantes de pertenencia y de filiación: el Estado, la familia y, por tanto, el lugar de nacimiento, el género o la especie, la sangre, la nación” (Ávila, Gómez y González, 2017, p.155)

Pero ¿cómo entender este cuidado desde esta perspectiva o mirada?

El cuidado es el cuidado de lo no necesariamente próximo pero que, de una u otra manera, hace parte del mundo y nos compone

materialmente. El cuidado es el de la selva amazónica, el de los millones de animales apresado en laboratorios de experimentación, el de los pollos criados en baterías minúsculas, el de las mujeres que trabajan horarios extenuantes en maquilas ubicadas en el sur global, el del agua despojada a ecosistemas de subsistencia para producir Coca-Cola. Es urgente construir formas de emancipación, de vivir con alternativas, que no se levanten sobre la moderna idea de abandonar el reino de las necesidades naturales sino en comunión con zoé (Ávila, Gómez y González, 2017, p.155).

De esta forma el cuidado y la hospitalidad pueden convivir y ser uno:

Frente a ello, apostamos por una hospitalidad incondicionada en ruptura con el circuito del intercambio propio de la tolerancia: el otro arriba inesperadamente, sin invitación, en cualquier momento y sin horizonte de espera. El ideal de tolerancia es así transfigurado en una imposible apertura ilimitada hacia un recién llegado no identificable, imprevisible e incognoscible. La hospitalidad de la *visitación* conlleva, entonces, un impulso ético de cuidado por el otro desde una responsabilidad infinita e inexpugnable, que rompe con la lógica del intercambio y la exigencia de reciprocidad en virtud del reconocimiento de la igualdad (Ávila, Gómez y González, 2017, p.156).

Resulta prudente, una vez puntualizado las partes más esenciales de dicha perspectiva poder ver su aplicación en campos concretos.

Ejemplos en la vida de manera concreta

Uno de los más interesantes es la concepción de veganismo a **prácticas veganas**: “Desde un enfoque perspectivista, podemos pensar a las prácticas veganas como estrategias ético-políticas que buscan desnaturalizar y hacer temblar el régimen sacrificial y el orden carnofalogocentrico dominante” (Ávila y González, 2014, p.48). Ya no hay un ‘veganismo’ situado y con etiqueta, no puede existir un ‘vegano’ puro donde la perspectiva eurocéntrica y situada postula una vestimenta única y una alimentación especial. Ahora, nos dice nuestro autor:

[...] lo que tenemos es, antes bien, diferentes prácticas que, desde los márgenes, se des/conectan y erigen como alternativas a las formas de vida dominantes, carnofalogocéntricas y especistas. A esas prácticas, posturas, sentires y haceres las llamamos “veganismos” (Ávila y González, 2014, p.49).

Dicho de otra forma, se trata de una tarea multifacética, contextualizada y, sobre todo, una práctica política para desarticular esas posturas que se alzan y mercantilizan, que impiden el acercarse al otro para una nueva mirada y lucha, por ello me resulta esencial dejar el siguiente texto, por muy lago que parezca:

Los veganismos, esas prácticas antagónicas al especismo, son muchos: estás “veganizando” o “veganiando” (o en últimas, “siendo” vegano/a) cuando, por ejemplo, elaboras alimentos que no descansan sobre la explotación animal y modelas tu sensibilidad para disfrutarlos; cuando cambias tus relaciones de mascotaje e interactúas con un

compañero no-humano de tal manera que sepas que no está ahí para tu entretenimiento o satisfacción; cuando transformas tu manera de hablar y, verbigracia, no te refieres a los animales como propiedades o, inclusive, cuando te identificas como animal para intentar resquebrajar la dicotomía humano/animal; cuando objetas hacer una vivisección; cuando encuentras una paloma herida y la ayudas a recuperarse para que algún día vuelva a abrir sus alas y salga volando; cuando inventas tecnologías que potencian las habilidades de animales “discapacitados”; cuando aprecias y exploras cuestiones históricamente denostadas como el poder de la afectividad; cuando incendias un matadero y boicoteas un McDonald’s; cuando exploras las potencialidades de tu cuerpo, de sentidos como el gusto, el tacto, el olfato y, mejor aún, cuando con ellos produces conocimiento; cuando descubres formas de sociabilidad y convivencia con no-humanos; cuando expones la falsa objetividad de los saberes que se levantan sobre el especismo y contribuyen a perpetuarlo; cuando en lugar de intentar humanizar a las poblaciones animalizadas o subhumanizadas, trazas líneas de continuidad y alianzas entre todo lo que queda por fuera del *ideal de humanidad*, en fin... ¡a experimentar! (Ávila. 2016, p.65-66).

Así pues, los veganismos se experimentan y aparecen de nuevas formas, no como un único estilo de vida que se mercantiliza y regresa a un posicionamiento eurocéntrico. No es favorecer el consumo de carne y la explotación animal, es luchar

desde otro posicionamiento que permita desarticular aquel especismo antropocéntrico imperante.

Por último, deseo rescatar lo siguiente: “Si nos tentaran a definir a los veganismos (siempre plurales), diríamos que, simplemente, constituyen prácticas de re-existencia heterogéneas, imposibles de describir y caracterizar de antemano, que con su fuerza misma proyectan alternativas radicales al especismo” (Ávila y González, 2014, p.49).

Ahora bien, cabe señalar que el veganismo es interpretado también de otra forma, en este sentido se puede observar que “el veganismo está relacionado con la ética zoocéntrica o también llamada sensocéntrica” (Avalos, 2016, p.104). De esta manera el veganismo resulta ser una postura ética que busca terminar con prácticas especistas y antropocentristas, donde el consumo responsable y las acciones van encaminadas a un estilo de vida que permite una sana convivencia entre humanos y no humanos que se extiende hacia la ayuda y el respeto.

Otro gran ejemplo, desde una perspectiva ético-política, lo podemos encontrar con el río Atrato, de Colombia, **al cual se le otorgo el estatuto de sujeto:**

La sentencia T-622 reconoce al río Atrato, que recorre gran parte del departamento de Chocó, como sujeto de derechos. La medida entiende al río como un elemento fundamental en la vida de las personas, ya que la comunidad que vive alrededor del Atrato depende totalmente de él. Como parte de la medida, se define la figura de los

“guardianes del Atrato”, las personas responsables de hacer cumplir la sentencia y actuar como la voz del río (Gutiérrez, 2017, párr.1).

Darle al río Atrato el estatuto de sujeto permite asignarle derechos que deben ser respetados, dichos derechos vienen a representar tanto moral como legalmente elementos importantes de la vida, tales como: libertad, derecho a la vida, respeto, entre otros. Esta medida es ejemplo de la desarticulación que puede existir ante las perspectivas eurocéntricas que enmarcan una forma de vida acorde a la institucionalización desmedida y violenta.

Encontramos también, como un gran ejemplo, **los puentes verdes o ecoductos**:

Los ecoductos son pasos elevados para la fauna salvaje, particularmente para grandes mamíferos, sobre autopistas o vías férreas, aunque también hay pasos bajo las mismas destinados a animales más pequeños como anfibios y reptiles, incluso para invertebrados. Permiten la conexión entre poblaciones de animales y la reducción del número de bajas entre los mismos registradas bajo las ruedas de automóviles o trenes (Pertegaz, 2016, párr.2).

Por último, aunque no necesariamente aquí terminan los ejemplos, me gustaría mostrar el caso de México referente a Ambudog, **la primera ambulancia en México para perros y gatos callejeros en San Luis Potosí**, el cual fue creado por la Unidad de Control y Protección Animal de la Secretaría de Seguridad Pública,

siendo la primera en todo el país de encargarse de ayudar a los animales que están en peligro y se encuentran abandonados en las calles (MartínPixel, 2019)

Cada uno de estos ejemplos nos permiten ver, vislumbrar y experimentar el rompimiento de la dicotomía humano/animal, para poder pasar a trazar líneas de igualdad y responsabilidad. La lucha contra la práctica desmedida que simplemente vive experimentando articulaciones y enmarcaciones de lucha entre unos y otros, es una realidad que se materializa y crece en lugares diferentes del globo. Abrir(nos) a nuevos conceptos y categorías, desde un plano que desarticula, permite que dichas ideas florezcan y aparezcan —igual que bombas de jabón— en los lugares menos esperados. La lucha se posiciona, entonces, desde un plano que rompe con toda dicotomía de dominación, violencia, agresión y posiblemente... que (me)permita entender una nueva justicia, ¿será?

6. Reflexión sobre la Justicia a partir del materialismo inmanente y las teorías de la Justicia

En este punto debemos aplaudir, no por alimentar un 'ego' mío o de ustedes o de cualquier mirada que ha arribado a estas líneas, digo aplaudir como una forma de ejercicio reflexivo, de rompimiento de estado sólido y quieto. Llegado a este punto la justicia puede posicionarse ya no como un elemento que lástima al *otro/a*, incluyendo la mirada histórica y de territorio o naturaleza. La justicia debe convertirse —y debo trazar las líneas con cuidado— en una *justicia compañera-amiga*. No una justicia que sea compañera o a veces amiga, sino que involucre a ambas y permita, sobre todo, ser heterogénea.

Esta justicia debe romper con dicotomías, planos de dominio, e incluso dejar de verse como un elemento que sirve para el castigo; pero, además, debe seguir situándose en un plano ético-político-social. Por ello la justicia debe volverse positiva y no quedar enmarcada en el plano legislativo; no se malentienda, la justicia también es del plano legislativo-jurídico-legal, pero es solo una de las muchas justicias que existen. La *justicia compañera-amiga*, debe verse como una justicia que acompaña y hermana situaciones de relación cotidiana, donde el *otro/a* es mi *amigo/a*. Por ello la justicia también debe desarrollarse en un plano del cuidado y hospitalidad donde la perspectiva feminista ayuda a entender relaciones de reciprocidad mutua. No porque el otro me daba algo o porque en el otro encuentro un bienestar personal y subjetivo; sino, porque el otro es mi amigo y compañero de vida.

Si retomamos los sentidos construidos por nuestros participantes encontramos elementos de mirar al otro, de reconocer al otro y velar por él en sentidos como la *empatía, el empoderamiento, el respeto, la compasión, la compañía, protección, apoyo/ayuda, interés por el otro* y sin duda, *en la valentía*. Y no es necesario definir dichos sentidos, porque no son estables. Estos sentidos cobran relevancia en su contexto, en la historia de vida y que si miramos de nuevo sus palabras se posicionan de diferente manera dependiendo de la teoría, pero muy a pesar de ello, encontramos un sentido de *responsabilidad, compañerismo, amor*. Es una lucha por el *otro/a* que es un yo; que si resquebrajo la dicotomía en la que me encuentro hoy día puedo darle al otro una parte de mí porque es un compañero de vida.

Estos sentidos son positivos: cada uno de ellos da una muestra de solidaridad y pasión por defender a aquel con el cual convivo día a día dentro de una comunidad que ya no es estática. Ese *compañero-amigo* que llegó sin avisar y con el cual me encuentro de frente merece una *justicia compañera-amiga*, que posiblemente no se materializará con cada uno de los sentidos antes mencionados, pero que al ir agregándolos me permitirán mirar de otra forma situaciones en las cuales me encuentro con sentidos tales como la *angustia, no reconocimiento, utilitarismo*, entre muchos otros. Digo, esta *justicia compañera-amiga*, acciona ante momentos y lapsos de vida, de los que no nos damos cuenta, pero que al hacer un repaso de la historia de vida puedo encontrar como burbuja que acompaña. Ahora bien, estos sentidos no son los únicos que hacen posible dicha justicia, al contrario, al ser heterogénea, plural y aparecer en lapsos o momentos de vida pueden existir otros

sentidos que la acompañen, los sentidos también son múltiples, por ello al involucrar más sentidos la justicia, así entendida, puede accionar —ahora sí— en situaciones concretas y posiblemente, en momentos específicos que se viven dentro de determinadas instituciones que hacen uso de los animales y por supuesto, en comunidades activas.

La justicia —ésta de aquí— permite preguntarse por cuestiones que anteriormente no tenían lugar, tal como: ¿qué tan patriarcal puede ser la Justicia de John Rawls?, ¿la justicia me permite reconocer al otro o lastimar al otro?, ¿pueden transformarse las instituciones y comunidades que trabajan o utilizan animales?

Por supuesto, desde esta mirada uno puede actuar de diversas formas para romper con la dicotomía humano/animal (ya antes mencionadas), por ende, la justicia también debe transformarse y no caer en la dicotomía bueno/malo, absuelto/culpable, entre otros. Es decir, no hay un “soy justo cuando...”, sino: en mi relación con mi compañero-amigo hago uso de la justicia cuando lucho por él; cuando utilizo la valentía para romper dicotomías y planos especistas antropocéntricos; cuando me informo y entonces sí, empodero mi persona para entender las situaciones en las que vivo y poder actuar; cuando recibo apoyo de otros por aquello que creo y lucho; cuando tengo empatía con todo aquel que se me presenta y compasión cuando las situaciones comienzan a agravarse, pero actúo, de una u otra forma actúo con justicia como apoyo. De ahí que la justicia pueda comenzar a materializarse en acciones pequeñas que me lleven de la mano a acciones más grandes.

El cambio es gradual, fuerte, doloroso y de muchos baches. A veces los cambios tan radicales en la mirada y las relaciones llevan a un descanso o un agotamiento, por ello esta justicia usada como un elemento que acompaña permite que dichos cambios se materialicen de poco a poco hasta llegar a unas prácticas veganas, un rompimiento de pensamiento y desarticulación del lenguaje, una justicia compañera que lleva por base un cuidado hospitalario y sentidos fuertemente expresados permitirá que se comience a pensar en una justicia comunitaria, institucional, global; no antes. Pero, no basta...

Critica al materialismo dialéctico: ¿qué me queda?

Incluso pensada así la justicia, no basta. No basta porque recrea una situación de dominio que uno ejerce hacia el *otro/a*; parece ser que uno hace uso de la justicia como elemento compasivo y entonces, se repite una situación histórica. ¿Qué falta entonces? Falta una comprensión mayor de los temas y posicionar a la justicia como elemento esporádico, no de uso. Quizá, entonces, se pueda entender una justicia diferente. Digamos que esta justicia tiene los sentidos expresados anteriormente, pero en un contexto plural, que se experimentan en situaciones concretas y poco definidas, que salta a la vista y se toma.

Para preguntarnos por esta justicia, debemos tener algo claro:

Desde una tradición post-estructuralista, como manifesté en la introducción de nuestra investigación, resulta mucho más factible otorgarle un buen grado de necesaria y potente autonomía a lo discursivo; cuestión que al ser entrelazada con 1) los diversos juegos

de poder que generan, transforman y agrietan Formas, y con 2) específicos contextos (articulaciones) tecno-bio-físico-sociales, nos abre el camino para análisis más cuidadosos, es decir, específicos y no universalizantes y, claro está, que pongan a tambalear la metafísica dominante en Occidente —que como hemos visto está bastante relacionada con la subordinación de las singularidades vivientes categorizadas como animales— (Ávila, 2017, p.138).

Coloco la presente cita debido al marco sobre el cuál nos movemos, pues como bien demuestra Iván Ávila, los fundamentos que mantiene el materialismo dialéctico se enmarcan en una metafísica de la presencia¹⁰, unos postulados que dependen —la gran mayoría de las veces— de la dicotomía por la cual se lucha en contra. Postulados rígidos aún, que no permiten una completa desarticulación. Por ello hago uso de la inmanencia como postulado que permite entender que esa “superestructura” también se presenta en el lenguaje, con lo cual se sigue permitiendo un pensamiento que desestabiliza y mantiene las jerarquías y dominios (Bordron, 2014).

Posiblemente el concepto de “justicia” tendría que cambiar desde un materialismo inmanente y muy probablemente, habría que resquebrajar muchos otros conceptos antes de hablar de una nueva justicia. ¿Qué me queda? La lucha, el esfuerzo y una mejora por mínima que sea:

¹⁰ Revisar el capítulo tres del libro: “Rebelión en la granja. Biopolítica, Zootecnia y Domesticación”

Quizá, y digo quizá porque me muevo sobre un territorio donde las seguridades explotan, dejarnos afectar por los animales y por lo no-humano demande modos de producir teoría menos abstractos, teóricos y eruditos, modos que, por ejemplo, mediante la des-sustancialización y la comprensión del trabajo intelectual como material-afectivo-incorporado, constituyan ya minúsculas pero contundentes subversiones contra el arrollador brío-humanizador, racionalizante, masculino y racista, del trabajo académico (Ávila, 2017, p.139).

Puesto de esta manera, nada está perdido, al contrario, las reflexiones tienen que endurecerse, tomar madurez y entonces sí, comenzar a resquebrajar dicotomías o fundamentos que puedan articularse de una manera diferente.

Desde el posicionamiento materialista dialéctico la justicia se vuelve *justicia compañera-amiga*, pero con rasgos o tintes marcados de materialismo inmanente (al menos eso quiero creer); por ello esta justicia también se vuelve heterogénea y debe ser entendida como una justicia que explota ante situaciones agraviantes cotidianas, de historias de vida: historias como las de nuestros participantes, que sin saberlo se posicionaron en una cantidad enorme de teorías: utilitaristas, de bienestar, contractualistas, de capacidades; pero ante todo podemos observar tintes marcados de abolicionismo, de lucha, de pasión y que al traducirse a una nueva perspectiva me gustaría decir que durante algunos trayectos existió *justicia compañera-amiga*, y es que es eso: trayectos, momentos, historias, pluralidad, en fin, retomo la cita: ¡a experimentar!

Claro, sobre esta misma línea hay nuevas preguntas: ¿cómo se experimenta esta justicia en instituciones, comunidades o sociedades?, ¿dónde quedan los elementos económicos y mercantiles que sin duda se viven en la actualidad?, ¿cómo dialogar a partir de aquí con una ética y moral entendida a la manera de Savater, Scruton, Cortina? Preguntas que surgen a partir del materialismo dialéctico, pues tomando esta posición existe la posibilidad de transformación social y global tomando en cuenta todas las estructuras existentes. Cuestionamientos que permiten dar un primer paso ante una línea —que se bifurca— muy larga; pero que indudablemente las ganas de recorrerla están puestas.

7. Conclusiones

*Quando la mano escribe
sobre la hoja en blanco
todo se llega a materializar:
estelas, centellas, quarks;
todo, menos el silencio.*

~Didier Armas, De-lirio.

Dar cierre a las ideas expresadas puede ser una de las cosas que más se dejan a la ligera, creo que también es porque suelen ser de las cosas más difíciles: "... cierre que no cerrará nada, sino que abrirá nuevos cuestionamientos y reflexiones para que cada lector sea quien continúe este relato..." (Rosas, 2018, p.13). Porque precisamente un cierre abre nuevos caminos y planteamientos. En mi caso, puedo decir que existió un cierre en mi mirada, en mi sentir, en mi forma de conducirme tan ligera y poco activa con mis *compañeros-amigos*; dicho cierre abrió nuevas fuentes de lucha y perspectiva, cierre que doy hoy y que deja cuestionamientos más fuertes que antes.

Puedo decir que el trayecto transcurrido deja ideas entrecruzadas que merecen ser expresadas: si bien se pueden construir sentidos de *utilitarismo*, *beneficio*, *no reconocimiento*, *disgusto*, entre muchos otros, son sentidos que varían enormemente dependiendo de las situaciones, contextos e historias de vida. No obstante, la *justicia compañera-amiga* está presente incluso en aquellos que han construido estos sentidos a lo largo de su vida; yo mismo he construido durante mucho tiempo —y quizá en algunos momentos lo sigo haciendo—sentidos de

utilidad, beneficio personal, desprecio y remordimiento; pero cuando existe *empatía*, *empoderamiento*, *respeto*, *compasión*, *compañía*, *protección*, *apoyo/ayuda*, *interés por el otro* y sin duda, *valentía*, las relaciones se transforman enormemente, pues uno es capaz de sentirse *animal compañero-amigo*. ¿Quién no ha sentido su corazón palpitar cuando la mirada de ese *otro/a* se cruza con la de uno? Cuando el espejo está frente a uno y la existencia completa tiembla y los ojos lagrimean, es cuando la *justicia compañera-amiga* hace acto de presencia.

Cuando la posición de 'humano' se transforma en *sujeto* es cuando hay opciones ante sistemas cerrados, y que no resultan nada lejanos cuando la comunidad se vuelve efímera, plural, pero que sigue teniendo dentro de sí un sentido de fraternidad y acompañamiento. Realmente nada está lejano de nuestras manos: la compañía, la hospitalidad, el sujeto activo, las opciones ante sistemas hegemónicos estuvieron presentes durante todo nuestro trayecto. Quiero decir que estas nuevas formas de concebir(nos) en contextos plurales —una forma distinta de *ser*— se hace posible en todo momento: cuando un amigo está dañando a otro por buscar una mejor solución me posiciono como amigo de ese otro que está siendo dañado y lo defiendo. Sí, para muchos posiblemente la justicia siga siendo poder, castigo, daño, propiedad e incluso una forma de ejercer presión ante los que tienen una etiqueta (dentro de una pirámide) en una escala baja; pero justicia es precisamente posicionarme en un momento —que a veces ni yo mismo espero— como *compañero-amigo*.

De esta forma los sentidos construidos también deben hacer acto de presencia en la palabra escrita, en el lenguaje consciente y reflexivo, en los actos y pensamientos. La actividad productiva del hombre, con toda la subjetividad que le permea, debe volverse una actividad capaz de experimentar y dejarse experimentar por otros sentidos que permitan resquebrajamientos, desarticulaciones, y luchas por nuevos espacios emancipatorios, si podemos llamarle así.

Estar involucrado en una comunidad activa donde cada sujeto se posiciona como defensor y al mismo tiempo compañero, ayuda a que los sentidos expresados en dicha comunidad permeen a cada sujeto y por ello mismo las posibilidades de extender la *justicia compañera-amiga* a campos más concretos llenos de sentidos positivos sean mayores. La comunidad, además, permite una pertenencia natural donde el Estado se vuelve partícipe de las acciones que van encaminadas a mejorar las situaciones que se viven en el día a día, así, en este sentido, el Estado puede permearse de sentidos construidos por cada sujeto activo que genera alternativas a las situaciones que experimenta. Involucrar a otros permite que las posibilidades de acción sean más grandes.

En definitiva, el trayecto aquí transcurrido me ha permitido conocer sentidos que no había experimentado y me permitió mirar las claves sobre las cuales se ha construido, durante tanto tiempo, la justicia: dominio, poder, subordinación. Incluso hay un sentido de hacer menos al otro por más que se luche por él. Cuando me planteo a lo largo de este camino la posibilidad de un “patriarcado” dentro de determinadas teorías, quiero decir: hay un pensamiento, muy presente, de estar juntos de manera jerárquica, de preocupación por el otro como dominio y posesión,

de 'pertener' al gran *dominus*: la institución, la legislación, el mercado, la familia, *el otro*. Si bien el patriarcado está ligado estrechamente a una cuestión de género (Villareal, 2001), me es necesario resaltar que lo retomo debido a los conceptos con los cuales se mueve y que siguen muy presentes, por ejemplo, el uso de "justicia doméstica" por Rawls, que conlleva una carga notable de dominación y que remonta a una cuestión familiar, la idea de un todo. No por algo la sitúa como la estructura básica de la sociedad. Ahora bien, las teorías expuestas, en este sentido, tienen rasgos patriarcales en cuanto al pensamiento e ideología que postulan, por ello la teoría feminista intenta romper y cuestionar categorías que tienen como rasgo principal la subordinación:

Esta afirmación (de que las relaciones de poder son productivas) es cuestionada por la teoría feminista, en el sentido de que esa productividad es positiva si se mide desde los parámetros definidos como tales por la sociedad patriarcal, pero no lo es para la mitad de la población que responde a relaciones de dominación con la subordinación, como forma de respuesta que le ha sido impuesta (Villareal, 2001, p.4).

Por ello la perspectiva feminista postula conceptos que no sólo modifican las relaciones de género, sino que nos dan acceso a mirar una sociedad donde la subordinación lastima al individuo; así conceptos como solidaridad (Valcárcel, 2001) terminan remplazando al de fraternidad que denota una carga masculina. A pesar de esto, caería en un error al dejar esta idea como la única que ha permitido experimentar una justicia de dominio, pues si bien creo que el patriarcado sigue con

rastros presentes en el pensamiento político, la idea de colonialismo también tiene cabida bajo estos argumentos. La lucha por entender este concepto nos trae de regreso la opresión que siguen viviendo todos aquellos que desean construir un mundo alternativo desde lo local hasta lo global (González, 2003, p. 419). Y me parece importante rescatar el *colonialismo interno* (González, 2003), por estar enmarcado en la historia capitalista donde la exclusión está presente en sectores, regiones, y en otra instancia en el ámbito internacional; por ser un concepto donde la desigualdad, el dominio, gobiernos centralizados y aliados, siguen repitiendo una lógica económica-política-social de pertenencia al otro. Esa ha sido la justicia durante tanto tiempo y que hoy día permea en los pensamientos y el actuar cotidiano; rompamos con eso.

La idea de la justicia como componente ético-político para mejorar una sociedad ha estado presente, muy marcadamente, en la vida cotidiana. Además, ver la justicia como un componente moral-legal ha hecho que la justicia se posicione como un elemento negativo donde se apela cada vez más a conceptos que dificultan su aplicación práctica. Nuestros autores son un ejemplo de ello. Regan, por su parte, se ve en la necesidad de distinguir, una vez más, entre uno seres y otros al llamar “agentes morales y pacientes morales” a quien son portadores de una vida. Si bien postula un **valor inherente** para ambos (agentes y pacientes), se ve en la necesidad de justificar dicho valor como una obligación racional de los primeros para los segundos. A partir de ahí, los siguientes postulados que marca parten del valor inherente. La justicia, como podemos observarlo, se posiciona a favor de unos y no de todos. Este rompimiento del concepto tiene mucho que ver al ir agregando

derechos morales; pues permite que el castigo, la opresión y el deber de castigar (presentes en Regan, Rawls y Nussbaum) sean permitidos y justificados como una forma de justicia cuando se apela a principios morales más fuertes como la libertad.

Por otra parte, Rawls apela a la cooperación social, el velo de ignorancia y una estructura básica donde lo doméstico (término muy marcado al hogar, lo doméstico-familiar) resulta necesario para poder extender las ideas y principios de la justicia a lo local (instituciones y asociaciones) y lo global (lo internacional). Nuestro autor posiciona a la justicia como un componente jerárquico donde el beneficio mutuo es necesario para que la sociedad pueda promover su propio bienestar. Aquí la justicia se vuelve política y el carácter ético pasa a un segundo plano dejando las situaciones y toma de decisiones a la institución y las asociaciones que se vayan involucrando; además, hay una preferencia a las decisiones tomadas en un inicio de manera colectiva antes que a lo individual y para ello se hace uso de la opresión del Estado.

Otra forma de dificultar la aplicación práctica de la justicia a un *nosotros*, es poner a la **dignidad** como un concepto fundamental y central dentro de la justicia, tal como lo hace Nussbaum. Hay que agregar que nuestra autora postula al inicio una dignidad humana, para después cambiarlo por dignidad animal y retomar más adelante el primer concepto (dignidad humana). Poner a la dignidad como elemento principal es retomar el debate conciencia-cultura (Cortina, 2009) y humano-no humano, lo que lleva a una fragmentación, una vez más, de la justicia por unos u otros. Más adelante conceptos muy importantes como cooperación social y capacidades humanas se ven involucrados como deberes morales cuando retoma

ideas como el amor, la compasión y la asistencia como deberes. Aunado a ello la autora transita del contractualismo a las capacidades y con ello se ve en dificultades cuando quiere integrar a los no humanos y retoma el utilitarismo. La justicia, entonces, se vuelve una obligación de unos para otros. Es por ello que se hace necesario comenzar a hablar de una nueva justicia, la *justicia compañera-amiga*.

Una vez comenzado a experimentar esta *justicia compañera-amiga*, será posible experimentar nuevas justicias con mayor fortaleza y enmarcada en otros contextos. También quisiera dejar presente, aunque ya lo dije en otro momento, que este camino es largo y con dificultades más fuertes desde el posicionamiento en que me sitúo y creo que debe sufrir un resquebrajamiento en algunos de sus conceptos para poder trazar líneas más fuertes de acción y diría, de valentía: nada está perdido, los caminos se abren y los cierres se transforman.

Ahora bien, experimentar una *justicia compañera-amiga*, con todo lo antes mencionado, es permitirnos mirar al *otro animal* como un ser al cual también le pertenezco. En esa lucha por cambiar las situaciones concretas en las cuales me encuentro inmerso y vivo cotidianamente, que me aquejan y duelen, es cuando más le debo al otro una acción que esté acompañada por los valores que transcurrieron en esta historia. Esa mirada que permite un cambio en mi persona y que a la vez produce un cambio social, es la mirada de la nueva concepción justa para el otro, que al final termina por incluirme.

Hagan pues, suya esta historia. Que los sentidos expresados a lo largo de estas páginas permitan integrarse en su vida diaria y en la convivencia que mantienen con unos y otros. Confío plenamente que las historias de vida aquí presentadas (incluyendo mis experiencias personales) los acompañaran a una transformación y comprensión del denominado concepto de “justicia”; que las nuevas perspectivas y conceptos ayuden a comprender que como sujetos podemos ser activos en muchos campos sociales y con ello accionar ante circunstancias específicas que nos aquejan a todos. Sin más que decir, espero disfrutaran de este viaje.

Gracias por acompañarme.

8. Epílogo: sobre la excursión y el fantástico viaje

Se acostumbra, en un idilio, resaltar las características más importantes de la belleza que acompañan a los héroes y forasteros de la historia, así como el contexto natural que los rodea. Sea pues, el trabajo que aquí me propongo: relatar los hechos que sucedieron después de la historia y compartir las características más bellas.

El mar se ha calmado, y las velas se ensancharon con el viento. A lo lejos una isla *Verniana* se dibuja, el sol cae suavemente sobre las orillas del agua, y los sombreros se elevan unos centímetros por encima del cabello de quien los porta. Hay bienaventuranza para quienes sonríen después de la tormenta.

Tras el viaje por historias que se entrecruzan con la sensibilidad, me he visto obligado a adoptar nuevos sentidos que permitan en mi persona una transformación: adopté un gato que lleva por nombre *Latte*; *Karenina* llegó al mes de haber nacido en algún lugar del Estado de México; *Tayson* es un gran amigo que tiene cuatro patas y ladra como si la Tierra no escuchara que está vivo. Mis padres han aceptado la convivencia cotidiana con ellos. Vivimos en casa todos juntos, y cuando la lluvia cae amenazando nuestra salud gustamos de tomar una taza de café en familia (una familia diversa, plural y rara) mientras nos arrinconamos en los sillones: *Tayson* siempre toma el de la izquierda.

A veces, cuando las ventanas amanecen empañadas, pienso en las lágrimas de aquellos que conocí a través de una llamada telefónica. Me es suficiente cerrar los ojos y saber que sus historias me acompañarán el resto de la vida. También los escucho. Sus voces gritan cuando menos lo espero, y entonces me vuelvo a

sumergir entre dudas y preguntas: ¿qué está bien o qué está mal? Pero suelo ver el horizonte y entiendo que mi sensibilidad se está moldeando: setas, alcachofas, soya y un poco de sal se vuelven un manjar en mi lengua y pensamiento.

Aprendí que existe una estructura que modela nuestra forma de conducirnos, y entonces me es imposible gritar con las manos a quien camina con una historia que es diferente a la mía. Más confío en que los sentidos que se posicionan en la idea de una *justicia compañera-amiga* permiten que la acción que rompe con prácticas crueles se materialice cada vez más fuerte; es decir, que me he visto enfrascado en un torbellino cada vez más grande de acción. Con pasos pequeños me he visto cargar una bolsa de croquetas para repartir a todas aquellas miradas que alguna vez existieron en mi memoria, pero no en mi sensibilidad y corazón. Y sé que esta transformación no es únicamente mía, pues a través de la narración invito a la participación y acción de todo aquel que mire estas páginas cargadas de emotividad, reflexión y análisis. Los cambios pueden producirse cuando existe un elemento para compartir: este elemento es el hilo del que estamos tejidos: sensibilidad, valentía, pasión, amor; en suma, sentidos contruidos a través de nuestra experiencia de vida y el contacto con los otros. La construcción, interpretación y vivencia de las presentes historias permiten una nueva comprensión y sensibilidad. En fin...

Amanezco, la mayoría de las veces, con algún *compañero-amigo* a mi lado; las otras con maullidos cercanos a mi oído. Me desperezco extendiendo las alas sabiendo que pronto, muy pronto, una nueva historia dará inicio.

Hoy la sinfonía ha finalizado; mañana iniciarán otros cantos.

9. Referencias

- Aguirre, C. (2017). Acciones y estrategias para un Programa de Tenencia Responsable de Animales en Chile. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 186-201.
- Aguirre, J. (2013). De la ética a la justicia. *Bajo Palabra. Revista de Filosofía II Época*. 8, 125-138
- Álvaro, D. (2010). Los conceptos de “comunidad” y “sociedad” de Ferdinand Tönnies. *Papeles del CEIC*, 1(52), 1-24.
- Alvarado, S. y Arias, A. (2015). Investigación narrativa: apuesta metodológica para la construcción social de conocimientos científicos. *CES Psicología*, 8(2), 171-181
- Anglés, M. y Ambrosio, M. (2017). *La protección jurídica de los animales*. México: UNAM
- Arcken, B. (2011). Interacción entre humanos y animales. *Revista Universidad de La Salle*, 54, 149-159.
- Aristóteles. (trad. en 1998). *Ética*. Madrid: Editorial Gredos.
- Asociación Nacional Protectora de Animales. (revisado en septiembre del 2018). Manual básico de tenencia responsable de perros y gatos. Recuperado de: http://www.prodan.org.mx/edupub/Manual_tenencia_responsable.pdf
- Avalos, X. (2016). Estudio del significado, adopción y mantenimiento del veganismo desde una aproximación constructiva-interpretativa. (Tesis de licenciatura). Recuperada de: <http://132.248.9.195/ptd2016/febrero/0740399/Index.html>

- Ávila, I. (2013). *De la isla del Doctor Moreau al planeta de los simios: La dicotomía humano/animal como problema político*. Colombia: Ediciones desde abajo
- Ávila, I. (2016). De la Santamaría y las corralejas a la metafísica occidental, y viceversa. En *La cuestión animal(ista)*. Compilador: Iván Darío Ávila Gaitán. Colombia: Ediciones desde abajo.
- Ávila, I. (2017). *Rebelión en la granja. Biopolítica, Zootecnia y Domesticación*. Colombia: Ediciones desde abajo.
- Ávila, I. (2018). Apuntes para un balance de la cuestión animal(ista) en Colombia. *Revista Le monde diplomatique*, 179, 25-29
- Ávila, I., Gómez, J. y González, A. (2017). Devenires del cuidado: materialismo inmanente, afecto y hospitalidad. En *Es Tiempo de Coexistir. Perspectivas, debates y otras provocaciones en torno a los animales no humanos*. Editoras: Navarro, A., y González, A. Argentina: Editorial Latinoamericana Especializada en Estudios Críticos Animales. 146-159
- Ávila, I. y González, A. (2014). Resistencia animal: ética, perspectivismo y políticas de subversión. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, 1(1), 35-50
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. (revisando en septiembre, 2018). Animales y personas. Convivencia y salud. Recuperado de: <https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/38/90/43890.pdf>
- Bolívar, A. (2002). ¿De nobis ipsis silemus? Epistemología de la investigación biográfico-narrativa en educación. *Revista electrónica de investigación educativa*, 4(1), 1-26.

- Bordron, J. (2014). La inmanencia radical. *Tópicos del Seminario*, 32, 15-37.
- Calvo, P. (2017). *El vínculo entre el ser humano y los animales: aspectos psicológicos y psicopatológicos* (Tesis doctoral). Recuperada de:
- Capó, M. y Ibáñez, M. (2006). Maltrato y crueldad en animales. *Profesión Veterinaria*, 64(1), 14-18
- Castaño, A. (2013). El concepto de justicia y su fundamento. Un análisis de los consensos en J. Rawls desde la perspectiva del *nuevo derecho natural* en Carlos Massini. *Civilizar*, 13(24), 63-78
- Causse, M. (2009). El concepto de comunidad desde el punto de vista socio-histórico-cultural y lingüístico. *Ciencia en su PC*, 3, 12-21
- Chárriez, M. (2012). Historias de vida: una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, 5(1), 50-67.
- Chaverri, F. (2011). El vínculo humano-animal y la fundamentación para la ética animal: temas para la bioética. *Praxis*, 67, 129-139.
- Cobo, C. y Romero, M. (2012). Importancia de la interacción hombre-animal durante el presacrificio bovino: revisión. *Biosalud*, 11(2), 79-91.
- Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios. (2006). Evaluación de riesgos de los rastros y mataderos municipales. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154388/Evaluacion_de_riesgos_de_los_rastros_y_mataderos_municipales.pdf

Connely, F. y Clandinin, J. (2000). Relatos de experiencia e investigación narrativa. En J. Larrosa. *Déjame que te cuente*. Ensayos sobre narrativa y educación. Barcelona: Laertes.

Consejo Mexicano de la Carne. (2018). Compendio estadístico. Recuperado de: <https://comecarne.org/wp-content/uploads/2019/04/Compendio-Estadi%CC%81stico-2018-VF.pdf>

Contreras, P. (2018). ¿Hay leyes de protección animal en México? En GD Legal. Recuperado de: <https://www.nafta-law.com/2018/06/hay-leyes-de-proteccion-animal-en-mexico/>

Cortina, A. (2009). *Las fronteras de la persona. El valor de los animales, la dignidad de los humanos*. Madrid: Taurus.

Díaz, M. (2015). El miembro no humano de la familia: las mascotas a través del ciclo vital familiar. *Revista Ciencia Animal*, (9), 83-98
Díaz, M. y Olarte, M. (2016). Animales de compañía, personalidad humana y los beneficios percibidos por los custodios. *PSIENCIA. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 8, 1-19.

Díaz, M. y López, P. (2017). La oxitocina en el vínculo humano-perro: revisión bibliográfica y análisis de futuras áreas de investigación. *Interdisciplinaria*, 34(1), 73-90.

Díaz, M. y Olarte, M. (2016). Animales de compañía, personalidad humana y los beneficios percibidos por los custodios. *PSIENCIA. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 8, 1-19.

Declaración Universal de los Derechos del Animal. (1977). Liga Internacional de los Derechos del Animal. Fundación Affinity. Recuperado de: https://www.fundacion-affinity.org/sites/default/files/derechos_animal.pdf

Engels, F. (1993). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Colombia: Editorial Panamericana.

Etcheberrigaray, G. (2016). Sentidos subjetivos sobre profesionalismo de docentes de aula: una mirada desde su trabajo cotidiano. (Tesis de maestría). Recuperada de:

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. (2017). Panorama Agroalimentario. Dirección de Investigación y Evaluación Económica y Sectorial. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/200639/Panorama_Agroalimentario_Carne_d_e_bovino_2017_1_.pdf

Fundación Federico Engels. (2006). Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana y otros escritos. Madrid: Fundación de Estudios Socialistas Federico Engels.

Garay, E. (2009). Terapia asistida con animales de compañía. *Profesión veterinaria*, 71, 12-19.

García, M. (2010). Ética Animal. *Revista de Bioética y Derecho*, 18, 36-43.

García, R. (2018a). La bifurcación de la línea: una aproximación al espacio interno en el delito de tortura. *Reflexiones Marginales*. Recuperado de: <https://2018.reflexionesmarginales.com/la-bifurcacion-de-la-linea-una-aproximacion-al-espacio-interno-en-el-delito-de-tortura/>

- García, R. (2018b). Realidad simultánea: sobre la simulación de los esquemas dentro de una retícula espacio temporal cúbica. *Reflexiones Marginales*. Recuperado de: <https://2018.reflexionesmarginales.com/realidad-simultanea-sobre-la-simulacion-de-los-esquemas-dentro-de-una-reticula-espacio-temporal-cubica/>
- García, R. (2018c). Apuntes sobre los sistemas relaciones a partir de la estructura interna. *Protrepis. Revista de Filosofía*. Recuperado de: <http://www.protrepis.cucsh.udg.mx/index.php/prot/article/view/177/146>
- González, F. (1998). La cuestión de la subjetividad en un marco histórico-cultural. *Doxa*, 4(1), 87-118.
- González, F. (2006a). La subjetividad como definición ontológica del campo psi; repercusiones en la construcción de la psicología. *Revista de Psicología UCA*, 2(4), 5-24
- González, F. (2006b). *Investigación cualitativa y subjetividad*. Guatemala: ODHAG
- González, F. (2007). Posmodernidad y subjetividad: distorciones y mitos. *Revista de Ciencias Humanas*, 37, 7-25.
- González, F. (2008). Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. *Diversitas: Perspectivas en psicología*, 4(2), 225-243.
- González, F. (2010). Las categorías de sentido, sentido personal y sentido subjetivo en una perspectiva histórico-cultural: un camino hacia una nueva definición de subjetividad. *Universitas Psychologica*, 9(1), 241-253.

- González, F. (2011). *El sujeto y la subjetividad en la psicología social. Un enfoque histórico-cultural*. Buenos Aires: Editorial Noveduc.
- González, F. (2011b). Sentidos subjetivos, lenguaje y sujeto: avanzando en una perspectiva postracionalista en psicoterapia. *Rivista di psichiatria*, 46, (5-6), p.310-314
- González, F. y Mitjás, A. (2015). Una epistemología para el estudio de la subjetividad: Sus implicaciones metodológicas. *Psicoperspectivas*, 15(1), 5-16.
- González, F. y Mitjás, A. (2017). El desarrollo de la subjetividad: una alternativa frente a las teorías del desarrollo psíquico. *Papeles de Trabajo sobre Cultura, Educación y Desarrollo Humano*, 13(2), 3-20.
- González, M. (2015). La protección a los animales en la legislación mexicana, enfoque social y filosófico. (Tesis de licenciatura). Recuperado de: <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/515/147147.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- González, M. y Landero, R. (2013). Terapia asistida con animales como apoyo en la reestructuración cognitiva. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 5(1), 35-43.
- González, P. (2003). Colonialismo Interno. Una redefinición. *Revista Rebeldía*, 12, 409-434.
- Gutiérrez, A. (20 de diciembre del 2017). Todos somos guardianes del Atrato. *ARCADIA*. Recuperado de: <https://www.revistaarcadia.com/agenda/articulo/sentencia-rio-atrato-sujeto-de-derechos-choco-colombia/67553>

- Gutiérrez, G., Granados, D. y Piar, N. (2007). Interacciones humano-animal: características e implicaciones para el bienestar de los humanos. *Revista Colombiana de Psicología*, 16, 163-183.
- Gutiérrez, M. (2010). Relato autobiográfico y subjetividad: una construcción narrativa de la identidad personal. *Educare*, 14(49), 361-370
- Hegel. (trad. en 2014). *Fenomenología del espíritu*. Madrid: Editorial Gredos.
- Heidegger, M. (1971). *El ser y el tiempo*. México: FCE.
- Herrán, L., Romero, M. y Herrán, L. (2017). Interacción humano-animal y prácticas de manejo bovino en subastas colombianas. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 28(3), 571-585.
- Ilienkov, E. (1977). *Lógica Dialéctica*. Moscú: Editorial Progreso.
- Instituto de Zoonosis Luis Pasteur. (revisando en septiembre del 2018). Convivencia humano-animal. Zoonosis. (Programa de Salud Pública. Recuperado de: <http://salud.ciee.flacso.org.ar/files/flacso/pasteur/pdf/ConvivenciaHumanoAnimal.pdf>)
- Jaramillo, P. (2007). Centro de bienestar animal "La Perla". *Revista CES Medicina Veterinaria y Zootecnia*, 2(1), 66-69.
- Jaspers, K. (1985). *Filosofía de la existencia*. México: Editorial Origen Planeta.
- Leyton, F. (2010). Problemas bioéticos de la experimentación con animales no humanos. *Derecho Animal*. Recuperado de: <https://revistes.uab.cat/da/article/view/v1-n3-leyton/202>

- Leyton, F. (2014). Bioética frente a los derechos animales: tensión en las fronteras de la filosofía moral. (Tesis de doctorado). Recuperada de: <https://www.tesisenred.net/handle/10803/292240#>
- López, E. (2013). El maltrato contra animales: un indicador de violencia social. (Tesis de licenciatura). Recuperada de: <http://132.248.9.195/ptd2013/septiembre/0700938/Index.html>
- López, J. (2012). La comunidad humana (polis) como condición de la libertad en la ética aristotélica. *Estudios políticos*, 41, 189-199.
- Manual de fundamentos de filosofía marxista-leninista. (1975). *Fundamentos de Filosofía marxista-leninista. Parte I. Materialismo dialéctico*. Moscú: Editorial Progreso.
- De Marinis, P. (2005). 16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es). *Papeles del CEIC*, 15, 1-39.
- De Marinis, P. (2011). La teoría sociológica y la comunidad. *Entramados y perspectivas*, 1(1), 127-164.
- MartínPixel. (5 de febrero del 2019). Ambudog, la primera ambulancia en México creada para atender perros y gatos en situación de calle. *Xataka*. Recuperado de: <https://www.xataka.com.mx/otros-1/ambudog-primera-ambulancia-mexico-creada-para-atender-perros-gatos-situacion-calle>
- Martínez, M., Suárez, H. y Ghezzi, D. (2016). Impacto de la relación humano-animal en la productividad y el bienestar animal de los rodeos lecheros. *Revista Argentina de Producción Animal*, 36(2), 75-82.

Marx. (trad. en 2014). *Cuestiones de metodología y epistemología*. Madrid: Editorial Gredos.

Montero, M. (1984). La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 16(3), 387-400.

Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Editorial Paidós.

Organización Mundial de Sanidad Animal. OIE. (2004). Código Sanitario para los animales terrestres. Capítulo 7.1. Recuperado de: http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Health_standards/tahc/current/chapitre_aw_introduction.pdf

Oropesa, P., García, I., Puente, V. y Matute, Y. (2009). Terapia asistida con animales como fuente de recurso en el tratamiento rehabilitador. *MEDISAN*, 13(6), 1-9.

O Vituta, M. (2016). Efectos de la terapia asistida con animales en dominios cognitivos en pacientes con esquizofrenia. (Tesis de doctorado). Recuperado de:

Pérez, M. (2009). La sobrepoblación de perros no domiciliados: un problema social vinculado con la difícil tarea de educar. *Temas de Ciencia y Tecnología*, 45-48.

Pertegaz. (4 de febrero del 2016). Puentes 'verdes' para la fauna salvaje. *Ecoavant*. Recuperado de: <http://www.ecoavant.com/es/notices/2016/01/puentes-verdes-para-la-fauna-salvaje-2494.php>

Popper, k. (1957). *La sociedad abierta y sus enemigos*. México: Editorial Paidós.

- Poviña, A. (marzo-abril, 1949). *La idea sociológica de "comunidad"*. Trabajo presentado en Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía, Argentina
- Rawls, J. (1985). *Teoría de la Justicia*. México: FCE.
- Rawls, J. (2002). *La justicia como equidad*. Una reformulación. Barcelona: Editorial Paidós.
- Regan, T. (2016). *En defensa de los derechos de los animales*. México: FCE.
- Rosas, D. (2018). Narrativa crítica de los sentidos construidos por estudiantes de psicología sobre las relaciones pedagógicas universitarias: entre historias de discriminación y reconocimiento. (Tesis de doctorado). Recuperada de: <http://132.248.9.195/ptd2018/noviembre/0782613/Index.html>
- Savater, F. (2011). *Tauroética*. Madrid: Ediciones Turpial.
- Scarcella, S., Nasello, W. y Fogel, F. (2007). Maltrato animal y legislación. Revista electrónica de veterinaria, 8(12), 1-14.
- Schrödinger, E. (1983). *Mente y materia*. Barcelona: Tusquets Editores.
- Serrano, S. (2000). El paso del sentido al significado en la composición escrita desde una perspectiva Vygotskiana. *Educere*, 3(9), 44-52.
- Tönnies, F. (1942). *Principios de sociología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Valcárcel, A. (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Chile: Naciones Unidas.

- Villareal, A. (2001). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. *Revista electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 1(1), 1-17.
- Villarino, M. (2016). La rickettsia en las Américas: Epidemiología de la Fiebre Manchada de las Montañas Rocallosas (FMMR). Seropositividad Canina. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/113311/La_Rickettsiaen_las_Americas.pdf
- Vygotski, L. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Vygotski, L. (1995). *Pensamiento y Lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas*. Ediciones Fausto.
- Wolf, U. (2014). *Ética de la relación entre humanos y animales*. España: Plaza y Valdés Editores.